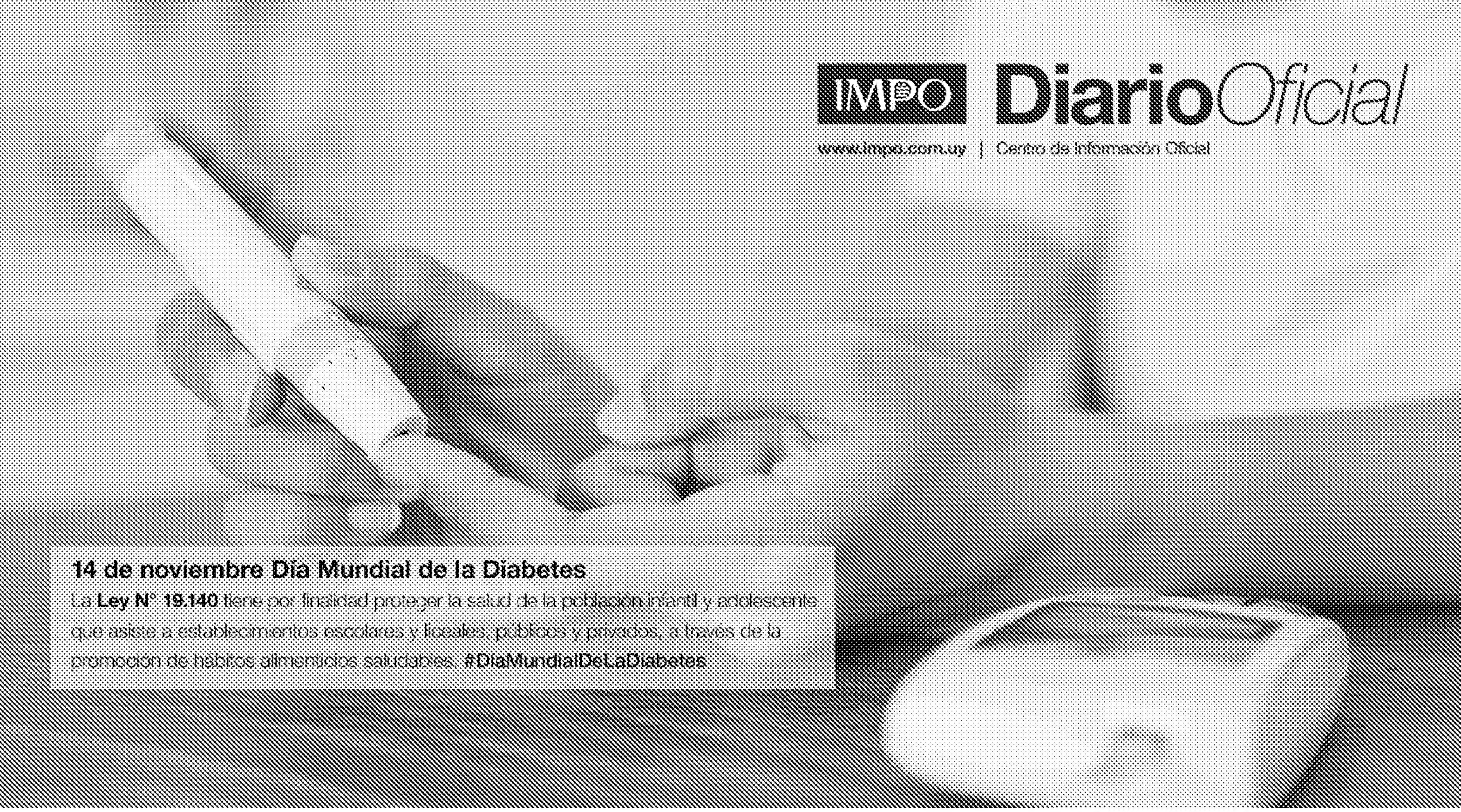


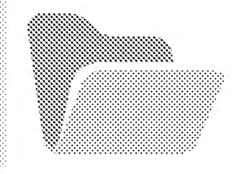
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.822 - Montevideo, viernes 10 de noviembre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6, 7 y 8 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

1

Resolución 455/017

Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno la Enmienda 2, Segunda Edición, Febrero 2017, LAR 21, "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves".

(5.089*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Aeropuerto Interancional de Carrasco, "Gral Cesáreo L. Berisso", 08 NV. 2017

VISTO: La necesidad de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes para la República y en lo particular con la armonización de las mismas respecto a los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) emitidos por Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).

RESULTANDO: I) Que la Dècimo Tercera Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad del SRVSOP (RPEA/13) celebrada en Lima, Perú, 24 al 28 de octubre de 2016 adoptó las siguientes Conclusiones:

* RPEA/13-01 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENMIENDA 6 DEL LAR 145

* RPEA/13-02 REVISAR LA CA-AIR-145-001 PARA ACTUALIZARLO CON LOS CAMBIOS APROBADOS DEL LAR 145, Y EL MIA (LISTA DE CAPACIDADES)

* RPEA/13-03 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENMIENDA 4 AL LAR 43

* RPEA/13-04 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ENMIENDA A AL CAPITULO I DEL LAR 121 Y CAPITULO J DEL LAR 135

* RPEA/13-05 Aprobación de la propuesta de enmienda al Capitulo H del LAR 91

* RPEA/13-06 Aprobación de la propuesta de enmienda al Capítulo C del LAR 91

* RPEA/13-07 Revisar la CA-AIR-91-001 para actualizarlo con los cambios aprobados del LAR 91, Sección H

* RPEA/13-08 Incorporación de mejoras al LAR 21 - Enmienda 2

* RPEA/13-09 Actualización de los Reglamentos de Estandáres de Aeronavegabilidad LAR 23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35 y 36

* RPEA/13-10 Incorporación de mejoras al LAR 21 - Enmienda 4, basado en la Enmienda 105 del Anexo 8

* RPEA/13-11 Incorporación de mejoras al LAR 45 - Enmienda 3

II) Que de acuerdo a lo informado por el Coordinador General del SRVSOP, en su nota LN 3/17.017 - SA5265 (Lima, 19 de mayo de 2017), los reglamentos precedentemente referidos han sido aprobados mediante la vía "expresa" y debidamente publicados, lo cual de acuerdo a los precedimientos formales se informará a la Trigésima Reunión Ordinaria de la Junta General del SRVSOP.

III) Que por Resolución Nº 224-2015 de 17 de junio de 2015, Resuelve 1º, se aprobó e incorporó al ordenamiento jurídico interno el LAR 21 "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", SEGUNDA EDICIÓN, Enmienda 1, Noviembre 2014.

Estableciendo además para nuestro país, disposiciones transitorias en la materia específica y al mismo nivel reglamentario.

IV) Que por Resoluciones Nº 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318 y 319 de 16 de setiembre de 2013, Resuelve 1º, se aprobaron los Reglamentos Aeronáuticos Uruguayos (RAU/LAR), RAU 23 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Aviones de categoría normal, utilitaria, acrobática y commuter", RAU 25 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Aviones de categoría transporte", RAU 27 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Giroaviones de categoría normal", RAU 31 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Globos libres tripulados", RAU 29 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Giroaviones de categoría transporte", RAU 33 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Motores de aeronaves", RAU 34 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Drenaje de combustible y emisiones de gases de escape de aviones con motores a turbina" RAU 35 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Hélices" y RAU 36 "ESTANDARES DE RUIDO", PRIMERA EDICIÓN, Octubre 2007, respectivamente.

V) Que por Resolución Nº 184-2016 de 20 de abril de 2016, Resuelve 3º, se aprobó e incorporó al ordenamiento jurídico interno el LAR 43 "Mantenimiento", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 3, Octubre 2015.

VI) Que por Resolución Nº 224-2015 de 17 de junio de 2015, Resuelve 7º, se aprobó e incorporó al ordenamiento jurídico interno el LAR 45 "Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 2, Noviembre 2014.

VII) Que por Resolución Nº 184-2016 de 20 de abril de 2016, Resuelve 5º, se aprobó e incorporó al ordenamiento jurídico interno el LAR 145 "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", TERCERA EDICIÓN, Enmienda 5, Octubre 2015.

VIII) Que por Resolución Nº 184-2016 de 20 de abril de 2016, Resuelve 9º, se deja sin efecto la CADUCIDAD DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN para el LAR 43 y LAR 145.

CONSIDERANDO: **I)** Que a fin de continuar con el proceso de adecuación en la normativa para incorporar las regulaciones aeronáuticas latinoamericanas que emite el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y así cumplir con las obligaciones asumidas por el Estado corresponde proceder a la adopción de:

* ENMIENDA 2 Segunda Edición, Febrero 2017, del LAR 21.

* ENMIENDA 1 Primera Edición, Febrero 2017, de los LAR 23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35 y 36.

* ENMIENDA 4 Primera Edición, Febrero 2017, del LAR 43.

* ENMIENDA 3 Primera Edición, Febrero 2017, del LAR 45.

* ENMIENDA 6 Tercera Edición, Febrero 2017, del LAR 145.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el RAU 11 aprobado por Resolución Nº 319-2009 de 27 de julio de 2009, los reglamentos mencionados ut supra fueron puestos a consulta de la comunidad aeronáutica, no recibiéndose comentarios en sentido contrario.

III) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, por Resolución Nº 1.808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y al

Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, a lo dispuesto en la Ley Nº 18.619 de Seguridad Operacional, de 23 de octubre de 2009 y en la Resolución del Consejo de Ministros Nº 1.808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la **ENMIENDA 2**, SEGUNDA EDICIÓN, Febrero 2017, LAR 21, "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

2º) MANTIENESE para nuestro país, sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, lo establecido en el nueral 2º de la Res. Nº 224-2015 de 17 de junio de 2015, a saber:

(A) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

(a) Hasta tanto se cuente con los procedimientos y los recursos humanos y materiales necesarios, para su implementación, suspéndese transitoriamente la potestad de la DINACIA, prevista en el presente reglamento de emitir Certificados de Tipo de productos aeronáuticos en cualquiera de sus modalidades.

(b) En tanto se desarrollen las capacidades correspondientes, las áreas de responsabilidad de la DINACIA se limitarán a efectuar la Aceptación o en su caso la Validación de los Certificados de Tipo emitidos en el extranjero.

(c) A tales efectos se podrán considerar los productos aeronáuticos de cualquier naturaleza que se encuentren certificados bajo los códigos de la "Federal Aviation Regulations" (FAR), las "European Aviation Safety Agency (EASA) o lo que disponga la DINACIA en cada caso en particular.

(d) El Director Nacional por resolución fundada, determinará el momento en que se cuente con los procedimientos y los recursos necesarios previstos en el literal (a) de esta sección.

(B) VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTANDAR

(a) El periodo de tiempo que se especificará en el Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, previsto en el LAR 21.830 (a) (1), emitido en la República Oriental del Uruguay, será de 730 días.
Además, el propietario o el explotador se asegurará que por intermedio de una Organización de Mantenimiento Autorizada (O.M.A.) se cumpla con las inspecciones de 100 hs. anuales requeridas en los Programas de Mantenimiento del Fabricante.

(b) El no cumplimiento de la condición anterior producirá la caducidad del Certificado de Aeronavegabilidad Estándar.

3º) El presente LAR 21, ENMIENDA 2, SEGUNDA EDICIÓN, Febrero 2017, "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", que se aprueba, sustituye en su totalidad al LAR 21, SEGUNDA EDICIÓN, Enmienda 1, Noviembre 2014, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2º.

4º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la **ENMIENDA 1**, PRIMERA EDICIÓN, Febrero 2017, de los LAR 23 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Aviones de categoría normal, utilitaria, acrobática y commuter", LAR 25 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Aviones de categoría transporte", LAR 27 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Giroaviones de categoría normal", LAR 29 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Giroaviones de categoría transporte", LAR 31 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Globos libres tripulados", LAR 33 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Motores de aeronaves", LAR 34 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Drenaje de combustible y emisiones de gases de escape de aviones con motores a turbina", LAR 35 "ESTANDARES DE AERONAVEGABILIDAD - Hélices" y LAR 36 "ESTANDARES DE RUIDO", PRIMERA EDICIÓN, Octubre 2007, respectivamente; emitidos por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) los cuales se encuentran publicados en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

5º) La presente Enmienda 1 a los LAR 23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35 y 36; Primera Edición, Febrero 2017, que se aprueban, sustituyen en su totalidad a los RAU/LAR 23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35 y 36, PRIMERA EDICIÓN, Octubre 2007.

6º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la ENMIENDA 4, PRIMERA EDICIÓN, Febrero 2017, LAR 43 "Mantenimiento", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

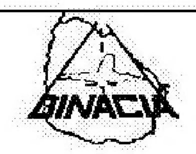
7º) El presente LAR 43 "Mantenimiento", Primera Edición, Enmienda 4, Febrero 2017, sustituye en su totalidad al LAR 43 "Mantenimiento", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 3, Octubre 2015.

8º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la **ENMIENDA 3**, PRIMERA EDICIÓN, Febrero 2017, LAR 45 "Identificación de Aeronaves y Componentes de Aeronaves", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

9º) MANTIENESE para nuestro país, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, lo establecido en el numeral 8º de la Res. Nº 224-2015 de 17 de junio de 2015, a saber:

(A) CERTIFICADO DE MATRICULA - Formato

La DINACIA emitirá un Certificado de Matrícula el cual deberá ajustarse al siguiente formato en idioma español e inglés.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA
(Certificate of Matriculation)

1-Marca de nacionalidad, o marca común y marca de matrícula (National mark or common mark and matriculation mark) ………… …………	2-Fabricante y designación de la aeronave dada por el fabricante (Manufacturer and aircraft designation by the manufacturer) ………… …………	3-Número de Serie de la aeronave (Aircraft Serial Number) ………… …………

4-Nombre del Titular:…………
(Owner Name)
5-Domicilio del Titular:…………
(Owner Address)

6-Se certifica por el presente que la aeronave arriba descrita ha sido debidamente inscrita en el Registro Nacional de Aeronaves de conformidad con el Convenio de Aviación Civil Internacional de fecha 7 de diciembre de 1944 y con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.305 de 29/11/1974, modificativas y concordantes…………

(It is hereby certified that the above described aircraft has been properly registered in the National Registry of Aircraft in accordance with the International Civil Aviation Convention dated from 7th December 1944 and according to Law Nº 14.305 dated from 29th Nov. 1974, modifying and concordant.)

Firma Escribano…………
(Notary Sign)

Fecha de Expedición…………
(Date of expedition)

Inscripta con el Numero…………al folio ……. del Libro …….en Sección…………
(Inscripted with number) (Page) (Book) (Section)
…………

10º) El presente LAR 45 "Identificación de Aeronaves y Componentes de Aeronaves", PRIMERA EDICIÓN, Febrero 2017, que se aprueba, sustituye en su totalidad al LAR 45, PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 2, Noviembre 2014, con excepción de lo establecido en el numeral 9º.

11º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO la ENMIENDA 6, TERCERA EDICIÓN, Febrero 2017, LAR 145 "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

12º) El presente LAR 145 "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", Tercera Edición, Enmienda 6, Febrero 2017, sustituye en su totalidad al LAR 145 "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", TERCERA EDICIÓN, Enmienda 5, Octubre 2015.

13º) Para la actualizacion de la ENMIENDA 2, Segunda Edición, Febrero 2017, LAR 21; ENMIENDA 1, Primera Edición, Febrero 2017, LARs 23, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35 y 36; ENMIENDA 4, Primera Edición, Febrero 2017, LAR 43, ENMIENDA 3, Primera Edición, Febrero 2017, LAR 45 y ENMIENDA 6, Tercera Edición, Febrero 2017, LAR 145, que se aprueban, se adoptarán oportunamente y mediante nueva Resolucion de esta Dirección Nacional, las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el SRVSOP.

14º) DISPONESE para nuestro país que los plazos para la caducidad de la instancia administrativa en los procesos de certificación que se realicen dentro de todo el marco del Conjunto LAR/AIR serán los siguientes:

"CADUCIDAD DE LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA"

(a) La caducidad de la instancia administrativa de un proceso de certificación y de todas las actuaciones realizadas hasta ese momento, se producirá, salvo disposición previa en contario de la DINACIA para el caso concreto, cuando haya transcurrido un plazo de:

(1) 12 meses desde la emisión de la carta de aceptación de la solicitud formal por parte de la Autoridad Aeronáutica, o

(2) 90 días de inactividad por parte del solicitante

El peticionante de mantener su interés podrá solicitar el inicio de un nuevo proceso de certificación."

15º) Derógase toda otra disposición reglamentaria que se oponga a los reglamentos aeronauticos latinoamericanos que se incorporan al derecho interno mediante la presente resolución.

16º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

17º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

18º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 16º y 17º.

19º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las áreas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoria de Normas Técnico-Aeronáuticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIGADIER GENERAL (AV.) ANTONIO ALARCÓN.

2

Resolución 456/017

Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el LAR 91 "Reglas de vuelo y operación general, Parte I: Aeronaves; Parte II Aviones Grandes y Turborreactores", Enmienda 7, Primera Edición, Noviembre 2016.

(5.090*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Aeropuerto Interancional de Carrasco, "Gral Cesáreo L. Berisso", 08 NOV. 2017

VISTO: La necesidad de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes para la República y en lo particular con la armonización de las mismas respecto a los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR).

RESULTANDO: **I)** Que la Vigésimo Novena Reunión Ordinaria De La Junta General (JG/29) del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), celebrada en Ciudad de Ibagué, Colombia el 18 de noviembre de 2016, adoptó la:

* **Conclusión JG 29/05 APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 91, 119, 121, 129, 135 Y 175 DEL CONJUNTO LAR OPS** Considerando que el texto de las enmiendas a los reglamentos LAR 91, 119, 121, 129, 135 y 175 han pasado todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización, adopción e implantación de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueban las siguientes enmiendas:

a) **ENMIENDA 7** de la Primera edición del LAR 91 - Reglas de vuelo y operación general.
b) **ENMIENDA 4** de la Primera edición del LAR 119 - Certificación de explotadores de servicios aéreos.
c) **ENMIENDA 7** de la Primera edición del LAR 121 - Requisitos de operación, operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares.
d) **ENMIENDA 1** de la Primera edición del LAR 129 - Operación de explotadores aéreos extranjeros.
e) **ENMIENDA 7** de la Primera edición del LAR 135 - Requisitos de operación, operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares.
f) **ENMIENDA 2** de la Primera edición del LAR 175 - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea.

II) Que como Estado miembro del SRVSOP corresponde tomar las acciones necesarias para lograr el avance de los procesos de armonización y/o adopción de los LAR con los reglamentos nacionales, de acuerdo a la Decisión JG 27/17 (Conclusión JG 24/04), la cual se mantiene vigente y en su segundo párrafo dispone que antes de finalizar el mes de marzo de 2017 se notifique al Coordinador General sobre la aplicación del reglamento nacional armonizado y/o adoptado de los reglamentos del conjunto LAR OPS: **91, 119, 121, 135**.

III) Que por Resolución Nº 478-2016 de 17 de octubre de 2016 se aprobó el LAR 91, "Reglas de vuelo y operación general" Parte I: Aeronaves; Parte II Aviones Grandes y Turborreactores", Adopción LAR 91, Primera Edición, Enmienda 6, Octubre 2015.

IV) Que por Resolución Nº 478-2016 de 17 de octubre de 2016 se aprobó el LAR 119 "Certificación de explotadores de servicios aéreos", Adopción LAR 119, Primera Edición, Enmienda 3, Octubre 2015, en la cual se dejó sin efecto la "Caducidad del Proceso de Certificación", establecido oportunamente en la Res. 224-2015 de 17 de junio de 2916.

V) Que por Resolución Nº 478-2016 de 17 de octubre de 2016 se aprobó el LAR 121 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Adopción LAR 121, Primera Edición, Enmiendas 7, Octubre 2015.

VI) Que por Resolución Nº 384-2013 de 24 de octubre de 2013 se aprobó el RAU/LAR 129 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Adopción LAR 129, Primera Edición, Marzo 2013; incorporándose los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA).

VII) Que por Resolución Nº 478-2016 de 17 de octubre de 2016 se aprobó el LAR 135 "Requisitos De Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Adopción LAR 135, Primera Edición, Enmienda 6, Octubre 2015.

VIII) Que por Resolución Nº 305-2006 de 10 de agosto de 2015, se aprobó el LAR 175, "Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea", Primera Edición, Enmienda 1, Noviembre 2014.

CONSIDERANDO: **I)** Que a fin de continuar con el proceso de adecuación en la normativa para incorporar las regulaciones aeronáuticas latinoamericanas que emite el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) y así cumplir con las obligaciones asumidas por el Estado corresponde proceder a la adopción de las enmiendas que se detallan del cuerpo LAR/OPS, a saber:

a) **ENMIENDA 7** de la Primera edición del LAR 91 - Reglas de vuelo y operación general.
b) **ENMIENDA 4** de la Primera edición del LAR 119 - Certificación de explotadores de servicios aéreos.
c) **ENMIENDA 7** de la Primera edición del LAR 121 - Requisitos de operación, operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares.

d) **ENMIENDA 1** de la Primera edición del LAR 129 - Operación de explotadores aéreos extranjeros.
e) **ENMIENDA 7** de la Primera edición del LAR 135 - Requisitos de operación, operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares.
f) **ENMIENDA 2** de la Primera edición del LAR 175 - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea.

II) Que las áreas técnicas pertinentes de esta Dirección Nacional han manifestado que es necesario mantener las "OPERACIONES ESPECIALES" establecidas en el Revuelve 2º de la Resolución Nº 478-2016 de 17 de octubre de 2016.

III) Que por Ley Nº 18.360 está dispuesto la instalación de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en establecimientos públicos o privados con gran afluencia de público. Dicha norma legal fue reglamentada por el Dec. 330/2009 de 13 de julio de 2009 el cual en su Art. 2º, literal A, numeral VII, dispone que este equipo debe encontrarse instalado en todo medio de transporte público (naval, aéreo o terrestre) con capacidad de 80 (ochenta) personas, por lo que corresponde mantener la incorporación de los mismos en aquellas empresas certificadas bajo LAR 129.

IV) Que de acuerdo a lo dispuesto en el RAU 11, los reglamentos mencionados ut supra fueron puestos a consulta de la comunidad aeronáutica, no recibiéndose comentarios en sentido contrario.

V) Que si bien es deseable la mayor uniformidad posible en la incorporación de las normas aeronáuticas regionales, también es cierto que existen realidades particulares de cada Estado las cuales necesariamente deben ser contempladas en forma individual por la Autoridad de Aviación Civil (AAC). En dicho sentido la presente resolución incluye particualridades correspondientes a nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario.

VI) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, por Resolución Nº 1.808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y al Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, a lo dispuesto en la Ley Nº 18.619 de Seguridad Operacional de 23 de octubre de 2009 y en la Resolución del Consejo de Ministros Nº 1.808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO el LAR 91 "Reglas de vuelo y operación general, Parte I: Aeronaves; Parte II Aviones Grandes y Turborreactores", **ENMIENDA 7**, Primera Edición, Noviembre 2016, LAR 91 - Reglas de vuelo y operación general, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicacion de la presente Resolución en el Diario Oficial.

2º) MANTIENESE, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, adicionalmente para nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario las disposiciones establecidas en el Revuelve 2º de la Resolución Nº 478-2016 de 17 de octubre de 2016, que se transcriben:

OPERACIONES ESPECIALES

De acuerdo a las características especiales de determinadas aeronaves, las mismas podrán partir o aterrizar en aeródromos, helipuertos o helipuntos, especialmente habilitados o en áreas de operación eventual.

Las áreas de operación eventual no constituyen aeródromos, helipuertos o helipuntos y por tanto no requieren de habilitación previa, y son de uso temporal y restringido para las operaciones de aeronaves de características especiales.

La operación en las áreas de operación eventual se funda en las especiales características de dichas aeronaves y en lo previsto en el Art. 10 del Código Aeronáutico in fine.

(a) Remolcadores de Planeadores y Planeadores

(1) La determinación de las áreas de operación eventual, su adecuación y la operación en las mismas es responsabilidad solidaria de los pilotos y los explotadores de las aeronaves involucradas en la operación.

(2) Nadie puede operar una aeronave en un área de operación eventual, a menos que:

(i) Ninguna norma legal o reglamentaria prohíbe el uso del área seleccionada.

(ii) La operación sea realizada por única vez, o por un período definido de tiempo y de forma tal que no se torne rutinaria o frecuente.

(iii) El legítimo tenedor del predio otorgue su consentimiento; excepto para el caso del aterrizaje de un planeador.

(iv) El área a ser utilizada cumple con las exigencias necesarias para una operación segura de las aeronaves en su máxima perfomance, de acuerdo a los Manuales de Vuelo de las mismas, o a falta del estos, con las limitaciones establecidas en los Certificados de Tipo;

(v) Se mantenga contacto bilateral con el Control de Tránsito Aéreo, si se encuentra dentro de un área controlada.

(3) La DINACIA establecerá los procedimientos y plazos, en los cuales los responsables de este tipo de operación deberán informar de las mismas.

(b) Helicópteros

(1) En Helipuntos

(i) A los efectos de este artículo, se entiende por "helipunto" un área determinada de agua o tierra, destinada al movimiento, salida y operación de helicópteros, cuyas características físicas son compatibles con lo que establece la reglamentación para los helipuertos generales, utilizada esporádicamente en condiciones VMC, específicamente establecida para operaciones con una finalidad básica, tal como de salvamento, de socorro médico, de inspección de líneas de transmisión eléctrica o de ductos de transporte de líquidos o gases o similares.

(ii) La DINACIA determinará los procedimientos especiales de habilitación y registro de helipuntos, que en base a las características físicas elementales de los mismos, serán establecidos mediante Declaración Jurada de los responsables.

(iii) Nadie puede operar un helicóptero en un helipunto a menos que:

A. La operación sea compatible con la finalidad para la cual el helipunto fue establecido.
B. No se transporten pasajeros, excepto los directamente involucrados con la operación que se conduce.
C. El piloto al mando tenga las habilitaciones necesarias para realizar la operación, incluso si se trata de un área confinada.
D. Se mantenga contacto bilateral con el Control de Tránsito Aéreo, si el helipunto se encuentra dentro de un área controlada.

(2) En áreas de Operación Eventual.

a) La determinación de las áreas de operación eventual, su adecuación y la operación en las mismas es responsabilidad solidaria de los pilotos y los explotadores de los helicópteros involucrados en la operación.

b) Nadie puede operar un helicóptero en un área de operación eventual, a menos que:

(i) Ninguna norma legal o reglamentaria prohíbe el uso del área seleccionada.
(ii) La operación sea realizada por única vez, o por un período definido de tiempo y de forma tal que no se torne rutinaria o frecuente
(iii) El legítimo tenedor del predio otorgue su consentimiento;
(iv) Se mantenga contacto bilateral con el Control de Tránsito Aéreo, si se encuentra dentro de un área controlada.
(v) El área cumple con las siguientes características:

(A) Área de Aterrizaje: debe ser suficiente para contener como mínimo, un círculo de diámetro igual o mayor a la dimensión del helicóptero con sus rotores girando.

(B) Área de Seguridad: el área de aterrizaje debe estar rodeada por un área de seguridad libre de obstáculos, con una superficie cuyo nivel no sea superior al área de aterrizaje, extendiéndose hacia los límite externos de esas áreas por una distancia igual a la mitad de la mayor dimensión del helicóptero con sus rotores girando.

(C) Superficie de aproximación y despegue: las superficies de aproximación y despegue deben formar entre sí un ángulo, de 90º como mínimo, con una pendiente de 1:8 como máximo.

(D) Superficie de Transición: además de las superficies definidas en los párrafos anteriores y no coincidiendo con las mismas, deben existir una superficies de transición que inicie en las áreas de seguridad y se extienda hacia arriba y fuera de esos límites con una pendiente máxima de 1:2.

La DINACIA establecerá los procedimientos y plazos, en los cuales los responsables de este tipo de operación deberán informar de las mismas

3º) El referido LAR 91 "Reglas de vuelo y operación general, Parte I: Aeronaves; Parte II Aviones Grandes y Turborreactores", Primera Edición, Enmienda 7, Noviembre 2016, que se aprueba, sustituye en su totalidad al LAR 91, Primera Edición, Enmienda 6, Octubre 2015, con la excepción de las Operaciones Especiales detalladas precedentemente las cuales se mantienen.

4º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO el LAR 119 "Certificación de explotadores de servicios aéreos", **Enmienda 4**, Primera Edición, Noviembre 2016, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

5º) El referido LAR 119 "Certificación de explotadores de servicios aéreos" Enmienda 4, Primera Edición, Noviembre 2016, que se aprueba, sustituye en su totalidad al LAR 119, Primera Edición, Enmienda 3, Octubre 2015.

6º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO el LAR 121 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Primera Edición, **Enmienda 7**, Noviembre 2016, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

7º) El referido LAR 121 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Primera Edición, Enmienda 7, Noviembre 2016, que se aprueba, sustituye en su totalidad al LAR 121, Primera Edición, Enmienda 6, Octubre 2015.

8º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO el LAR 129 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Primera Edición, **Enmienda 1**, Noviembre 2016, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

9º) El referido LAR 129 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Primera Edición, Enmienda 1, Noviembre 2016, que se aprueba, sustituye en su totalidad al RAU/LAR 129, Primera Edición, Marzo 2013; aprobado por Resolución Nº 384-2013 de 24 de octubre de 2013, con la excepción de la instalación de los Desfibriladores Externos Automáticos (D.E.A.), que se mantiene.

10º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO el LAR 135 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Primera Edición, **Enmienda 7**, Noviembre 2016, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

11º) El citado LAR 135 "Requisitos de Operación: Operaciones Domésticas e Internacionales Regulares y no Regulares", Primera Edición, Enmienda 7, Noviembre 2016, sustituye en su totalidad al LAR 135, Primera Edición, Enmienda 6, Octubre 2008.

12º) APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO el LAR 175 "Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea", Primera Edición, **Enmienda 2**, Noviembre 2016, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

13º) El referido LAR 175 "Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea", Primera Edición, Enmienda 2, Noviembre 2016, sustituye en su totalidad al LAR 175, Primera Edición, Enmienda 1, Noviembre 2014.

14º) DISPONESE para nuestro país que los plazos para la caducidad de la instancia administrativa en los procesos de certificación que se realicen dentro de todo el marco del Conjunto LAR/OPS serán los siguientes:

"CADUCIDAD DE LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA"

(a) La caducidad de la instancia administrativa de un proceso de certificación y de todas las actuaciones realizadas hasta ese momento, se producirá, salvo disposición previa en contario de la DINACIA para el caso concreto, cuando haya transcurrido un plazo de:

(1) 12 meses desde la emisión de la carta de aceptación de la solicitud formal por parte de la Autoridad Aeronáutica, o

(2) 90 días de inactividad por parte del solicitante

El peticionante de mantener su interés podrá solicitar el inicio de un nuevo proceso de certificación."

15º) Para la actualizacion de los LAR 91, 119, 121, 129, 135 y 175 que se aprueban, se adoptaran oportunamente y mediante nueva Resolucion de esta Direccion Nacional, las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

16º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

17º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

18º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 16º y 17º.

19º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las areas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoria de Normas Técnico-Aeronauticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIGADIER GENERAL (AV.) ANTONIO ALARCÓN.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Acta Ordinaria 460/017

Considérase la 460° Sesión Ordinaria.

(5.082)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 460

En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadringentésima sexagésima sesión ordinaria.

Asisten: Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz; Vicepresidente, Dr. Mauricio Ardus; Vocal, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 12:30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integran la presente Acta.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a aplicar al Técnico II Médico Dr. Manuel Ángel Castaño, a la Técnico III Médico Dra. Diana Andrea Miño Pérez, pertenecientes al Centro Departamental de Durazno; y al Técnico III Médico Dra. María Eugenia Montero Gusta, perteneciente a la RAP Durazno, una sanción consiste en la suspensión con retención total de haberes por el término de 179 días, al comprobarse fehacientemente que los profesionales actuaron de forma negligente en cuanto a la atención brindada a la recién nacida Ailen Soledad Acosta Santana.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3683/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a eliminar del Registro de Aspirantes del Llamado de Auxiliares de Enfermería del Hospital Pasteur de la Sra. Natalie Cecilia Díaz Jareño.

Ref: 006/716/16 - Res: 4142/17

27/9/17- Pase a estudio de la señora Presidenta, Dra. Susana Muñiz.

3. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer dependiente del Centro Hospitalario Pereira Rossell, presentada por la Dra. María Fernanda Nozar Cabrera.

Exclúyase a la Dra. Nozar de la correspondiente escala salarial.

Agradécense los servicios prestados.

Ref. 004/3/427/2017 - Res: 4350/17

17/10/2017 - Permanece a estudio del Directorio.

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por los Dres. María Alejandra Cuadrado Mattos y José Gabriel Gómez Leiza contra "La decisión contenida en el Acta del día 19 de julio de 2016 del tribunal de Concursos encargado de dictaminar en el Llamado para Registro de Aspirantes para desempeñar funciones de Abogado" y contra Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell con fecha 1/8/16 por la que se resuelve homologar el resultado final al que arribare el tribunal del Concurso actuante en el proceso de selección de abogado.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, al amparo de la normativa vigente por lo cual los agravios expresados no son de recibo, correspondiendo entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Ref: 149/17- Res: 4093/17

27/9/17- Pase a estudio de la señora Presidenta, Dra. Susana Muñiz. (4/4)

5. Actuaciones referentes a Sumario Administrativo en Hospital Saint Bois.

Ref: 29/012/3/210/2016

El Sr. Director Dr. Mauricio Ardus expresa que el tema es de suma gravedad, ya que se trata de dirigentes sindicales que expresaron que estaban denunciando hechos pero sin conocer el contenido del sobre. Ese hecho no puede ser creíble ya que el contenido del sobre podía ser un saludo navideño o una bomba, por lo que parece que hay dirigentes sindicales que entregan cualquier cosa. Reitera que el hecho es grave ya que la información que contenía era confidencial y reservada, referida a usuarios de ASSE. Finalmente señala que si bien no comparte lo informado por la Dirección Jurídica de que se debería aplicar una sanción leve, no quiere dar méritos a futuros reclamos, por lo que mociona por aplicar la sanción de 15 días con retención total de haberes.

El Sr. Director Cr. Jorge Rodríguez Rienzi comparte parte de las expresiones manifestadas por el Sr. Director Dr. Mauricio Ardus, pero entiende que hay dos atenuantes a tener en cuenta; por un lado que el tema fue presentado ante la Sra. Presidenta del Directorio, y por otro; que el método utilizado de denuncias anónimas existe. De igual forma acompaña la moción de la sanción, pero difiere en el quantum de la misma.

El Sr. Director Dr. Mauricio Ardus reitera la incongruencia de decir que se está ante una denuncia, cuando las propias sumariadas señalan que no conocían su contenido. Asimismo, otro hecho que demuestra la gravedad de los mismos, es que no prestaron ninguna colaboración en el sumario, negándose a revelar la identidad de la persona que le entregó la información. Si ya ese hecho de por sí es muy grave, se suma a que no se sabe por cuantas manos pasó dicha información, llegando incluso a un programa televisivo. Señala que no caben dudas que se está en presencia de funcionarias, con un accionar contrario a los interés de la institución.

La Sra. Directora Natalia Pereyra manifiesta que no puede evaluar el desempeño de las funcionarias sumariadas, pero si señalar que entregaron información confidencial y sensible con datos de usuarios, lo cual torna el tema en algo grave, por lo que acompaña la moción de aplicar una sanción de 15 días.

La Sra. Presidente del Directorio, Dra. Susana Muñiz, entiende que en virtud de los hechos ya señalados y de los elementos que surgen del sumario realizado, es preciso aplicar una sanción pero difiere en los días peticionado por el Sr. Director Dr. Mauricio Ardus.

El Sr. Director Lic. Pablo Cabrera expresa que no está de acuerdo con que se apliquen sanciones a las funcionarias involucradas, manifestando por tanto que se opone a toda moción que implique establecer cualquier tipo de sanción.

El Sr. Director Dr. Mauricio Ardus propone una primera moción la cual establezca que:

a. Visto los hechos y las probanzas que surgen del sumario administrativo dispuesto, el Directorio de ASSE comparte la tipificación realizada por la Dirección Jurídica Notarial y por tanto resuelve sancionar a las funcionarias Sras. María Gabriela García y Silvia Valeria Machado.

Se aprueba (4/5).

Votan por la afirmativa: Sres. Directores Dra. Susana Muñiz, Dr. Mauricio Ardus, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi y Natalia Pereyra.

Vota por la negativa: Sr. Director Lic. Pablo Cabrera.

Se retiran de Sala los Sres. Directores, Sra. Presidenta del Directorio Dra. Susana Muñiz y Lic. Pablo Cabrera.

Pasa a presidir la sesión el Sr. Director, Dr. Mauricio Ardus.

El Sr. Director Dr. Mauricio Ardus manifiesta que es preciso establecer la sanción a aplicar a las funcionarias involucradas, manteniendo su posición de aplicar 15 días de sanción.

El Sr. Director Cr. Jorge Rodríguez Rienzi expresa que a su entender la sanción propuesta es elevada, proponiendo una sanción de 7 días.

b. Actuaciones referentes a aplicar a la Técnico III Administración Sra. María Gabriela García Dañobeytia, perteneciente a la U.E. 007- Hospital Vilardebó y a la Especialista VII Serv. Asistenciales perteneciente a la U.E. 005- Hospital Maciel, Sra. Silvia Valeria Machado Escobar una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 15 días.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4688/17, que figura en el anexo adjunto (2/3).

Votan por la afirmativa: Sres. Directores Dr. Mauricio Ardus y Natalia Pereyra.

Vota por la negativa: Sr. Director Cr. Jorge Rodríguez Rienzi.

Se deja constancia que en virtud de la ausencia de la Sra. Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz, firman la presente resolución, los Sres. Directores Dr. Mauricio Ardus y Cr. Jorge Rodríguez Rienzi.

6. Actuaciones referentes a autorizar la baja del complemento correspondiente por las funciones que cumplían en el Área de Tomógrafo del Centro de Imagenología del Centro Departamental de Lavalleja, a las funcionarias Téc. Radióloga Sra. Cristina Nappa y a la Sra. Laura Gileni.

Ref: 022/82/17- Res: 4331/17

4/10/17- Pase a estudio de la señor presidente, Dra. Susana Muñiz.

Ingresan a Sala, la Sra. Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz y Sr. Director Lic. Pablo Cabrera.

7. Actuaciones referentes a informe de la Gerencia General en relación a sumario dispuesto al Dr. Ruben Humberto Castro Riera, funcionario del Centro Departamental de Rocha.

Ref: 29/068/1/649/2017

17/10/17- Se toma conocimiento de las expresiones manifestadas por los Ser. Directores y se resuelve no hacer lugar a lo peticionado, manteniendo la resolución adoptada oportunamente de disponer la suspensión temporaria en el ejercicio del empleo con retención total de haberes.

Pase a la Gerencia General de ASSE (5/5).

ASUNTOS PREVIOS

1. Firma de Actas Nros. 458 y 459, correspondientes a los días 4 y 11 de octubre de 2017, respectivamente.

Se firman (5/5)

2. Actuaciones referentes a encargar interinamente de la Presidencia del Directorio de ASSE por los días 24 y 25 de octubre de 2017 inclusive, al señor Vicepresidente, Dr. Mauricio Ardus.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4851/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a ampliar la Resolución No. 5674/14, delegando en la Gerencia General la consideración y autorización de otorgamiento de Carta Poder a favor de persona física y/o jurídica que se designe, para actuar en nombre y representación de ASSE ante autoridades nacionales y/o municipales a efectos de transferir y enajenar los vehículos que se determinaren en el marco de las Licitaciones que establezcan el "Factor Recambio por unidad 0 km, sin costo".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4866/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a denegar la solicitud realizada por el Técnico III Médico Mario Enrique Berges Medina, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2017 y el 30 de abril de 2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4652/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a cesar la retención del 50% de haberes dispuesta al funcionario Dr. Edgar Porto, dado que el citado funcionario dio inicio a su trámite jubilatorio por imposibilidad física ante el BPS.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4699/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, que ocupa la Sra. Milka Nancy Aguiar Ruiz.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4497/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar a los funcionarios Sra. Selenita Sugo Francia, Especialista VII Servicios Asistenciales, Sra. María Dávila Presentado, Especialista VII Servicios Asistenciales, Sra. Ana María García Gorcki, Especialista VII Servicios Asistenciales y al Sr. Javier Lira Barrero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la UE 051- Centro Auxiliar Paso de los Toros, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días y descuento de la preventiva sufrida; al haber incurrido en falta administrativa por contravención al deber de diligencia de rango constitucional y a lo preceptuado por la Ley 18.335, en relación a una publicación en la red social Facebook, de fotografías tomadas en la Emergencia del Centro, en momentos que se reanimaba a un paciente.

Ref: 890/17-Res: 4546/17

17/10/17- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica las impugnaciones contra los informes del Departamento de Retenciones y Habilitaciones de fecha 12/8/16 y del Departamento de Liquidaciones de Sueldos de ASSE de fecha 3/10/16, interpuestos por la Sra. Rosario Schettini, por haberse interpuesto contra actos no procesables.

Franquease los recursos de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4498/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a rechazar en vía jerárquica las impugnaciones contra la "resolución" del 9 de marzo de 2017 del Departamento de Personal de SAME- Unidad Ejecutora 105 de ASSE, interpuestos por el Sr. Alberto Pérez Avelino, por la cual se recomienda por parte de la Dirección del referido Centro, la rescisión del Contrato celebrado entre el recurrente y ASSE al amparo de lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 18.834 del 4/11/2011, ya que se trata de un mero trámite no procesable.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4681/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Agustín Rubal, contra la Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell de fecha 03/02/2016, por la que se homologa el resultado final al que arribó el Tribunal actuante en el proceso de selección de Encargado del Servicio de Endoscopía Ginecológica del Hospital de la Mujer, así como la Resolución que designa los miembro del Tribunal; y solicita se disponga la suspensión transitoria de la ejecución de los actos impugnados.

Considerando que la ejecución del acto impugnado ha sido suspendida transitoriamente, lo que hace innecesaria la adopción de alguna otra medida complementaria; corresponde entonces no hacer lugar por inconducente, a la prueba testimonial documental solicitada por el Dr. Mera.

Respecto a la designación de los miembros del tribunal, corresponde no hacer lugar a los recursos interpuestos, por no ser de recibo y no haber sido objeto de prueba que los acredite.

Revócase el acto originario en cuanto homologa el resultado final al que arribara con fecha 31/12/2015 el Tribunal actuante.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4494/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

4. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio, interpuestos por la empresa UNIBEC S.A., contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Canelones, por la cual se dispuso como fecha final de la contratación por compra directa de su representada.

Considerando que la Administración tiene la potestad de concluir los contratos originados en una compra directa de carácter excepcional, dispuesta para cubrir la prestación de un servicio hasta tanto se contrate el mismo al amparo de un procedimiento licitatorio, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear la anulación interpuesta en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; así como no hacer lugar a la suspensión de la ejecución del acto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4656/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por parte del Sr. Luis Pehar, consistente en una Bicicleta fija Ergonométrica Ion BH Rhona.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4544/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Luis Pehar en agradecimiento por la donación ofrecida consistente en una Bicicleta Fija Ergonométrica Ion BH Rhona.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 466/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a propuesta de conformación del Equipo de Gestión del Hospital de Rivera remitida por la Dirección de Región Norte:

Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargada de la Dirección del Centro Departamental de Rivera, a la Lic. Liria Figueiras Marrero.

Agradécense los servicios prestados, dejando constancia en su Legajo Personal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4878/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a cesar como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Rivera al Dr. Lorenzo Cobas Correa.

Desígnase al Dr. Cobas como Director del Centro Departamental de Rivera, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4879/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a designar al Técnico III Médico Dr. Marcos Suárez Quintanilla como Sub-Director del Centro Departamental de Rivera, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

Dispónese que el ante dicho funcionario actuará como Ordenador de Gastos del Centro Asistencial de referencia.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4880/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a asuntos relacionados al Hospital de Dolores.

Ref: 29/068/1/2474/2015

Se toma conocimiento y pase a informe de la Secretaria Letrada en conjunto con el Adjunto de Presidencia, Dr. Santiago Perez. Oportunamente vuelva (5/5).

Siendo las 13:00 horas se da por finalizada la sesión.

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

4

Acta Ordinaria 461/017

Considérase la 461° Sesión Ordinaria.

(5.083)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 461

En la ciudad de Montevideo, el veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su cuadringentésima sexagésima primera sesión ordinaria.

Asisten: Presidenta del Directorio, Dra. Susana Muñiz; Vicepresidente, Dr. Mauricio Ardus; Vocal, Cr. Jorge Rodríguez Rienzi; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por el Dr. Martín Esposto, Secretario Letrado del Directorio de ASSE.

Siendo las 13:00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integran la presente Acta.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a eliminar del Registro de Aspirantes del Llamado de Auxiliares de Enfermería del Hospital Pasteur de la Sra. Natalie Cecilia Díaz Jareño.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4142/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer dependiente del Centro Hospitalario Pereira Rossell, presentada por la Dra. María Fernanda Nozar Cabrera.

Exclúyase a la Dra. Nozar de la correspondiente escala salarial.

Agradécense los servicios prestados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4350/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por los Dres. María Alejandra Cuadrado Mattos y José Gabriel Gómez Leiza contra "La decisión contenida en el Acta del día 19 de julio de 2016 del tribunal de Concursos encargado de dictaminar en el Llamado para Registro de Aspirantes para desempeñar funciones de Abogado" y contra Resolución de la Dirección del Centro Hospitalario

Pereira Rossell con fecha 1/8/16 por la que se resuelve homologar el resultado final al que arribare el tribunal del Concurso actuante en el proceso de selección de abogado.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, al amparo de la normativa vigente por lo cual los agravios expresados no son de recibo, correspondiendo entonces mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4093/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

4. Actuaciones referentes a autorizar la baja del complemento correspondiente por las funciones que cumplían en el Área de Tomógrafo del Centro de Imagenología del Centro Departamental de Lavalleja, a las funcionarias Téc. Radióloga Sra. Cristina Nappa y a la Sra. Laura Gileni.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4331/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

5. Actuaciones referentes a aplicar a los funcionarios Sra. Selenita Sugo Francia, Especialista VII Servicios Asistenciales, Sra. María Dávila Presentado, Especialista VII Servicios Asistenciales, Sra. Ana María García Gorcki, Especialista VII Servicios Asistenciales y al Sr. Javier Lira Barrero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la UE 051- Centro Auxiliar Paso de los Toros, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días y descuento de la preventiva sufrida; al haber incurrido en falta administrativa por contravención al deber de diligencia de rango constitucional y a lo preceptuado por la Ley 18.335, en relación a una publicación en la red social Facebook, de fotografías tomadas en la Emergencia del Centro, en momentos que se reanimaba a un paciente.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4546/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS PREVIOS

1. Firma de Acta Nro. 460, correspondientes al día 17 de octubre de 2017.

Se firma (5/5).

2. Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente a la liquidación de haberes del mes de octubre 2017 de los Grupos 10, 90 y 95, por un monto total de $ 1:137.009.835.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4933/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a aprobar el proyecto de Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la Unión Retirados y Pensionistas del Ejército "Santa Bárbara" de Flores, cuyo objeto es continuar con el funcionamiento de la Policlínica "Soldado Antonio Pérez Perdomo".

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4919/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a cesar en las funciones que viene cumpliendo como Gerente Financiero del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105) la Cra. Leticia Cardozo Garayalde, perteneciente a la UE 105.

Pase a la Gerencia General, quien designará las nuevas funciones a cumplir.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4475/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a cesar como Contadora Patrimonial del Hospital Español, a la Cra. Lizett Silvana Vidal Camaño, Técnico III Contador, perteneciente al Hospital Español.

Encárguese a la citada profesional como gerente Financiero del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105).

Adécuase el salario que percibe la citada profesional a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4925/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Reiteraciones:

Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 812 por la contratación de Servicios de Limpieza para el Hospital de Las Piedras, por un monto total de $ 3:569.536.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4875/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente a los Lotes Nos. 708 y 818 por la contratación de Servicios Alimentación para el Hospital de Las Piedras, correspondiente a los meses de junio y julio de 2017, por un monto total de $ 5:103.337.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4874/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 2471 por la contratación de Servicios de Limpieza para las Áreas Cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell en el mes de julio de 2017, por un monto total de $ 4:087.725.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4878/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 1331 por la contratación de Exámenes Clínicos para el Hospital Español en el mes de junio de 2017, por un monto total de $ 4:291.023.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4876/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 1691 por la contratación de Exámenes Clínicos para el Hospital Español por el mes de julio de 2017, por un monto total de $ 4:295.778.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5143/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a reiterar el gasto correspondiente al Lote No. 1779 por la contratación de Exámenes Clínicos para el Hospital Español por el mes de agosto de 2017, por un monto total de $ 4:387.050.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5142/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

4. Actuaciones referentes a cese el Sr. Carlos Leonardo Cuña Sánchez como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Rivera.

Exclúyase al citado funcionario de la escala salarial.

Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5168/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a Encargar Interinamente como Directora Administrativa del Centro Departamental de Rivera, a la Cra. María José da Silva Garay, Técnico III Contador, perteneciente a la UE 046.

Adécuase el salario que percibe la Cra. Da Silva a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 5169/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a modificar parcialmente el numeral 6 de la Resolución del Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/14, referente a delegación de atribuciones, estableciendo que en donde dice Dirección de Unidades Especializadas debe decir Unidad de Fortalecimiento de la Gestión de ASSE .

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4896/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a cesar como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de proyectos Previstos en el Plan de Inversiones del Centro Departamental de Soriano al Sr. Heber Darío Scirgalea Acevedo.

Agradécense los servicios prestados a ASSE.

Desígnanse para integrar la Comisión a las siguientes personas como Vocales: Luis Rodríguez y la Sra. Isabel González.

Confírmase para integrar la citada Comisión como: Presidente Lic. Maria Cecilia Acosta, Secretario Sr. Humberto Galain, Tesorero Sr. Richard Izaguirre y Vocal Sr. Juan Giacchino.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4491/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a autorizar a la Dra. María Gabriela Vassallucci, a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1/04/2018 al 31/10/2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4702/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a autorizar la solicitud realizada por la Técnico III Lic. en Enfermería María Fernanda Olivera Castro, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2017 al 30 de mayo de 2018.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4737/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a autorizar el pase a cumplir funciones en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo de Asistencia Directa al Sr. Richard Charamelo la Sra. María Cristina García Alfonso, Especialista VII Serv. Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Rap Canelones hasta el 14 de febrero de 2020.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4499/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso solicitando que a través de esa Cartera se ponga en conocimiento a la Cámara de Representantes que se dispuso la continuidad del pase en comisión de la Sra. María Cristina García Alfonso para cumplir funciones en la Secretaría del Sr. Representante Richard Caharamelo.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 460/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

4. Actuaciones referentes a declarar vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. María Valeria Madini Gutiérrez, de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 RAP Metropolitana, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 28 de abril de 2017, sin aviso al Servicio de manera ininterrumpida.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4522/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

5. Actuaciones referentes a destituir en sus funciones por la causal de ineptitud física a la Sra. María Soledad Luján Aristimuño, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4710/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a dejar sin efecto la resolución Nº 4238/2017 de fecha 19/09/17 de Gerencia Administrativa de ASSE, por la cual se autorizó el aumento de la carga horaria de la funcionaria Cra. Sandra Barrufa.

Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Cra. Sandra Barrufa, con un aumento de 10 horas semanales, por un período de 90 días, que será desde el 12 de junio de 2017 al 11 de agosto de 2017 y desde el 1º de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2017.

Establecese que la funcionaria de referencia percibirá el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4726/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a transferir a la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE - Unidad Ejecutora 068, hasta un monto de $90.000.000 cuyo financiamiento se realizará con cargo al Programa 440, financiación 1.1, Objeto del Gasto 559.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4891/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) HOMOLOGACIONES DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a homologar la resolución de la Dirección del Centro Departamental de Durazno de fecha 26/9/17, por la cual se dispuso la instrucción de un sumario administrativo con suspensión preventiva al Sr. Jesús Elbio Barboza.

Amplíese dicho acto administrativo estableciendo que la suspensión preventiva es con retención de mitad de haberes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4723/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

II) SANCIONES

1. Actuaciones referentes a aplicar al Dr. Jorge Ángel Bertoni Torresán, Técnico III Médico, una sanción consisten en la suspensión por el término de 179 días con retención total de haberes, bajo apercibimiento de que en caso de reincidir en conductas similares se aplicarán sanciones más severas, al haber incurrido en falta grave.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4721/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a aplicar a la Dra. María Rosa Antúnez Nogueira, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 022- Centro Departamental de Lavalleja, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 91 días, y a la Dra. Blanca Carina Porciúncula de Los Santos, Técnico III Médico del mismo Centro, una sanción consistente en 10 días con retención total de haberes en relación a la atención brindada a la paciente Damari Rostán, quien posteriormente falleciera en el Centro Departamental de Maldonado, el día 20/2/2016.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2675/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

III) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. María Magdalena Guerra Alonso contra la Resolución de la Coordinación Regional Centro y por la Dirección del Laboratorio RAP Metropolitana, de fecha 03/02/2017, por la que se dispuso que pasara a cumplir funciones en el Centro de Salud Claveaux, manteniendo su horario habitual.

Considerando que los agravios de la compareciente no son de recibo para enervar la decisión de la Administración, corresponde entonces mantener la recurrida en vía jerárquica, franqueando la anulación interpuesta en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4539/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a confirmar el acto impugnado, ante los recursos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por el funcionario José María Rodano Banchero, contra la Resolución de la Gerencia General de ASSE No. 4886/16, por la cual se dispuso su cese como Encargado de la División Administración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de ASSE.

Franquease los recursos de anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1947/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos de revocación, jerárquico y de anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Jorge Daniel De Souza Martínez, contra la Resolución No. 3335/17, dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se habría dispuesto la clausura de la denuncia formulada por el recurrente ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho y en el marco de sus competencias, corresponde entonces mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4508/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

IV) VARIOS

1. Actuaciones referentes a no hacer lugar por inadmisible y por razones de oportunidad procesal, a la prueba documental y testimonial ofrecida por la Sra. Gabriela Casaravilla Colazzo, a quien se le dispuso instruirle un sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes por comentarios realizados en la red social Facebook en relación a aspectos asistenciales de usuarios, conductas de funcionarios médicos y procesos asistenciales del Centro Departamental de Rivera; así como tampoco hacer lugar a la suspensión transitoria del acto impugnado.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4657/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

2. Actuaciones referentes a disponer la cesantía del cargo que ocupa el Técnico III Médico, Dr. Luis Israel Moraes Fros, perteneciente a la UE 002- RAP Metropolitana, a quien se le instruye un sumario administrativo con suspensión preventiva y retención total de haberes.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4731/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

3. Actuaciones referentes a no hacer lugar por inadmisible, a la declaración de parte ofrecida por el Sr. Jorge de Souza Martínez, en relación a la evacuación de los recursos que interpusiera contra la Resolución del Directorio de ASSE No. 4058/16, por la cual se lo destituyó de su cargo por la causal de ineptitud.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 4728/17, que figura en el anexo adjunto (5/5).

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTORIO

1. Actuaciones referentes a solicitud de cobertura del PIT - CNT sobre Jornadas a desarrollarse los días 16 al 18 de noviembre.

Se toma conocimiento y se aprueba brindar cobertura con Servicio 105. Comuníquese a Gerencia General, Región Sur y Unidad Ejecutora 105 (5/5)

Siendo las 14.00 horas, se da por finalizada la sesión.

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereya, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

5

Resolución 2.855/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Licenciado en Imagenología Sr. Diego Jorge Santos Píriz.

(5.091)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Lic. Imag. Diego Jorge Santos Piriz;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 07 - Técnico IV Licenciado en Imagenología (Suplente) de la UE. 008- Instituto Nacional del Cáncer, a la del cargo de Téc. Inspector de Tránsito, Escalafón Especialista Profesional, Sub Escalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel V, del Departamento de Movilidad - Intendencia de Montevideo;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Lic. Imag. DIEGO JORGE SANTOS PIRIZ, entre el cargo de Téc. Inspector de Tránsito, Escalafón Especialista Profesional, Sub Escalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel V, del Departamento de Movilidad - Intendencia de Montevideo, 30 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 07 - Técnico IV Licenciado en Imagenología (Suplente), 24 horas semanales, de la UE. 008- Instituto Nacional del Cáncer.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado e Intendencia de Montevideo (División Administración de Personal). Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2855/2017
Ref: 29/008/2/21/2017/0/0
SC / mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 2.856/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Nutrición, Natalia De la Vega Almeida.

(5.092)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Lic. en Nutrición Natalia De la Vega Almeida;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Nutrición (Suplente) de la UE. 008- Instituto Nacional del Cáncer, a la del cargo de Administrativo II Administrativo, Escalafón C.0.01- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración- UDELAR;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Lic. en Nutrición NATALIA DE LA VEGA ALMEIDA, entre el cargo de Administrativo II Administrativo, Escalafón C.0.01- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UDELAR, 40 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A"- Grado 07 - Técnico IV Licenciada en Nutrición (Suplente), 24 horas semanales de la UE. 008 - Instituto - Nacional del Cáncer.

2º)Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Tome nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2856/2017
Ref: 29/008/2/19/2017/0/0
SC / mh
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 4.016/017

Autorízase la contratación de la Sra. Luciana Soledad Parao Otte, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Doris Adriana Martínez Peña perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(5.084)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de Soriano respecto a la suplencia de la Sra. Doris Adriana Martinez Peña, con C.I. 3.263.409-7 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Médica.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no cuentan con disponibilidad para cubrir el período solicitado.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Soriano a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Luciana Soledad Parao Otte, con C.I. 5.224.967-8 por el período comprendido entre el 06/09/17 al 20/09/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Luciana Soledad Parao Otte, con C.I. 5.224.967-8 por el período del 06/09/17 al 20/09/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Doris Adriana Martinez Peña, con C.I. 3.263.409-7.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Soriano U.E. 030 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Oeste.

Res: 4016/2017
Ref.: 29/030/2/151/2017
SC. / jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 4.183/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Lores Iglesias como Técnico IV Psicóloga, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(5.085)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Setiembre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María del Rosario Lores Iglesias, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA del ROSARIO LORES IGLESIAS - C.I.: 1.517.732-7, como Técnico IV Psicóloga, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 7615), a partir del 1º de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4183/17
Ref.: 29/004/2/880/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 4.251/017

Apruébase el proyecto de Convenio entre ASSE y la Cooperativa Asistencia Médica de Soriano IAMPP (CAMS), con el fin de mejorar la accesibilidad de los usuarios a servicios de salud oportunos y de calidad, en la localidad de Santa Catalina, Soriano.

(5.053)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

Visto el proyecto de Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Cooperativa Asistencia Médica de Soriano IAMPP (CAMS);

Resultando: que el citado convenio tiene por finalidad mejorar la accesibilidad de los usuarios de ambas instituciones a servicios de salud oportunos y de calidad, en la localidad de Santa Catalina, Soriano;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y con el informe favorable del Ministerio de Salud Pública;

II) que se entiende pertinente aprobar el citado convenio;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Apruébase el proyecto de Convenio entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Cooperativa Asistencia Médica de Soriano IAMPP (CAMS) que luce adjunto de las fs 31 a 37 y forma parte integral de la presente resolución.

2) Tome nota la División Notarial de ASSE, Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, las Gerencias General y Administrativa y la Dirección Regional Oeste de ASSE.

Nota: 083/19/2016
Res.: 4251/17
av

PROYECTO DE CONVENIO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
COOPERATIVA ASISTENCIA MÉDICA DE SORIANO IAMPP

En la ciudad de ...., el día de 2017, S E R E U N EN: POR UNA PARTE:- La ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante ASSE), representada en este acto por la Dra. SUSANA MUÑIZ, y el Dr. MAURICIO ARDUS en sus respectivas calidades de Presidente y Vice-Presidente del Directorio; POR OTRA PARTE: COOPERATIVA ASISTENCIA MÉDICA DE SORIANO IAMPP (en adelante CAMS), representada en este acto por el Dr. MIGUEL COCCO y el Dr. GERMÁN LABELLA, en sus respectivas

calidades de Presidente y Secretario respectivamente, con domicilio en la calle Careaga 762 de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

QUIENES CONVIENEN en celebrar el siguiente convenio de complementación:

PRIMERO. ANTECEDENTES:-

1) La COOPERATIVA ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO-IAMPP es una institución de Asistencia Médica Colectiva, constituida de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.181, radicada en el Departamento de Soriano, registrada en el Ministerio de Salud Pública.

La ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO es el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio de modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

En el marco de la CARTA DE INTENCIÓN firmada por ASSE - CAMS IAMPP el dia 29 de agosto de 2016 se realiza este Convenio.

I. En el Departamento de Soriano, ambos prestadores brindan, de hecho, servicios en forma conjunta en muchas de las localidades

II. Ambos prestadores consideran la importancia de la realización de convenios de complementación como oportunidad de mejorar la calidad de atención de los usuarios de ambas Instituciones.

III. En la localidad de Santa Catalina, con una población estimada de 998 (Censo 2011) habitantes donde ASSE tiene 475 usuarios

IV. Ambos prestadores brindan atención en forma individual, siendo necesario evitar la duplicación de servicios.

SEGUNDO. OBJETO:-

El presente Convenio tiene por finalidad mejorar la accesibilidad de los usuarios de ambas Instituciones a servicios de salud oportunos y de calidad, en la localidad de Santa Catalina, Departamento de Soriano, con el objeto de:

a) Implementar una acción coordinada con el fin de optimizar recursos y brindar servicios de Primer Nivel de Atención a los usuarios de ambas Instituciones en el ámbito local.

b) Desarrollar los programas prioritarios de promoción y prevención en salud en el Primer Nivel de Atención.

c) Complementar, Coordinar y Utilizar las Especialidades Básicas médicas de la localidad, necesarias para cumplir con las exigencias de la legislación, reglamentación y ordenanzas vigentes.

TERCERO. OBLIGACIONES DE CAMS IAMPP:

CAMS IAMPP se compromete a:

* Brindar atención en forma indistinta a los usuarios de ambos prestadores

* Atención de Medicina General 3 veces a la semana no superponiendo servicios con un total de 12 hs. semanales.

* 1 policlínica pediátrica semanal de 3 horas.

* 6 horas semanales de administrativo en los días de atención de médicos de CAMS quien se encargaría del archivo de ambos prestadores, el control de la planilla de atención diaria y la recaudación respectiva por atención de usuarios de CAMS, responsabilizándose por el mismo estableciendo que el dinero no debe quedar en el local.

* 6 horas semanales de Auxiliar de Servicio distribuidas en 3 días a la semana de 2 horas cada jornada.

* 36 horas semanales de auxiliar de enfermería.

* 4 horas de Partera Comunitaria (control obstétrico y toma de PAP) en forma mensual.

* Realizar Talleres y Actividades de Promoción de Salud coordinadas, en especial con parteras y Salud bucal.

* CAMS traslada muestras para laboratorio de sus usuarios. Lo realiza su Aux. de Enfermería a Cardona.

* Aportar a ASSE la suma de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) mensuales por la utilización de planta física y consumo de suministros. ASSE - RAP Soriano factura por mes. Dicho aporte se incrementara anualmente en el mes de enero por IPC.

* Conexión a Internet conectada a la Red de CAMS.

* Aportar mano de obra para tareas de mantenimiento.

* El traslado de usuarios de CAMS lo realizará la propia Institución.

* Tratamientos domiciliarios de sus usuarios, según prescripción médica.

CUARTO. OBLIGACIONES DE LA ASSE:-

ASSE se obliga a:

* Atender en forma indistinta a usuarios de ambos prestadores

* Aportar la Planta Física con su equipamiento

* Cubrir gastos de UTE;OSE;ANTEL, y conexión a internet conectada a la Red de ASSE

* 24 horas de medico de Medicina general en forma semanal.

* 2 horas de Pediatra en forma quincenal (Total 4 horas mensuales)

* 2 horas semanales de Licenciada en Enfermería

* 30 horas semanales de Auxiliar de Enfermería, con 4 horas de atención en Policlínica y 2 horas diarias de atención en domicilio para tratamiento de los usuarios de ASSE

* Traslado de la Vacunadora de la CHLA, en forma mensual.

* Actividades de promoción y prevención (prevención del cáncer genitomamario, detección precoz del cáncer colorectal, primeros auxilios. RCP básica, Prevención de accidentes de tránsito. Talleres sobre mejora de la salud Cardiovascular, etc.).

QUINTO. OBLIGACIONES DE AMBAS INSTITUCIONES.-

* Ambos prestadores trabajarán en forma conjunta en actividades de promoción y prevención en forma coordinada instando a la participación de los usuarios de acuerdo a los lineamientos estratégicos emanados de la Autoridad Sanitaria y las Campañas propuestas por el Ministerio de Salud.

* Ambos prestadores trabajarán en forma conjunta en la Captación y seguimiento de niños menores de 4 años.

* Ambos prestadores exigirán el registro de la consulta médica en la Historia Clínica Respectiva. (según formato utilizado en cada institución).

* Gestión de medicamentos y Material Médico Quirúrgico: Ambas instituciones cuentan con stock básico de medicación que se repone semanalmente contra receta. Se repone también los materiales MQ y de limpieza de forma periódica.

1. La medicación de ASSE es manejada por médico y Auxiliar de Enfermería.

2. La medicación de CAMS es manejada por Administrativa pues tiene su propia recaudación.

SEXTO: FUNCIONAMIENTO:-

La atención en Policlínica se realizará de lunes a viernes donde no existirán espacios exclusivos para ninguno de los prestadores, debiendo compartir los espacios estipulados para cada finalidad, acorde a las coordinaciones realizadas por ambas instituciones.

SEPTIMO.

La responsabilidad civil médica que pudiera originarse a causa de la asistencia brindada bajo este Convenio será asumida por la Institución al cual el afiliado pertenece, sin perjuicio de lo que pudiere determinar una sentencia judicial basada en autoridad de cosa juzgada o por los términos de una eventual transacción.

OCTAVO. PLAZO:-

Este Convenio tendrá una vigencia de un año, pudiendo prorrogarse por iguales periodos consecutivos, salvo que una de las partes decida ponerle fin, en cuyo caso deberá comunicarlo a la otra con una antelación mínima de 60 días antes del vencimiento del plazo originario o cualquiera de sus prórrogas. Sin perjuicio de lo anterior, se establece una revisión trimestral de la marcha del convenio a los efectos de ajustar y definir aspectos que surjan de su implementación.

NOVENO. RESCISION:-

Si una disposición de la autoridad competente impidiera, temporal o permanentemente a cualquiera de las partes de este convenio, la prestación de los servicios de asistencia médica, el presente convenio se rescindirá de pleno derecho, sin responsabilidad para las partes.

El presente Convenio podrá ser rescindido unilateralmente para el caso de existir razones fundadas por partes de los Organismos intervinientes, bastando el simple aviso a la otra parte por escrito por una antelación de 90 días corridos.- Para el caso de incumplimiento de cualquiera de los otorgantes a las obligaciones asumidas por el presente Convenio este se rescindirá en forma inmediata.

DÉCIMO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

Se conformara una Comisión Técnica de Seguimiento de este Convenio, la cual estará formada por panes iguales de ambos prestadores y la Dirección Departamental de Salud, se reunirán al menos mensualmente para el control de seguimiento, así como interpretar aquellos actos o situaciones que así lo requieran.

Las controversias que se susciten en relación con este Convenio, derivados de decisiones de la autoridad competentes, serán sometidas a un Tribunal Arbitral integrado por un representante de la CAMS - IAMPP y otro dé ASSE, quiénes designarán al tercer integrante, procediéndose conforme al procedimiento.

UNDÉCIMO. DOMICILIOS ESPECIALES:

Las partes fijan como domicilios legales a todos los efectos que diere lugar el presente convenio en los indicados como suyos en la comparecencia y acuerdan plena validez al telegrama colacionado con acuse de recibo como eficaz método de notificación.

DECIMOSEGUNDO.

La firma del presente Convenio fue aprobado por Resolución de Directorio de ASSE Numero /2017 de fecha de de 2017 recaídas en expediente 29-083-3-19-2016.-0-0-

Y PARA CONSTANCIA, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra

Por ASSE

Dr. Mauricio Ardus — Vice-Presidente del Directorio
Dra. Susana Muñiz — Presidente del Directorio

Por CAMS - IAMPP

Dr. German Labella — Secretario
Dr. MIGUEL COCCO — Presidente

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 4.343/017

Autorízase la adjudicación de horas de retén al funcionario Sr. Miguel Ángel Heras, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.054)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud de la Dirección de la R.A.P. Metropolitana, de adjudicar horas retén, del Sr. Miguel Ángel Heras Quijano, C.I. 1.319.598-1;

Considerando: que la misma cuenta con el aval de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde autorizar el mismo;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la adjudicación de horas retén del funcionario perteneciente a la R.A.P. Metropolitana, U.E. 002, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I.	HORAS RETEN	Función
Miguel Ángel Heras	1.319.598-1	Hasta 272	Oficial II de Oficio (Retén)

2º) Establécese que el incremento de la carga horaria aprobada, es sin perjuicio de las horas semanales presenciales que viene cumpliendo el citado funcionario, liquidando su salario de acuerdo a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificar a los funcionarios interesados y Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 389/17
Res.: 4343/17
me
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

11

Resolución 4.449/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Graciela Domínguez García.

(5.055)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Graciela Dominguez García;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su cargo Escalafón "A" - Grado 8 - Técnico III Médico de la U.E. 04 Hospital Pereira Rossell a la de su cargo del Escalafón "A" - Grado 09 - Médico del Hospital Central de las Fuerzas Armadas;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. Graciela Dominguez García, entre la remuneración de su cargo Escalafón "A" - Grado 8 - Técnico III Médico por 12 Hs en la U.E. 04 Hospital Pereira Rossell a la de su cargo del Escalafón "A" - Grado 09 -30 Hs Médico del Hospital Central de las Fuerzas Armadas;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota los Departamentos de Personal y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 4449/2017
Ref: 29/068/2/696/2017
Téc. SC/lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 4.475/017

Dispónese el cese de la Cra. Leticia Cardozo Garayalde, en las funciones que viene cumpliendo como Gerente Financiero del SAME 105.

(5.056)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: lo solicitado por la Gerencia General de designar un adjunto para reforzar el Equipo de Trabajo de la citada Gerencia;

Considerando: la formación profesional y académica de la Cra. Leticia Cardozo Garayalde (C.I. 3.410.283-2), se estima conveniente cesarla en las funciones que viene cumpliendo en la U.E. 105 (SAME) como Gerente Financiero;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1) Cese en la funciones que viene cumpliendo como Gerente Financiero del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105) la Cra. Leticia Cardozo Garayalde (Correlativo 999, Presupuestada, Programa 7, Escalafón D, Grado 3) perteneciente a la U.E. 105 (SAME 105).

2) Pase a la Gerencia General, quien designará las nuevas funciones a cumplir.

3) Establécese que la antedicha funcionaria deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4) Notifíquese. Comuníquese a las Us. Es. 105 y 068 quien notificará a la interesada Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes, Gerencia Administrativa y el Área de Auditores Delegados.

Nota: 7291/17
Res.: 4475/17
sr

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 4.492/017

Dispónese el cese como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Plan Nacional de Inversiones del Centro Auxiliar de Pando, de la Dra. Alejandra Caputi, y desígnase en el mencionado cargo al Dr. Alejandro Fischel.

(5.057)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: la gestión promovida por la Dirección del Centro Auxiliar de Pando, respecto a la necesidad de designar al Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Plan Nacional de Inversiones de la Unidad Ejecutora 050;

Resultando: que por Resoluciones Nº 4105/2017 y Nº 4102/2017 dictadas por el Directorio de A.S.S.E., se cesó a la Dra. Alejandra Caputi como Directora del Centro Auxiliar de Pando y se designó en la función al Dr. Alejandro Fischel;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007 y a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 94/2014 de fecha 10/04/14;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Plan Nacional de Inversiones del Centro Auxiliar de Pando a la Dra. Alejandra Caputi.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Desígnase como Presidente de la citada Comisión al Director del referido Centro Asistencial, Dr. Alejandro Fischel.

4º) Comuníquese a la U.E. 050 a fin de notificar a los funcionarios involucrados. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la División Arquitectura y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 29/050/3/95/2017
Res.: 4492/2017
/mcm

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 4.493/017

Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Encargada del Departamento de Tesorería de la RAP Metropolitana, de la Cra. Verónica María Tihista Chirigliano, y desígnase a la citada profesional como Contador Patrimonial y Costos de la citada Unidad.

(5.058)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 11 de Octubre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la función de Contador Patrimonial y Costos en la U.E. 002 RAP Metropolitana;

Resultando: que desde la Dirección del Servicio, se propone a la Cra. Verónica María Tihista Chirigliano (C.I. 2.007.731-2) quien se encuentra cumpliendo funciones como Encargada del Departamento de Tesorería;

Considerando: que se cuenta con el aval de las Gerencias General y Administrativa, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Cése en las funciones que viene cumpliendo como Encargada del Departamento de Tesorería en la U.E. 002, la Cra. Verónica Tihista.

2) Desígnase a la Cra. Tihista (C.I. 2.007.731-2) como Contador Patrimonial y Costos de la 002 RAP Metropolitana, debiendo adecuar su remuneración a las funciones que le son asignadas.

3) Establécese que la Cra. Tihista deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4) Comuníquese a la U.E. 002 a efectos de tomar nota y notificar a la profesional involucrada y al Departamento de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, y la Dirección Regional Sur.

Nota: 29/002/3/366/2017
Res.: 4493/2017
/mcm

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 4.501/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Dra. María Eugenia Camejo Blanco, perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.086)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Pasteur,

respecto a la necesidad de autorizar la modificación del Compromiso Funcional de la Dra. María Eugenia Camejo Blanco (C.I. 4.252.748-4);

Resultando: que la citada profesional cumple 24 horas semanales de Guardia Interna, y se solicita pasar a 24 horas de Policlínica;

Considerando: que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la técnica mencionada;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase a modificar el Compromiso Funcional que debe cumplir la Técnico III Médico, funcionaria Contratada Art. 256, Ley 18834, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Horas Semanales / Función o Cargo
Dra. María Eugenia Camejo Blanco	4.252.748-4	**De**: 24 horas semanales **de Guardia** **A**: 24 horas semanales **de Policlínica**

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario de la referida técnica en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar nota y notificar a la interesada. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.

Nota: 29/006/2/315/2017
Res.: 4501/2017
Me
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

16

Resolución 4.513/017

Acéptase la donación ofrecida a ASSE por ANCAP, con destino a los servicios de Farmacia de las Unidades Ejecutoras 002, 005 y 008.

(5.059)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado de medicamentos, que se detallan en fs 2 a la 14, por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).

Resultando: que desde el 1º de Julio A.N.C.A.P. dejó de prestar Servicios Médicos a sus funcionarios, lo que implicó el cierre de su Farmacia.

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Comisión Asesora de Donaciones de A.S.S.E.

II) que el Área de Medicamentos y Farmacia de A.S.S.E. sugiere aceptar la donación y que los medicamentos sean recepcionados en Farmacias de las Unidades Ejecutoras 002, 005 y 008.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5. de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida a A.S.S.E. por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) con destino a los servicios de Farmacia de las Unidades Ejecutoras 002, 005 y 008.

2º) Comuníquese a la Unidades Ejecutoras involucradas. Agradézcase. Tomen nota la Gerencias General, Dirección Región Sur y la Comisión Asesora de Donaciones.

Nota: 6125/2017
Res : 4513/17
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 4.548/017

Autorízase la contratación de la Sra. Leonor Cecilia Barrios Larrosa, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Sandra Beatriz Canobra Sosa perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(5.060)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental Rocha respecto a la suplencia de la Sra. Sandra Beatriz Canobra Sosa C.I. 3.802.190-5 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental Rocha contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Leonor Cecilia Barrios Larrosa C.I. 3.809.021-9 por el período 19/09/2017 al 23/09/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Leonor Cecilia Barrios Larrosa C.I. 3.809.021-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 19/09/2017 al 23/09/2017 para cubrir a la Sra. Sandra Beatriz Canobra Sosa C.I. 3.802.190-5.

2º) Comuníquese al Centro Departamental Rocha U.E. 027 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 4548/17
Ref.: 29/027/2/81/2017
SC./no.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 4.561/017

Autorízase la contratación de la Sra. Anghella Natali Terra Masa, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Eugenia Frugoni Viera perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(5.061)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Auxiliar de

las Piedras respecto a la suplencia de la Sra. María Eugenia Frugoni Viera C.I. 4.105.111-5 como Licenciada de Enfermería. quién se encuentra con certificación médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que llegó a los 180 días, siendo la única licenciada con disponibilidad para cubrir dicho período;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Auxiliar de las Piedras a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Anghella Natali Terra Masa C.I. 4.670.965-0 por el período del 27/07/2017 al 01/10/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Anghella Natali Terra Masa C.I. 4.670.965-0 por el período del 27/07/2017 al 01/10/2017 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. María Eugenia Frugoni Viera C.I. 4.105.111-5.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar de las Piedras a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4561/2017
Ref.: 29/062/2/154/2017
SC. /lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19
Resolución 4.573/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karina Alejandro Prieto como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(5.087)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Karina Alejandro Prieto, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria KARINA ALEJANDRO PRIETO - C.I.: 3.112.914-0, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", (Unidad Ejecutora 012 - Programa 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2363), a partir del 15 de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4573/17
Ref: 29/012/2/141/2017
/ ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20
Resolución 4.577/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sebastián Ibarra Menyou como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(5.096)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Sebastián Ibarra Menyou, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario SEBASTIÁN IBARRA MENYOU - C.I.: 3.965.937-9, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental San José, (Unidad Ejecutora 029 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1528), a partir del 1º de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 4577/17
Ref: 29/029/2/57/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21
Resolución 4.578/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Martín Machado López como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(5.093)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Jorge Martín Machado López;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 4597, de la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor JORGE MARTÍN MACHADO LÓPEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales,

(Escalafón "D" - Grado 03 - Programa 007 - Correlativo 4597 - C.I.: 4.347.165-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano) a partir del 1º de enero de 2018.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4578/17
Ref.: 29/030/2/179/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 4.593/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gricelda Felicia Tealdi Malzoni como Técnico II Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Paysandú.

(5.094)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Gricelda Felicia Tealdi Malzoni, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora GRICELDA FELICIA TEALDI MALZONI - C.I.: 3.186.575-8, como Técnico II Licenciada en Enfermería, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú (Unidad Ejecutora 041 - Programa 007 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 245), a partir del 27 de enero de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4593/17
Ref.: 29/041/2/46/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 4.594/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Antonio Raúl De León Sánchez como Auxiliar II Servicio, perteneciente a la RAP de Florida.

(5.088)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Antonio Raúl De León Sánchez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor ANTONIO RAÚL DE LEÓN SÁNCHEZ - C.I.: 2.623.824-5, como Auxiliar II Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Florida (Unidad Ejecutora 058 - Programa 007 - Escalafón "F" - Grado 04 - Correlativo 2570), a partir del 1º de diciembre de 2017. 2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 4594/17
Ref.: 29/058/2/51/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 4.633/017

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Flores, en el cargo de Técnico III Médico, a la Dra. María Stella Zapata Lima.

(5.062)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 Octubre de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental de Flores, formulada por la Dra. María Stella Zapata Lima, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental de Tacuarembó, con un cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1510).

Resultando: I) que la Gerencia General, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, debiendo efectivizarse la entrega de una vacante a cambio al Centro Departamental Tacuarembó;

II) que la U.E. 020 - Centro Departamental Flores, ofrece ceder el cargo vacante (Técnico III Médico - A 08 - Correlativo 1048).

Considerando: que se entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental Flores, el cargo de Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1510), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental Tacuarembó, a la Dra. MARÍA STELLA ZAPATA LIMA;

2) Asígnase a la Sra. María Stella Zapata Lima, el correlativo 633 en el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08), en la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental Flores;

3) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 650, de la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental Flores;

4) Crease en la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental de Tacuarembó, el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1048);

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental Flores.

Resol. 4633/17
Ref.: 29/068/3/7488/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

25

Resolución 4.659/017

Créase en el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, la función de Sub Director.

(5.063)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2017

Visto: que se estima pertinente crear la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E. y de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo la función de Sub Director.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E..

Nota: 078/36/2017
Res.: 4659/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 4.678/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 2471, relativo a la contratación de Servicios de Limpieza de las Áreas Cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell en el mes de julio de 2017.

(5.064)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: con motivo de la presentación del Lote No. 2471 por la suma de $ 4.087.725 (cuatro millones ochenta y siete mil setecientos veinticinco pesos uruguayos), correspondiente a la contratación de Servicios de Limpieza de las Áreas Cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell en el mes de julio de 2017;

Resultando: que el TCR en su Sesión de fecha 20/09/2017 observa el procedimiento y el gasto de este servicio por todo el ejercicio;

Considerando: I) que el procedimiento de licitación de los Servicios de Limpieza se encuentran en trámite y es la Licitación Pública Nº 1/2017, estimando su adjudicación en el presente ejercicio;

II) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente al Lote No. 2471 por la suma de $ 4.087.725 (cuatro millones ochenta y siete mil setecientos veinticinco pesos uruguayos), correspondiente a la contratación de Servicios de Limpieza de las Áreas Cerradas del Centro Hospitalario Pereira Rossell en el mes de julio de 2017.

2º) Previo pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E., comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Form.: 716/2017
Res.: 4678/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 4.684/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 673, por el que se procedió a la contratación de Servicio de Limpieza del Centro Auxiliar de Las Piedras por el mes de mayo de 2017.

(5.065)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2017

Visto: las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Lote Nº 673 por la suma de $ 3.665.666 (tres millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos uruguayos);

Resultando: que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los Artículos 43 y 50 del T.O.C.A.F y al Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, observando el procedimiento y el gasto derivado del mismo por todo el ejercicio;

Considerando: I) que el Lote Nº 673 corresponde a contratación de Servicio de Limpieza del Centro Auxiliar de Las Piedras del mes de Mayo 2017 adquirido mediante Compra Directa;

II) que la Compra Directa fue autorizada mientras culminan los procedimientos que se encuentran en trámite en las Licitaciones Públicas Nº 141/2016 y 142/2016, estimando su adjudicación en el peresente ejercicio;

III) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérese el gasto correspondiente al Lote Nº 673 por la suma total de $ 3.665.666 (tres millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos uruguayos).

2º) Previo pase a la Auditoría Delegada, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Nota: Nº 6185/2017
Res.: Nº 4684/2017
/mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 4.701/017

Acéptase la donación ofrecida por parte de CLARTÉ S.A. con destino al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" - Hospital de Ojos, consistente en Equipos de Aire Acondicionado, Equipo PC y Mobiliario.

(5.066)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que tratan estas actuaciones de la donación ofrecida por parte de CLARTÉ S.A. con destino al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" - Hospital de Ojos, consistente en Equipos de Aire Acondicionado, Equipo PC y Mobiliario;

Resultando: que se cuenta con la aprobación de la Gerencia General y de la Comisión de Donaciones de A.S.S.E.;

Considerando: que corresponde aceptar la citada donación;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de CLARTÉ S.A. con destino al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" - Hospital de Ojos, consistente en Equipos de Aire Acondicionado, Equipo PC y Mobiliario detallado a fs. 2.

2º) Comuníquese. Agradézcase. Tomen nota la Gerencia General, la Dirección Región Sur y División Contabilidad Patrimonial, Tecnología Médica y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 012/158/2017
Res: 4701/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 4.705/017

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer la no realización del informe circunstanciado respecto a la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 21 de octubre de 2010, respecto al faltante de medicación de Morfina ampolla.

(5.095)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Octubre de 2017

Visto: la investigación Administrativa dispuesta por Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 21/10/2010, respecto al faltante de medicación de Morfina ampolla.

Resultando: I) que los referidos obrados fueron encontrados en el presente año por el Dr. Diego Andrade, actual Asesor Legal de la mencionada Institución, dentro de una carpeta, en ocasión de realizar la mudanza de la Oficina del Área Legal y que por motivos que se desconocen no se realizó informe circunstanciado.

Considerando: que corresponde instruir una investigación administrativa a efectos de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares y de individualizar responsables si los hubiera;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por la Resolución Nº 5500/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 23/12/15 y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.

2) Desígnase instructor al Dr. Diego Andrade.

3) Pase a sus efectos al Hospital Pasteur.

Ref.: 1357/17
Res.: 4705/2017
fv
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

30

Resolución 4.708/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria Lic. Analía Pérez, perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.067)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Octubre de 2017

Visto: solicitud efectuada por la Dirección del Hospital Pasteur, con relación a la reducción del compromiso funcional de la Lic. Analía Pérez, de 36 a 24 horas semanales.

Considerando: I) que la baja de la Lic. Analía Pérez está financiando la modificación del compromiso funcional de la Dra. Alejandra Salaberryorda, autorizado por resolución de la Región Sur 641/16 de fecha 05/02/2016.

II) que de acuerdo a lo antedicho y a lo indicado por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, corresponde proceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de ASSE. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la funcionaria que a continuación se menciona, de acuerdo al siguiente detalle :

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Lic. Analía Pérez	3.178.663 -7	Baja	De 36 hs a 24 hs semanales

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la U.E. 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, al Departamento de Sueldos y Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 006/820/2017
Res: 4708/17
gdm.
Dra. VIRGINIA LONGO, Dirección Región Sur, A.S.S.E.

31

Resolución 4.716/017

Asígnase al Dr. José Enrique Buccino la función de Asesor en Calidad y Gestión del Riesgo.

(5.068)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que por resolución de Directorio de ASSE Nº 1424/17 de fecha 22/03/2017 donde se cesó como Director de Gestión de Riesgo y Calidad al Dr. José Enrique Buccino y se concedió licencia sin goce de sueldo, prorrogada por 60 días a partir del 7/08/2017 en Resolución 3523/2017 de Directorio de fecha 15/08/2017.

Resultando: que debido a su reintegro corresponde emitir resolución de nueva función y carga horaria.

Considerando: que se estima pertinente que el Dr. José Enrique Buccino se desempeñe como Asesor en Calidad y Gestión del Riesgo, ya que posee el perfil y la capacitación necesaria para cumplir dicha tarea.

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1) Asignase al Dr. José Enrique Buccino, Técnico III Médico (Presupuestado - Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 3974) perteneciente a la UE 068, la función de Asesor en Calidad y Gestión del Riesgo, con una carga de 12 horas semanales, variables.

2) Adécuase el salario en la Estructura Salarial de ASSE por la nueva función asignada, a partir del 06/10/17.

3) Notifíquese. Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y Dirección Gestión del Riesgo y Calidad.

Nota : 7293/2017
Res.: 4716/2017
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 4.735/017

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas, de la Lic. en Enf. Daniela Gularte, y desígnase a la citada profesional como Directora de la RAP de Artigas.

(5.069)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección de la RAP de Artigas;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Lic. en Enf. Daniela Gularte (C.I. 3.531.095-1) quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que actualmente la Lic. Gularte se desempeña como Adjunta a la Dirección del Centro, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Artigas la Lic. en Enf. Daniela Gularte (C.I. 3.531.095-1).

2º) Desígnase a la Lic. Gularte como Directora de la RAP de Artigas, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 079 y a la Comisión de Apoyo de Programas Especiales de A.S.S.E. U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Norte.

Nota: 7256/2017
Res.: 4735/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 4.736/017

Desígnase a la Dra. Ana Quiñones, Técnico III Médico, como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas.

(5.070)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Técnico III Médico Dra. Ana Quiñones (C.I. 3.169.584-4) quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Técnico III Médico Dra. Ana Quiñones (C.I. 3.169.584-4) como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

2º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a la U.E. 015 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección Regional Norte.

Nota: 7256/2017
Res.: 4736/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 4.743/017

Autorízase la modificación de carga horaria a la funcionaria Sra. Mayra Alejandra Estepovoy Dalto, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Florida.

(5.071)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la R.A.P. Florida en cuanto al cambio de carga horaria de la funcionaria Sra. Mayra Alejandra Estepovoy Dalto;

Resultando: que el citado cambio será financiado con la vacante de origen proveniente del Correlativo 1835, Grado D, Escalafón 4, Especialista VI Servicios Asistenciales, cargo resultante Correlativo 2188, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Especialista;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Mayra Alejandra Estepovoy Dalto de 30 horas semanales a 36 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 058 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 058/3/22/2017
Res.: 4743/2017
ac
Lic. Mª CECILIA ACOSTA, Dirección Región Oeste, Coordinadora Sub-Región Oeste Litoral, A.S.S.E.

35

Resolución 4.846/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Beatriz Gómez como Directora del Centro Departamental de Artigas.

(5.072)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Gómez (C.I. 2.679.919-0), a la función de Director del Centro Departamental de Artigas;

Considerando: que se estima pertinente aceptar la misma;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Director del Centro Departamental de Artigas, presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Gómez (C.I. 2.679.919-0);

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Exclúyase a la citada funcionaria de la correspondiente Escala Salarial de A.S.S.E.

4º) Establécese que la antedicha funcionaria deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingreso.

5º) Encomiéndase a la Gerencia General de A.S.S.E. asignar nuevas funciones a la Dra. Gómez.

6º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, y al Departamento de Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., y sus oficinas competentes, la Dirección de Región Norte, y el Area de Auditores Delegados de A.S.S.E;

Nota: 7256/17
Res.: 4846/17
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 4.847/017

Dispónese el cese como Directora de la RAP de Artigas de la Dra. Luz Marina González Tejeira, y desígnase a la mencionada profesional como Directora del Centro Departamental de Artigas.

(5.073)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección del Hospital de Artigas;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Luz Marina González Tejeira (C.I. 4.451.299-4) quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que actualmente la Dra. González se desempeña como Directora de la RAP Artigas, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Directora de la RAP Artigas a la Dra. Luz Marina González Tejeira (C.I. 4.451.299-4).

2º) Desígnase a la Dra. González como Directora del Centro Departamental de Artigas, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que la antedicha funcionaria deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 015 y 079 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada, a la Comisión de Apoyo y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes., y el Area de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 7256/17
Res.: 4847/2017
av
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37
Resolución 4.848/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Amílcar Victorio Lorenzelli Zunin como Sub Director del Centro Departamental de Artigas.

(5.074)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: la renuncia presentada por el Dr. Amilcar Victorio Lorenzelli Zunin al cargo de Sub Director del Centro Departamental de Artigas;

Considerando: que se estima pertinente aceptar la misma;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Amilcar Victorio Lorenzelli Zunin Técnico III Médico (Programa 7, Presupuestado, Correlativo 731, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al Centro Departamental de Artigas, al cargo de Sub Director del citado Centro.

2º) Agradécese los valiosos servicios prestados.

3º) Exclúyase al Dr. Lorenzelli de la Estructura Salarial de A.S.S.E

4º) Establécese que el citado Profesional deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Encomiéndese a la Gerencia General de A.S.S.E. a establecer las funciones que pasará a cumplir el Dr. Lorenzelli.

6º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas a fin de tomar conocimiento y notificar al Profesional interesado. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Región Norte de A.S.S.E

Res:4848/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38
Resolución 4.849/017

Encárgase de la Sub Dirección del Centro Departamental de Artigas al Dr. Estaban Alejandro García Tecco.

(5.075)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2017

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub Director del Centro Departamental de Artigas;

Considerando: que se estima pertinente designar al Dr. Esteban Alejandro García Tecco como Sub Director del citado Centro, quien cuenta con la capacitación necesaria para cumplir eficientemente dicha función, por lo cual corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárguese de la Sub Dirección del Centro Departamental de Artigas al Dr. Esteban Alejandro García Tecco, Técnico III Médico (Programa 7, Correlativo 725, Contratado Artículo 256, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

2º) Establécese que el Dr. García actuará como Ordenador de Gastos del citado Centro.

3º) Adécuase el salario que percibe el citado Profesional a las nuevas funciones asignadas.

4º) Establécese que el Dr. García, deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese al Centro Departamental de Artigas a fin de tomar conocimiento y notificar al Profesional interesado y al Departamento de Presupuesto. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, y la Dirección Región Norte de A.S.S.E

Res.: 4849/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39
Resolución 4.872/017

Dispónese no hacer lugar a los peticionado por la Sociedad de Instrumentadores Quirúrgicos del Uruguay.

(4.962)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Octubre de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de las peticiones realizadas por la Sociedad de Instrumentadores Quirúrgicos del Uruguay, representada por las Sras. Carmen González y Verónica Reolón, y por la Sra. Verónica Reolón y el Sr. Diego Arquimbau respectivamente, formuladas al amparo de lo dispuesto por el Art. 30 de la Constitución de la República, por la cuál solicita se declare nulo el llamado a aspirantes para integrar el cuadro de suplentes, realizado por A.S.S.E. (fs. 5) para Auxiliar de Enfermería con adiestramiento en block e instrumentación para block quirúrgico del Hospital de la Mujer - UE 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que según lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E., desde el punto de vista formal, la petición reúne los requisitos establecidos por el art. 116 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., aprobado por la Resolución Nº 5500 del Directorio de fecha 23/12/2015;

II) que con fecha 28/10/2015 fue homologado por Resolución del Centro Hospitalario Pereira Rossell el resultado final al que llegó el Tribunal del Concurso en el proceso de selección del Cuadro de Suplentes (fs. 24);

III) que de fs. 25 a 31 se adjunta nuevo planteo de solicitud de nulidad del Llamado de referencia, con igual contenido que el anterior de fs. 1 a 4, pero compadeciendo por la peticionante personas diferentes a los de la primera comparecencia;

IV) que se le confirió vista a la peticionante a fin de que se acredite la representación que se invoca en el escrito de fs. 28, la cual es evacuada de fs. 39 a 40 vto.;

V) que con fecha 28/09/2017, se da vista en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 74 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución del Directorio Nº 5500/2015 de fecha 23/12/2015, la misma sería evacuada de fs. 45 a 49, solicitando el diligenciamiento de la prueba y en el que comparecieron personas cuya representación por la peticionante no se acreditaba en obrados por lo que en consecuencia se confiere nueva vista a fs. 51 vto., la cual es evacuada de fs. 52 a 53 vto.;

Considerando: I) que la Asesoría Legal de Recursos Humanos informa (fs. 33 a 33 vto.) que la Resolución por la que fue Homologado

el Llamado de marras no fue objeto de impugnación, por lo que queda firme y que no asiste derecho a la peticionante, ya que la función para la que se convoca es la de "Auxiliar de Enfermería con adiestramiento en Instrumentación Quirúrgica" y no de " Instrumentador Quirúrgico" como se expresa en ambas peticiones, por lo que el llamado no adolecería de ilegalidad;

II) que surge de Informe de la Asesoría Jurídica Notarial de A.S.S.E. (fs. 56 a 57) que las probanzas solicitadas (fs. 45 a 49), son: inadmisibles, por la naturaleza de las mismas ya que los datos que se requiere se aporten sobre descripciones operatorias en el mencionado Centro, están integrados a la información contenida en la Historia Clínica de los pacientes, la que se encuentra regulada legalmente; e impertinente, al solicitar declarar nulo el llamado de marras en tanto el mismo no adolece de ilegalidad alguna;

III) que a fs. 57 vto. se confirió nueva vista a la peticionante, la que fue evacuada de fs. 58 a 62, no surgiendo elementos nuevos que alteren la conclusiones a las que arribó la antedicha Asesoría;

IV) que por lo expuesto corresponde no hacer lugar a la prueba ofrecida por inadmisible e impertinente y no hacer lugar a lo peticionado por la Sociedad de Instrumentadores Quirúrgicos del Uruguay;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido, a Resolución del Directorio de A.S.S.E. 5674/14 de fecha 18/12/14 y a lo informado por la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) No hacer lugar a la prueba ofrecida por inadmisible e impertinente.

2) No hacer lugar a lo peticionado por la Sociedad de Instrumentadores Quirúrgicos del Uruguay, representada por las Sras. Carmen González y Verónica Reolón, y por la Sra. Verónica Reolón y el Sr. Diego Arquimbau respectivamente.

3) Pase al Centro Hospitalario Pereira Rossell - Hospital de la Mujer. Cumplido vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Ref.: 177/2017
Res.: 4872/17
/mmf
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

40

Resolución 4.876/017

Reitérase el gasto correspondiente al Lote 1331, por la contratación de exámenes clínicos para el Hospital Español, correspondientes al mes de junio de 2017.

(5.076)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al Lote Nº 1331 por la suma total de $ 4.291.023 (cuatro millones doscientos noventa y un mil veintitrés pesos uruguayos).

Resultando: I) que las observaciones se realizaron por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los Artículos 43 y 50 del T.O.C.A.F y al Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

II) que el referido lote es observado por el Tribunal de Cuentas de la República por todo el ejercicio;

Considerando: I) que el Lote Nº 1331 corresponde a contratación de exámenes clínicos para el Hospital Español del mes de junio de 2017.

II) que el procedimiento de licitación de los servicios referidos se encuentran en trámite para su regularización.

IV) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados los gastos, se estima pertinente reiterar el mismo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 114 del T.O.C.A.F. y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérese el gasto correspondiente al Lote Nº 1331 por la suma total de $ 4.291.023 (cuatro millones doscientos noventa y un mil veintitrés pesos uruguayos).

2º) Previo pase la Área de Auditores Delegados de A.S.S.E., comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Form.: No. 715/2017
Res.: No. 4876/17
fv
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 4.896/017

Modifícase la Resolución del Directorio de ASSE 5674/14, que delegó en las diferentes Gerencias y Direcciones, una serie de actos administrativos.

(5.077)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: que por Resolución de Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/14 se delegó en las diferentes Gerencias y Direcciones de ASSE, una serie de actos administrativos a efectos de otorgar mayor agilidad a la gestión.

Resultando: que por resolución Nº 4276/17 de fecha 13/09/17 se suprimió la Dirección de Unidades Especializadas de ASSE y por resolución Nº 4107/17 se creó la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E.

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el numeral 6 de la Resolución Nº 5674/14 de fecha 18/12/14, estableciendo que en donde dice Dirección de Unidades Especializadas debe decir Unidad de Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el numeral 6 de la Resolución Nº 5674/14 de fecha 18/12/14, referente a delegación de atribuciones, estableciendo que en donde dice Dirección de Unidades Especializadas debe decir Unidad de Fortalecimiento de la Gestión de A.S.S.E

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.

3º) Comuníquese. Tome nota el Departamento de Infraestructura, las Gerencias General y Administrativa de A.S.S.E., y la División Notarial de A.S.S.E.

Res.: 4896/17
jb
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



42

Resolución 5.128/017

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución del funcionario Sr. José Luis Olivera Sosa, Auxiliar IV Servicios, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.078)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

Visto: la situación funcional del Sr. José Luis Olivera Sosa C.I. 1.867.741-1), Auxiliar IV Servicio, Presupuestado de la U.E. 002 - RAP Metropolitana;

Atento: a lo establecido en el artículo 209 del Reglamento de Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., aprobado por Resolución del Directorio Nº 5500/15 y su modificativa Nº 1169/2016 y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 del 18/12/14;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución del Sr. José Luis Olivera Sosa (C.I. 1.867.741-1), Auxiliar IV Servicio, Presupuestado de la U.E. 002 - RAP Metropolitana.

Ref: 1006/17
Res. 5128/17
gdm
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

43

Resolución 1.231/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3.154, relativo a la exoneración del porcentaje que se determina, correspondiente a la Tasa de Alumbrado Público, que le correspondiese abonar según Decreto Departamental 3.136/016, a los servicios de suministros eléctricos comprendidos en el Plan de Inclusión Social implementado por UTE.

(5.081*R)

San José, 04 de setiembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 01556/2017. VISTO: el Oficio Nº 1489/2017 de la Intendencia Departamental de San José contenido en el Expediente Nº 3870/2017, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del 80% de la Tasa de Alumbrado Público a los servicios de suministros eléctricos comprendido en el Plan de Inclusión Social implementado por UTE; **CONSIDERANDO I**: que este proyecto es con motivo de acompañar el Plan de Inclusión Social que viene siendo implementado por UTE, el mismo tiende a hacer un incentivo para los ciudadanos que realicen los trámites correspondientes para contar con el suministro de energía eléctrica; **CONSIDERANDO II**: el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que comparte el planteo enviado por el Ejecutivo porque no solo es para nuevos usuarios del servicio, sino también para regularizar conexiones ilícitas y atendiendo situaciones de vulnerabilidad social; **ATENTO**: a lo expuesto precedentemente, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (26 votos en 26); **RESUELVE**: aprobar lo aconsejado por la Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros, sancionando en general y en particular y por unanimidad de presentes (26 votos afirmativos en 26) el Decreto Nº 3154, que quedará redactado en los siguientes términos: AMC

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA

Artículo 1.- Exonerase del 80% de la Tasa de Alumbrado Público que le correspondiese abonar según Decreto Nº 3136/2016, a los servicios de suministros eléctricos comprendidos en el Plan de Inclusión Social implementado por UTE, según Resolución Nº 11.578 del 6/5/2011 y concordantes.

- Afirmativo unanimidad (26 votos en 26)

Artículo 2.- La exoneración establecida comenzará a regir a partir de la vigencia del presente Decreto y se mantendrá por el mismo plazo que el beneficio otorgado por UTE, en cada caso, no más allá del presente período de gobierno.

- Afirmativo unanimidad (26 votos en 26)

Artículo 3.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Afirmativo unanimidad (26 votos en 26)

Artículo 4. La aprobación del presente Decreto será ad-referendum de la Resolución del Tribunal de Cuentas.

Afirmativo unanimidad (26 votos en 26)

Artículo 5. Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos pase al Tribunal de Cuentas de la República.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. AMC
Danilo Vassallo, Presidente; Andrés Pintaluba, Secretario General.

San José, 27 de octubre de 2017.-

RESOLUCION Nº 1231/2017 EXPEDIENTE Nº 3870/2017
SE PROMULGA DECRETO Nº 3154.-

VISTO: el Oficio Nº 1489/2017 remitido a la Junta Departamental de San José, el 8 de agosto de 2017, conteniendo proyecto de decreto relativo a exonerar del 80% de la Tasa de Alumbrado Público que le correspondiese abonar según Decreto Nº 3136/2016, a los servicios de suministros eléctricos comprendidos en el Plan de Inclusión Social implementado por UTE;

CONSIDERANDO: I) que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 01556/2017 de fecha 04 de setiembre de 2017, sancionó el Decreto Nº 3154;

II) que el Tribunal de Cuentas, por Resolución Nº 3249/17, en sesión de fecha 4 de octubre de 2017, no formuló observaciones a la Modificación de Recursos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3154, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 01556/2017 de fecha 04 de setiembre de 2017, con el fin de incentivar a la ciudadanía a realizar los trámites pertinentes para contar con el suministro de energía eléctrica, regularizando conexiones ilícitas atendiendo situaciones de vulnerabilidad.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase a conocimiento del Departamento de Hacienda.

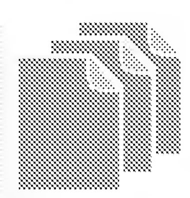
4º.- Notifíquese a UTE.

5º.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LOURIVAL FERNANDO MEDINA RISSO (EXPEDIENTE IUE 2-53098/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28756 Nov 10- Nov 23

EDITH ELSA DUBARRY MARAN (EXPEDIENTE IUE 2-40980/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28639 Nov 08- Nov 21

SUSANA BEATRIZ DIZ (EXPEDIENTE IUE 2-38351/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28574 Nov 07- Nov 20

JUAN JOSÉ CIOCIANO FERME (IUE 2-27464/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28336 Nov 06- Nov 17

HERACLIO CLEMENTE MALLADA VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-39223/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28117 Nov 01- Nov 15

RAÚL ALBERTO BERTONASCO LEPERA (EXPEDIENTE IUE 2-40361/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28100 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL PEREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-41040/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27885 Oct 31- Nov 14

CLARA NATIVIDAD YASUIRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37993/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27761 Oct 30- Nov 13

MARCELO PICERNO SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-33775/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27728 Oct 30- Nov 13

NATIVIDAD CORONEL FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40584/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27592 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

MARÍA MIRTA MILLER GÓMEZ (FICHA 2-40618/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28986 Nov 10- Nov 23

FLORA SUAREZ CAPEANS DE PEREYRO, MANUEL PEREIRO PEREIRO y SUSANA PEREIRO SUAREZ (FICHA 2-37398/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28837 Nov 09- Nov 22

MARÍA GRACIELA PRESA PEYRAN (FICHA 2-43353/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28644 Nov 08- Nov 21

LUISA STERN SCHATZ (FICHA 2-35084/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28584 Nov 07- Nov 20

OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ (FICHA 2-1819/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28517 Nov 07- Nov 20

JOSE GERMAN BOJORGE CERVETTI (FICHA 2-44720/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28516 Nov 07- Nov 20

AUDEMAR JESÚS ALDAO RADESCA y LAURA YEANETTE ALDAO HARO (FICHA 2-40029/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28417 Nov 06- Nov 17

RUBEN DARIO de SOUZA GARCIA (FICHA 2-4090/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28354 Nov 06- Nov 17

JUAN CARLOS SILVEIRA REBOLLO (IUE 241-267/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28170 Nov 06- Nov 17

JORGE de SOUZA LEMOS (FICHA 2-20211/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28093 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO GUALBERTO o GUALBERTO GUSTAVO FAJARDO SÁNCHEZ y PASIÓN ROSICLERE o ROSICLER FERNÁNDEZ ARRIETA (FICHA 2-37588/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27800 Oct 30- Nov 13

ULISES ERCILIO FERREIRA ABREU (FICHA 2-42018/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27757 Oct 30- Nov 13

ROSALIA POSTAY POSSAMAY (FICHA 2-42310/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27729 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO DE LEÓN MENDARO (FICHA 2-34642/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORODOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27606 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS ARBILLA GÁLMES (IUE 2-35819/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28588 Nov 09- Nov 22

LENA CONCEPCIÓN ABERASTURY DENIS (IUE 2-43195/2017).

Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28550 Nov 07- Nov 20

JORGE ALBERTO GARELLI POLITO (IUE 2-11249/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28518 Nov 07- Nov 20

LAZARO GUZMAN DELGADO MOLINA (IUE 2-10124/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28435 Nov 07- Nov 20

JORGELINA CABRERA CURBELO y JOSÉ VENTOSO CASTIGLIONI (IUE 2-37044/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28273 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO MARTINEZ CENTURION (IUE 2-42489/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28236 Nov 03- Nov 16

ANA ELENA DIAZ BIANCHI (IUE 2-41773/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28230 Nov 03- Nov 16

IRMA PAULA CAREGGIO URRUTIA (IUE 2-34298/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28216 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON HEBERT ALCAMBRU ACOSTA (IUE 2-27130-2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28131 Nov 01- Nov 15

AMADORA NOYA CARNEIRO (IUE 2-41151/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27799 Oct 30- Nov 13

MARINA DEL PINO CALANDRIA (IUE 2-38673/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27760 Oct 30- Nov 13

RUBEN HUMBERTO BANQUERO NILSSON (IUE 2-20391/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27759 Oct 30- Nov 13

JOSÉ o GIUSEPPE BALDUCCIO CÍSARO (IUE 2-23818/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27633 Oct 27- Nov 10

JUAN ALFREDO ZITO RAMOS (IUE 2-39034/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27593 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

MARIA CRISCI COLLAZO (IUE 2-36.645/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29035 Nov 10- Nov 23

EMILIA BENEITEZ RIESCO (IUE 2-31137/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28976 Nov 10- Nov 23

FERNANDEZ BALLESTRERO, SERGIO RICARDO (IUE 2-31494/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28831 Nov 09- Nov 22

ADELA DE SANTA ANA MARTINEZ o ADELA DE SANTA ANA DE SANCHEZ y ALVARO SANCHEZ DE SANTA ANA (IUE 2-12008/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28797 Nov 09- Nov 22

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PÉREZ y NICOLÁS MARTÍN HERNÁNDEZ RECALDES o RECALDE (IUE 2-33774/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28703 Nov 08- Nov 21

ANA ZARZAR DIANO (IUE 2-31333/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28697 Nov 08- Nov 21

PASQUALINA MAGNOTTA SENA (IUE 2-35592/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28420 Nov 06- Nov 17

DELIA ESTHER COLLA ZUNINO (IUE 2-35859/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28415 Nov 06- Nov 17

ESTHER LEVY NASSI (IUE 2-17365/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27989 Oct 31- Nov 14

MARÍA JUANA OUVIÑA FAJARDO (IUE 2-38588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27738 Oct 30- Nov 13

EDUARDO APOLINARIO MAGALLANES HERNÁNDEZ (IUE 2-40574/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27594 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO HERNER FUCHS (IUE 2-21932/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27587 Oct 27- Nov 10

ELBIA MARGOT LEDESMA GARRIDO (IUE 2-28729/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27586 Oct 27- Nov 10

OSVALDO OSCAR OLLARBURO (IUE 2-38928/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27555 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

FRANCISCO IVENS DE SÁ DIAS BRANCO (IUE 2-39456/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28325 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO SALGADO BRUEL y SUSANA FILIBERTO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-40279/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28237 Nov 03- Nov 16

CAMBA, GLORIA INOCENCIA (IUE 2-43367/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28094 Nov 01- Nov 15

ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA GARDA GESUELE (IUE 2-32224/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27981 Oct 31- Nov 14

ALBERTO LOZANO o ALBERTO LOZANO de HARO (IUE 2-40092/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27973 Oct 31- Nov 14

KIMA MARÍA CACERES BEYA (IUE 2-42308/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27935 Oct 31- Nov 14

EUGENIO SILVINO ZENI MEDINA (IUE 0002-051980/2014).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27767 Oct 30- Nov 13

LIVIA EMIR ALMEDA PATRON (IUE 2-39865/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27739 Oct 30- Nov 13

GREGORIA AQUILINA DOMINGA VENENCIO ó BENENCIO PERDOMO; DOMINGA ALEJANDRINA PEREYRA BENENCIO; y MARÍA DORA PEREYRA BENENCIO (IUE 2-40528/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27620 Oct 27- Nov 10

PAGANO ELHORDOY JULIO CESAR (IUE 2-38210/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27609 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

RAMOS, WALTER (IUE 2-33331/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. GUSTAVO GUTIERREZ FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28978 Nov 10- Nov 23

RENÉ MARÍA SENDIC TABOADA (IUE 2-38066/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28977 Nov 10- Nov 23

CESAR DIONISIO MARTINEZ QUINTANA (IUE 2-40033/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28821 Nov 09- Nov 22

MARIO CORRALES FRACHIA (IUE 2-37936/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28815 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ÁNGEL SEMPERE VERA (IUE 2-5432/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28535 Nov 08- Nov 21

AMADO DANIEL, GARCÍA SUÁREZ (IUE 2-37005/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28414 Nov 06- Nov 17

MARÍA CAROLINA DEBAT GARMENDIA (IUE 2-37777/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Claudia Sosa Machado, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28231 Nov 03- Nov 16

ROSA CUCCARESE GONZÁLEZ (IUE 2-21475/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28218 Nov 03- Nov 16

MARIA EUGENIA TERESA SOLARI BARDELLI y JOSE RAMON BRICEÑO NIÑOLES (IUE 2-34224/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28138 Nov 01- Nov 15

ABEL ISIDRO SIRI COLO (IUE 2-38816/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27990 Oct 31- Nov 14

MARIA LUISA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-42530/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27925 Oct 31- Nov 14

CESAR SEGUNDO COSTA GASPARINI (IUE 2-39264/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27634 Oct 27- Nov 10

MARIA LUZ o MARIA DE LA LUZ HERMIDA LEYENDA (IUE 2-33854/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27595 Oct 27- Nov 10

JESÚS MARÍA PEREIRA SUCUNZA (IUE 2-35409/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23281 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

ELVIRA CECILIA COSENTINO MILLER (EXPEDIENTE IUE 2-22431/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29010 Nov 10- Nov 23

Maria Angelica Diaz Marichal (EXPEDIENTE IUE 2-17160/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28834 Nov 09- Nov 22

MARIO ANIBAL MERCADER BRUNEREAU (EXPEDIENTE IUE 2-15586/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28355 Nov 06- Nov 17

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37134/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28151 Nov 01- Nov 15

GLORIA EMILIA ROSA TESTA CUAZZINI o CUAZINI (EXPEDIENTE IUE 2-30977/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28095 Nov 01- Nov 15

MARIA CARMEN PEIXOTO SOTELO (EXPEDIENTE IUE 2-29730/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27982 Oct 31- Nov 14

ISABEL INMACULADA PEREZ UMPIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-37503/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27919 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

NAYA OBRUSNIK MAXIMCHUK (FICHA 2-43390/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29023 Nov 10- Nov 23

LUISA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40727/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28850 Nov 09- Nov 22

ANTONIO JORGE ELUEN MARON (FICHA 2-42504/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28803 Nov 09- Nov 22

MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ DOLOZSELCH o DOLOZSELEK o DOLOZSELIK (FICHA 2-50739/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28583 Nov 07- Nov 20

JOSÉ RICHLY o RICHLI THIERJUNG (FICHA 2-30667/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.

Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27944 Oct 31- Nov 14

TERESITA ELENA RODRÍGUEZ PARODI (FICHA 2-41743/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27936 Oct 31- Nov 14

ANÍBAL ARTIGAS SOBRERA SOBRERA (FICHA 2-43262/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27926 Oct 31- Nov 14

MARÍA JULIA DELLA RATTA REY (FICHA 2-37700/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27805 Oct 30- Nov 13

JUDIT o JUDITH CARMEN MILTOS HERRERO (FICHA 2-33798/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27730 Oct 30- Nov 13

RODOLFO JULIO PEZZATTI LOMAZZI (FICHA 2-44598/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27616 Oct 27- Nov 10

FLOREAL AMOR HERNANDEZ GRECCO (FICHA 2-33975/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27615 Oct 27- Nov 10

DÉCIMO TURNO

WALTER CARDOZO ALONZO (IUE 002-39595/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29018 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA BATTEGAZZORE BARIATTI (IUE 2-33407/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29003 Nov 10- Nov 23

WALTER SERGIO APARICIO SASIAS ERAUSQUIN y ORESTE RESENDE ó REZENDE LACERDA (IUE 2-31491/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28863 Nov 09- Nov 22

CARMELO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 0002-030205/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28849 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO MEDERO RODRIGUEZ (IUE 2-27281/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28804 Nov 09- Nov 22

JULIA ESTELA CAPURRO MOREIRA (IUE 2-38585/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28691 Nov 08- Nov 21

ANTONIA PEREZ DE CABEZAL (IUE 2-40917/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28569 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO PIÑEYRO o PIÑEIRO GARIN (IUE 2-35619/2015).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28426 Nov 06- Nov 17

MARIA DEL CARMEN MONTERO MONTAÑO (IUE 2-40455/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28425 Nov 06- Nov 17

LUIS EDGARDO LÓPEZ DUBINI (IUE 2-42858/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28358 Nov 06- Nov 17

FELIX ALBERTO BARRAGAN BARBE (IUE 2-42561/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28127 Nov 01- Nov 15

RUTH ELISA PICOS RAVAZZANI (IUE 2-24098/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28040 Nov 03- Nov 16

ARMANDO FRANCISCO MOLINELLI GIANI (IUE 2-38111-2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27988 Oct 31- Nov 14

WALTER WAR SUSUNDEY PALOMEQUE (IUE 2-39627/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27732 Oct 30- Nov 13

AURORA GUMERSINDA FLEITAS o FLETIAS DE LOS SANTOS (IUE 2-37424/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27731 Oct 30- Nov 13

BERTA ELSA ALVAREZ GUTIERREZ (IUE 2-43140/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27699 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARTA VAZQUEZ MOLINA (IUE 2-42527/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28974 Nov 10- Nov 23

YAMANDU DUILIO JOSE DE GREGORIO LIBERATTO (IUE 2-35981/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28852 Nov 09- Nov 22

ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ y EULALIA SANTOS BELLO (IUE 2-41054/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28688 Nov 08- Nov 21

NÉLIDA BRAÑA PÉREZ (IUE 2-35856/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28413 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO PIREZ CAMACHO (IUE 2-34392/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28268 Nov 03- Nov 16

MÓNICA CRISTINA PAOLINI (IUE 2-40742/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28263 Nov 03- Nov 16

MARÍA RAQUEL RIUS PIÑEYRÚA (IUE 2-38524/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28140 Nov 01- Nov 15

RAÚL VICTORIANO ROSADO de LEÓN (IUE 2-36358/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28126 Nov 01- Nov 15

JOSE ANTONIO DE LUCIA SANCHEZ (FICHA 2-29852/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28103 Nov 01- Nov 15

HERNÁN ABEL BERRUTTI o BERRUTI PUERTAS y LUIS ALBERTO BERRUTTI BERRUTTI (IUE 2-39477/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28070 Nov 01- Nov 15

FRANCISCA OFELIA MOREIRA RAMOS (IUE 2-42047/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28057 Nov 01- Nov 15

BRÍGIDA ANGEOLINA POMBO MACHADO (IUE 2-41480/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28055 Nov 01- Nov 15

CARLOS WALTER CARDOSO FURTADO (IUE 2-43494/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27927 Oct 31- Nov 14

DORA SOFIA RODRIGUEZ GERMANO (IUE 2-34917/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27769 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO RODRIGUEZ OROZCO (IUE 2-15778/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28860 Nov 09- Nov 22

JULIO FLORO RODRIGUEZ (IUE 2-44288/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28139 Nov 01- Nov 15

SORIA RODRIGUEZ MARÍA DOLORES y PINO ACEVEDO CARLOS HOMERO (IUE 2-38021/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28137 Nov 01- Nov 15

HEBER JORGE TRENCHE LARGHERO (IUE 2-43496/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28101 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO EUGENIO RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-40715/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28096 Nov 01- Nov 15

BULGARELLI RODRIGUEZ, SUSANA MABEL (IUE 2-38597/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27928 Oct 31- Nov 14

OLGA DORILA NAVARRO STEFANOLI (IUE 2-27820/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27921 Oct 31- Nov 14

MAXIMILIANO ROJAS BELEN y LAURA DIAZ CABRERA (IUE 2-38212/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27740 Oct 30- Nov 13

PRUDENCIO VITAL MORENO MUNIZ y DELIA TARANTO BELLO (FICHA IUE 2-33797/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27733 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

BONDANZA BOGA, ZULMA GUALCONDA (IUE 2-26198/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29022 Nov 10- Nov 23

ANTONIO DELFINO y OLIMPIA MATIAS o MATTIAS TEIXEIRA o TECERA o OLIMPIA TEIXEIRA MATIAS (IUE EXPEDIENTE 02-40754/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28858 Nov 09- Nov 22

ALBERTO LEMOS ALMIRON (IUE 2-44060/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28572 Nov 07- Nov 20

RUBEN PEREZ SOSA (IUE 2-028304/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28551 Nov 07- Nov 20

GLADYS PORTUGUEZ RIVERO (IUE 2-41635/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28274 Nov 03- Nov 16

MARIA ROSA LEYS LIMA (IUE 2-39719/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28245 Nov 03- Nov 16

PEDRO ADEMAR BENARDELLI o BERNARDELLI BORONAT (IUE 2-38243/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28153 Nov 01- Nov 15

TEOFILA SILVA (IUE 2-37536/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28150 Nov 01- Nov 15

ANA KAMINSKAS CENKIUS (IUE 2-34216/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28102 Nov 01- Nov 15

CARMEN ALBERTI DE VITTA o DE VITA (IUE 2-27127/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28063 Nov 01- Nov 15

HUGO MARCHESE ODACIO (IUE 2-38868/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27984 Oct 31- Nov 14

NICODEMO BUKLIE, JUSTINA TABAREZ o TAVARES o TABARES MAYDANA y NICODEMO BRAULIO BUKLIE TABAREZ (IUE 2-39831/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27845 Nov 01- Nov 15

SEROTINA ARAUJO DA COSTA (IUE 2-42603/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27758 Oct 30- Nov 13

SIXTO FALERO OTERO (IUE 2-42362/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27741 Oct 30- Nov 13

ANTONIO ALBERTO MARTINEZ ARIAS (IUE 2-35095/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27577 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE FIRPO FUNICELLI y MARIA LUISA MEDINA SILVA (EXPEDIENTE 2-37699/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29026 Nov 10- Nov 23

IENO PUPPO RAFAEL (EXPEDIENTE IUE 2-45486/2017).
Montevideo, 7 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29017 Nov 10- Nov 23

MYRIAM CASTAÑARES PEREIRA (EXPEDIENTE 2-58997/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28812 Nov 09- Nov 22

SIDA TULLIA GUARISE ZANCHETTA (EXPEDIENTE 0002-028189/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28811 Nov 09- Nov 22

BLANCA DEOLINDA SILVA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-19187/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.

ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28645 Nov 08- Nov 21

GUAYMIRAN ARTIGAS TORRIANI CASTRO y MARIA FLORENCIA TORRIANI MOLINA (IUE 2-33340/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28582 Nov 07- Nov 20

MIRTA NELLY RAGGIOTTO PEREZ (IUE 2-44693/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28527 Nov 07- Nov 20

MARÍA DOLORES ARROSPIDE IGLESIAS (EXPEDIENTE 43848/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28471 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO BOTH VARGA (IUE 2-41511/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28436 Nov 07- Nov 20

VALERIO RUDOLPH KRAUSE (EXPEDIENTE 2-26049/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28338 Nov 06- Nov 17

MARIS ADIS MEDERO NOGUEIRA (IUE 2-25472/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28337 Nov 06- Nov 17

ARIEL DARÍO CABRERA RÍOS y JULIA RIVEIRO LÓPEZ (IUE 2-44473/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28232 Nov 03- Nov 16

NORMA CATALINA CASTILLO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42499/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28154 Nov 01- Nov 15

EMILIO INOCENCIO CABILLON STEFANI (EXPEDIENTE 2-42734/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28136 Nov 01- Nov 15

CASTILLO DE LA FUENTE ANA MARÍA (EXPEDIENTE 2-25700/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27947 Oct 31- Nov 14

ELSA LUCIA MORELLO ZUNINO (EXPEDIENTE 2-39205/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27867 Nov 01- Nov 15

JUAN BALIKIAN o JUAN BALIKIAN BARSAM (EXPEDIENTE IUE 2-39561/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27611 Oct 27- Nov 10

JORGE LUIS SCASSO BANFI (EXPEDIENTE IUE 2-32433/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27607 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

DORIS GARCÍA SICA (EXPEDIENTE 2-41.399/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28864 Nov 09- Nov 22

OLGA ESTHER DELACROIX IBARRA (IUE 2-43931/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28699 Nov 08- Nov 21

CLIVE BEATRIZ ABBONA MAROTTI (EXPEDIENTE 2-40459/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28646 Nov 08- Nov 21

MIGUEL ÁNGEL DE PAOLI SEMPERE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-44882/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28568 Nov 07- Nov 20

ENRIQUE MARIO RODRIGUEZ BUENO (EXPEDIENTE IUE 2-37191/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28307 Nov 07- Nov 20

RUBEN MIGUEL VIDAL DELGADO (IUE 2-37872/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28260 Nov 03- Nov 16

JOSE LUIS BEDINI (EXPEDIENTE 2-41032/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28213 Nov 03- Nov 16

LIDIA DELSUR VIGNONE (EXPEDIENTE 2-17319/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27923 Oct 31- Nov 14

ANTONIO BUELA SIGUEIRO (EXPEDIENTE 2-42359/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27922 Oct 31- Nov 14

DANTE D'OTTONE SCOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-42554/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27734 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ESTHER LIRIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33092/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28865 Nov 09- Nov 22

ANICETA FIGUERON CARABALLO (IUE 2-31189/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28798 Nov 09- Nov 22

ALBERTO LUIS PAGANINI BUQUET (IUE 2-35934/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28701 Nov 08- Nov 21

SANTIAGO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-39343/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28580 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ANGEL MORETTI PIETRAFESA (IUE 2-5422/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28519 Nov 07- Nov 20

DELIA ORIETTA PUJADAS TABAREZ y OCACIO CARLOS DELGADO SANTA CRUZ (IUE 2-38444/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28148 Nov 01- Nov 15

ANTONIA LABANCA PANAINA (IUE 2-39945/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28064 Nov 01- Nov 15

JUAN ALBERTO BAZZANO SOMAZZI (IUE 2-37155/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27816 Oct 30- Nov 13

AMELIA ADELA PEREIRA BORDACHAR (IUE 2-40144/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27645 Oct 27- Nov 10

TULIO LOPEZ MACHADO (IUE 2-41942/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27618 Oct 27- Nov 10

ELVIRA ELIDA MARTINS RASCHETTI o ROSCHETTI (IUE 2-38784/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27578 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER VICENTE RADESCA SETARO y JUANA MARIA SOSA (IUE 2-39951/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28987 Nov 10- Nov 23

NELSON JORGE FIGUEROA (IUE 2-38231/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28805 Nov 09- Nov 22

HILDA PERDOMO PEREZ y GERMAN GIL REYES (IUE 2-40642/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28777 Nov 09- Nov 22

ORLANDO URBANO OLMEDO ALVARIZA (IUE 2-41907/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28548 Nov 07- Nov 20

ELENA MARIA o ELENA MARIA ANTONIETA MESA ARRONGA (IUE 2-43338/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28423 Nov 06- Nov 17

JUAN CARLOS PEIRANO PASTORINO (IUE 2-41264/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27920 Oct 31- Nov 14

LAURO MARIA RIBEIRO PALMA (IUE 2-42989/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27813 Oct 30- Nov 13

DORALDINA DORIS BARRIOS ORAMA (IUE 2-38098/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27742 Oct 30- Nov 13

OMAR ANIBAL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-40792/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27722 Oct 30- Nov 13

CANDIDA DENIS RIBEIRO (IUE 2-29474/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27629 Oct 27- Nov 10

MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY (IUE 2-33665/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27610 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

IRENE NICASIA SANABRIA CLAVIJO (FICHA 2-9064/2015).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29043 Nov 10- Nov 23

RAMON SILVINO GONZALEZ SANTANA (FICHA 2-38592/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28690 Nov 08- Nov 21

PEDRO GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-45038/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28652 Nov 08- Nov 21

ANELE ZILINSKAS NESUSKAITE (FICHA 2-42344/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28570 Nov 07- Nov 20

CARLOS SUAREZ SILVA y MIRTA DORA FUENTES ALFONSO o ALFONZO (FICHA 2-44040/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28555 Nov 07- Nov 20

MARIA SUSANA LUCIA LAPIDO DIAZ (FICHA 2-41809/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28348 Nov 06- Nov 17

ROMULO ALFREDO ALBARRACIN DE LEON y MIRNA ETHEL PASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-3498/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28347 Nov 06- Nov 17

JUDITH BEATRIZ BORGES TEJERA (FICHA 2-8755/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 28339 Nov 06- Nov 17

SAMUEL BIBERBERG o BIBERBERG FAINCAIG (FICHA 2-23588/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28275 Nov 03- Nov 16

ALBERTO TRONCCHIO SIMAVILLA o TRONCHIO SIMAVILLA o TRONCCHIO SIMADEVILLA o TRONCHIO SIMADEVILLA (FICHA 2-40440/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28270 Nov 03- Nov 16

DORA VIDAL AIROA (FICHA 2-29097/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28147 Nov 01- Nov 15

LADY SONIA HERRERA BERRUTI (FICHA 2-37959/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28134 Nov 01- Nov 15

BENIGNO SALGUEIRO PERMUY (FICHA 2-31988/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27986 Oct 31- Nov 14

ANA RITA COELHO RUSSI (FICHA 2-44590/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27974 Oct 31- Nov 14

HECTOR WALTER CENCIO CAPRILE (FICHA 2-23987/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27941 Oct 31- Nov 14

ALICIA CRISTINA BRAÑAS BERNAT (FICHA 2-39289/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27862 Nov 01- Nov 15

AMELIA MABEL BERCETCHE BUZO y HECTOR CARLOS VIDAL CATERINO (FICHA 2-42120/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27643 Oct 27- Nov 10

MARIA MERCEDES FERNANDEZ ACOSTA (FICHA 2-28055/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27613 Oct 27- Nov 10

PEDRO ISNARDI PAMBIANCO, RICARDO ISNARDI ISSE y BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA ISSE DINARDI (FICHA 2-31695/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27579 Oct 27- Nov 10

MARIA LUZ PAN, MYRIAM RICARDI o MYRIAM CARMEN RICARDI PAN Y AGUSTIN RICARDI o AGUSTIN MAXIMO RICARDI PAN (FICHA 2-36894/2017).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27515 Oct 30- Nov 13

SARKIS AGHAHATIAN ARZUMANIAN (FICHA 2-37842/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 25075 Nov 09- Nov 22

VIGÉSIMO TURNO

MIRTHA NORA ESPAÑA CORRADO (FICHA 2-44687/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29042 Nov 10- Nov 23

APARICIO EUSTAQUIO DOMINGO ROMERO o ROMEO (FICHA 2-41760/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28847 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON DANIEL LARA AMENDOLA (FICHA 2-35049/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28217 Nov 03- Nov 16

ARQUIMEDES RUBEN SEGREDO ARTIGAS (FICHA 2-43273/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28116 Nov 01- Nov 15

ANGEL JUAN ZANON BERTOLIN (FICHA 2-38264/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27804 Oct 30- Nov 13

FELIPE JAVIER GIGENA MARTINEZ (FICHA 2-42361/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27743 Oct 30- Nov 13

CARMEN JIMENEZ o GIMENEZ IZQUIERDO (FICHA 2-24344/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27614 Oct 27- Nov 10

ALICIA CABRAL RAMOS (FICHA 2-41589/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27588 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR MILTON BAGNATO BONACERA (IUE 2-44668/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28820 Nov 09- Nov 22

ANIBAL ELIAS BARSANTI BUSCHIAZZO (IUE 2-41639/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28799 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON DAMIAN DELIOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-33138/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28789 Nov 09- Nov 22

AUDEMAR COSTA MARTINEZ (IUE 2-38544/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28579 Nov 07- Nov 20

LAURA CLEDIA ZEBALLOS CHIRIBON (IUE 2-39287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28578 Nov 07- Nov 20

ROQUE ROBATTO (IUE 2-42130/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28556 Nov 07- Nov 20

EMILIO DELFIN FERREIRA SORIA (IUE 2-22851/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28549 Nov 07- Nov 20

ORESTES MOISES DA ROSA (IUE 2-34882/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28271 Nov 03- Nov 16

OSCAR SEOANE y MARTA ECHENIQUE SAINZ (IUE 2-42313/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28212 Nov 03- Nov 16

SERGIO DARIO PIGUILLEM o PIGUILLEN FAGUNDEZ (IUE 2-34647/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27985 Oct 31- Nov 14

MARLENE NILDA ARRUA PONCE (IUE 2-41861/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27943 Oct 31- Nov 14

MARIA ITALIA PAEZ (IUE 2-43287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27824 Oct 30- Nov 13

NORA ELENA GOÑI VAZQUEZ (IUE 2-32310/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27814 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO COUTO CASTILLO (IUE 2-42732/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27677 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ARTIGAS CABALLERO TECHERA (IUE 2-38559/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29016 Nov 10- Nov 23

MANUEL HIPOLITO VARELA FERNANDEZ (IUE 2-43151/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28647 Nov 08- Nov 21

MARÍA CELIA VIEYTES RUSSI (IUE 2-24303/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28272 Nov 03- Nov 16

ULISES LEANDRO QUINTELA SOSA DIAS y MARÍA SARA LALANNE CERIZOLA (IUE 2-41082/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28267 Nov 03- Nov 16

JOSE LUIS JEREZ ROMERO (IUE 2-39257/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28215 Nov 03- Nov 16

NILBIA MIRTA CROATTO o NILBIA MIRTA TESTA DELGADO (IUE 2-41603/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28133 Nov 01- Nov 15

CRISTINO FREITAS y OLGA SUSANA BAÑOS MIRANDA (IUE 2-43248/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28056 Nov 01- Nov 15

RAMON TOMAS DIAZ GASPAR (IUE 2-42238/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27818 Oct 30- Nov 13

JUAN BAUTISTA IOVINO (IUE 2-39689).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27803 Oct 30- Nov 13

JOAQUIN GIL SIMÓN (IUE 2-40639/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27736 Oct 30- Nov 13

IRIS FULINE BARRACO (IUE 2-40458/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27735 Oct 30- Nov 13

CARLOS ALBERTO PAPALEO CAPULLA (IUE 2-34313/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27644 Oct 27- Nov 10

NICANOR RAMÓN PION GIL (IUE 2-61753/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27580 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

SONIA BEATRIZ PINTOS LASERRE (FICHA 2-39246/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28859 Nov 09- Nov 22

MARIA CRISTINA ZUNINO CABRERA o MARIA CRISTINA CABRERA (FICHA 2-46054/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28848 Nov 09- Nov 22

JUAN ANIBAL MARTINEZ NUÑEZ, ANIBAL PEDRO MARTINEZ VITANCURT y JORGELINA o EDELIRA JORGELINA NUÑEZ SOTO (FICHA 2-40567/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28487 Nov 08- Nov 21

PEDRO ISIDRO o ISIDORO LOPEZ PEREIRA (FICHA 2-42213/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28429 Nov 06- Nov 17

JOSE BERNARDO BRIGNONI PERAZA o BRIGNONE PERAZA (FICHA 2-43979/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28286 Nov 06- Nov 17

CLAUDIA AIDA SORIA LAGUNA (FICHA 2-41691/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28265 Nov 03- Nov 16

NELSON EUGENIO URTIAGA RIZZOLI (FICHA 2-37326/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28149 Nov 01- Nov 15

MARGARITA EDITH BALLESTEROS FRANCO (FICHA 2-26460/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28068 Nov 01- Nov 15

ELIANA ELIDA BURGUEÑO RAVA (FICHA 2-43326/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28059 Nov 01- Nov 15

FERNANDO TABARE CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-41505/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27884 Oct 31- Nov 14

MERY ELIZABETH GAMARRA ALVAREZ (FICHA 2-40698/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27768 Oct 30- Nov 13

LILI NELCIS MORUJA MORLAN (FICHA 2-44183/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27621 Oct 27- Nov 10

ZULMA REYES BAEZ (FICHA 2-33979/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27617 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAVIER VAZQUEZ BARREIRO y NORA ZULEMA GARRIDO DEVINCENCI (FICHA 2-39948/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28979 Nov 10- Nov 23

SERGIO ENRIQUE UTHURBURU FIALLEGA (FICHA 2-41531/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28421 Nov 06- Nov 17

MARIO OMAR SOTO ESTEVEZ (FICHA 2-43330/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28060 Nov 01- Nov 15

MARIO MANENTE CAROLA (FICHA 2-35251/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28001 Oct 31- Nov 14

MIRTHA ISABEL PEYROT ALFONSO (FICHA 2-4743/2015).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27994 Oct 31- Nov 14

SOFIA ALCALA ALCOBA LOMBARDO (FICHA 2-40780/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27992 Oct 31- Nov 14

ADOLFO CESAR FERNANDEZ ESPINDOLA o ESPINOLA y MARIA INES ROSAS DE BRITOS (FICHA 2-20733/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27951 Oct 31- Nov 14

OMAR GUALBERTO MARTINEZ FLORES (FICHA 2-19751/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27745 Oct 30- Nov 13

JOSE DIAZ REY (FICHA 2-41984/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27589 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELENA MARÍA PERNA PEREYRA (IUE 2-43814/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 29021 Nov 10- Nov 23

CAYETANO AMATO MARTINEZ WHITE y MARTA GLADYS o MARTHA GLADYS CABRERA CONDE (IUE 2-10848/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28853 Nov 09- Nov 22

WALTER LUIS CAZAJOUS CAMARERO (IUE 2-37046/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28694 Nov 08- Nov 21

MARIA ELENA CASTAGNIN CABRERA (IUE 2-19511/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28630 Nov 08- Nov 21

MARIA JULIA PIZZOLI BARIOSCHI (IUE 2-35.076/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28422 Nov 06- Nov 17

AKIO GOTO HIBINO (IUE 2-34527/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28416 Nov 06- Nov 17

JOSE WASHINGTON GERPE SARUBBI (IUE 02-39.277/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28349 Nov 06- Nov 17

CARMELO MARÍA VIDAL MARTÍNEZ (IUE 2-38240/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28269 Nov 03- Nov 16

MARTIN CONFESOR SOTTO GRANADA y JUANA PAULA NIEVA o NIEVES CASAS o CASA o JUANA PAULA NIEVES DE SOTTO (IUE 2-39863/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA
01) $ 5240 10/p 28261 Nov 03- Nov 16

CARLOS OSCAR PROSPER NEVES y ALBERTO PROSPER ACHIGAR (IUE 2-40463/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28128 Nov 01- Nov 15

PEDRO ALBERTO GONZÁLEZ (IUE 2-29385/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27934 Oct 31- Nov 14

JUAN FELIPE SILVEIRA GRAMONT (IUE 2-24081/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27929 Oct 31- Nov 14

JUAN RUIZ PEDEMONTE (IUE 2-34284/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27817 Oct 30- Nov 13

OLGA EUGENIA CARNELLI MILANS (IUE 2-42043/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27762 Oct 30- Nov 13

RAÚL ROSA BARBOZA (IUE 2-28604/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27724 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ATILIO JARDIN BUENO (IUE 2-35734/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28988 Nov 10- Nov 23

HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO (IUE 02-39740/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28980 Nov 10- Nov 23

ÁFRICA JACQUES CUÑA (IUE 2-39134/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28800 Nov 09- Nov 22

NEPOMUCENO GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-18500/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28683 Nov 08- Nov 21

NORBERTO BRUNO VIDELA (IUE 2-44031/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28681 Nov 08- Nov 21

TOMAS GIULLINI ROMERO o TOMAS GULLUNI ROMEO y EMA o EMMA AGOSTINO VIGLIAROLO (IUE 2-23245/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28653 Nov 08- Nov 21

NÉSTOR HUGO CERESETO (IUE 2-38339/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28573 Nov 07- Nov 20

ABRAHAM ALEJANDRO CURA NÚÑEZ (IUE 2-43205/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28554 Nov 07- Nov 20

EDELMIRA LUISA LAJUNI CEDRES (IUE 2-26588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28521 Nov 07- Nov 20

CLEMENTINA ROSA CANZANI SOLARI y MARIO NÉSTOR MAGLIA MANTERO (IUE 2-36534/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28266 Nov 03- Nov 16

NERI ISABEL o NERY ISABEL D'ALTOE FIGUEIRA (IUE 2-24683/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28233 Nov 03- Nov 16

RAÚL ENRIQUE VIDAL DENTONE (IUE 2-32735/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28066 Nov 01- Nov 15

ROBERTO BEKAVAC o BECAVICH o BEKAVEC o BECOVACH MELSA o MELZER (EXPEDIENTE IUE 2-38930/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28000 Oct 31- Nov 14

RAUL HECTOR ANTUNEZ ECHEVERRIA (EXPEDIENTE 2-37181/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27948 Oct 31- Nov 14

MARÍA del CARMEN FAGUNDEZ SILVEIRA (FICHA IUE 2-40148/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27825 Oct 30- Nov 13

NELIDA TERESITA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-40771/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27581 Oct 27- Nov 10

HUGO RODRÍGUEZ SANSONE (IUE 2-41269/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27532 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO GUILLERMO HUELMO RAFFO y BASILIA o BACILIA ELVA MENDEZ MENDEZ (IUE 2-31821/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28838 Nov 09- Nov 22

MIREYA REINER RODRIGUEZ VERDINO (IUE 2-31813/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28786 Nov 09- Nov 22

IRLA SOFIA BURGOS PEÑA (IUE 2-40615/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28654 Nov 08- Nov 21

NESTOR EDGAR SAENZ DE BURUAGA ZUCCHI (IUE 2-45079/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28577 Nov 07- Nov 20

SANTIAGO SANCHEZ NOYA (IUE 2-31803/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28566 Nov 07- Nov 20

EDUARDO YAHIA ZEINAL BASTIDA (IUE 2-39361/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28434 Nov 07- Nov 20

ADEMAR FRANCISCO DELGADO GONZALEZ (IUE 2-42301/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27993 Oct 31- Nov 14

JORGE ROMAN GOMEZ SENRA (IUE 2-40141/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27819 Oct 30- Nov 13

BLANCA MARIA VIGNOLI VALLS (IUE 2-23196/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27811 Oct 30- Nov 13

GENOVEVA NUÑEZ MONTENEGRO o JENOVEVA NUÑEZ o NUNEZ (IUE 2-41898/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27590 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MABEL LAURA SCHINCA BONELLO (IUE 2-43731/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28851 Nov 09- Nov 22

ESTRELLA ELIAS NUÑEZ (IUE 2-42529/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28522 Nov 07- Nov 20

JULIO CESAR OTERO (IUE 2-43110/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28326 Nov 06- Nov 17

SALUSTIANO EUSTAQUIO SORIA BRITOS (IUE 2-17453/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28285 Nov 06- Nov 17

RAMONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40552/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28152 Nov 01- Nov 15

GLADYS MABEL ARBELO GONZALEZ (IUE 2-38374/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28129 Nov 01- Nov 15

CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE WAHREN o CATALINA GERTRUDIS MARIA LUISA WAHREN o CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE MONTERO (IUE 2-38901/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27997 Oct 31- Nov 14

CRESPIN FERNANDEZ SCAPINO o SCAPPINO (IUE 2-20714/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27930 Oct 31- Nov 14

MIRELFA TERRA AMARAL (IUE 2-41791/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27642 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILVO DOVIGI (FICHA 156-556/2017).
Artigas, 19 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28440 Nov 07- Nov 20

GUSTAVO MANASSI HOBBAS (FICHA 156-554/2017).
Artigas, 3 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27685 Oct 30- Nov 13

ELIDA MARGOT IRRAZABAL VIERA (FICHA 156-762/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27497 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA DE LOURDES o TERESA LOURDES FRECCERO o FRACCERO DALTO (IUE 157-155/2016).
Bella Unión, 14 de setiembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27416 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

CARLOS NERI GOMEZ SANT'ANNA (IUE 444-268/2017).
Bella Unión, 6 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28678 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO GUALBERTO SORIA DE LEON y TELMA JUSTA DE LEON NIEVES (IUE 168-364/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27537 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

MARIA EMILIA GONZALEZ ACOSTA (IUE 459-375/2016).
Canelones, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28115 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CABRERA BARBOZA (IUE 459-558/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27883 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

DENIS OMAR ANDRADA PEYROT (IUE 541-479/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27705 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN SOLER ESTEVE y RUFINA MANSILLA (IUE 179-614/2016).
Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27596 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

MARGOT RUOTA FERREIRA y BRUNO CAMPOLO ROCCHI (IUE 180-477/2017).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27720 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

ERNESTO SILVIO GALVEZ GHIGGIA (IUE 493-508/2017).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28983 Nov 10- Nov 23

MÓNICA ELISA GONZÁLEZ BERTOA, (IUE 493-536/2017).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28827 Nov 10- Nov 23

MARTHA REGINA CASANOVA LLORACH (IUE 493-339/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28794 Nov 09- Nov 22

LUIS PEDRO GUALCO REY (IUE 493-451/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28657 Nov 08- Nov 21

JOSÉ RIVEIRA CASAL (IUE 493-353/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28523 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HORMIDIO RAMON MALACRIDA HERNANDEZ (IUE 440-730/2017).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28833 Nov 09- Nov 22

SERGIO LORENZO CHIRIBAO CORDERO (IUE 440-794/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28534 Nov 07- Nov 20

JOSÉ ENRIQUE CAPURRO SINIGAGLIA y WALTER ENRIQUE CAPURRO NICOLETTI (FICHA IUE 440-769/2016).
Las Piedras, 6 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28533 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

HECTOR CARMELO CASTRO ESPINO y BRENDA LILIA PEREZ DE LEON (FICHA IUE 458-476/2015).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27970 Oct 31- Nov 14

SANTIAGO SERVANDO ROMERO DA CUNHA, HILARIO JESUS DOMINGUEZ DE PAZ y MARIA DEL CARMEN ROMERO SANCHEZ (FICHA IUE 440-718/2017).
Las Piedras, 19 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27969 Oct 31- Nov 14

CARLOS SALTACION PRANDO NALERIO (FICHA IUE 458-677/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27967 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

PLÁCIDO DALMIRO TARAMASCO o TARAMASCO ACOSTA y de IRMA LEMES FERRARI (IUE 533-846/2017).
Las Piedras, 17 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27968 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GILBERTO LONGINO CAMEJO ESTEVEZ (FICHA 175-522/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28658 Nov 08- Nov 21

JOSÉ CARLOS OLIVIERI PICCARDO (FICHA 175-421/2017).
Auxiliado de pobreza
Pando, 9 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27964 Oct 31- Nov 14

ELVIRA SELVA GALIARDI (FICHA 175-243/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27896 Oct 31- Nov 14

AMADO GARCIA COLLAZO (FICHA 175-327/2017).
Pando, 25 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27895 Oct 31- Nov 14

ROSALÍA CÁNDIDA ROSA CAPECCE y JORGE MARIO FIGUEREDO ROSA (FICHA 175-500/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27719 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

CARLOS GONZALEZ BIRRIEL (FICHA 176-578/2017).
Pando, 27 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28982 Nov 10- Nov 23

RENÉE DEL CARMEN BERRUTTI DÍAZ (FICHA 176-383/2017).
Pando, 8 de setiembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28981 Nov 10- Nov 23

MARCELINO MARTINEZ GRACIAN (FICHA 176-502/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28561 Nov 07- Nov 20

RAMON ANIBAL PARODI SERRATO (FICHA 176-466/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28044 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL GABINO GONZÁLEZ BONILLA (IUE 576-163/2017).
Toledo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28989 Nov 10- Nov 23

ANDRÉS CATTAPÁN SOCA (IUE 576-186/2017).
Toledo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27987 Oct 31- Nov 14

JUANA MIRTHA FERNÁNDEZ TRAVIESO y MERI JULIÁN ESQUEFF (IUE 576-165/2017).
Toledo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27641 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSITA o ROSA PERDOMO MACHADO (IUE 207-520/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27754 Oct 30- Nov 13

TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES (IUE 207-400/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27510 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO REGGIARDO LAGOS (IUE 207-149/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27509 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

DANUBIO ARAP AÑAÑA (IUE 208-380/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 28717 Nov 09- Nov 22

ANIBAL CHAVES o CHAVEZ (IUE 208-400/2017).
Melo, 15 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27752 Oct 30- Nov 13

ERIBERTO MACHADO CABRERA (IUE 208-543/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27751 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

HUGO CÉSAR RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 468-548/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27753 Oct 30- Nov 13

OSCAR MARTIN TERMEZANA SILVEIRA (IUE 468-471/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27686 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARIA ESTHER SOSA GRAMAJO (IUE 488-426/2017).

Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28716 Nov 09- Nov 22

MARCELO DANIEL PERDOMO FERREIRA (IUE 488-406/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 30 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28558 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SILVA GARCIA y NILA REINA COCOLO BARALE o COCCOLO BARALE (IUE 223-286/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28544 Nov 07- Nov 20

HAYDEE MARIA PEREZ KELLAND (IUE 223-536/2017).
Colonia, 20 de octubre de 2017.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27962 Oct 31- Nov 14

NELLY ESTHER LESCA IHLENFELD (IUE 223-530/2017).
Colonia, 18 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27572 Oct 27- Nov 10

LIDIAN SOLANYI DAVILA FIGUEIRAS (IUE 223-487/2017).
Colonia, 20 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27571 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA DIAZ (IUE 223-498/2017).
Colonia, 27 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27569 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

IRMA ESTHER CASERAS y ROMAN CRUZ RIVERO GIMENEZ (IUE 508-462/2017).
Colonia, 26 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28673 Nov 08- Nov 21

DANTE FRANCISCO ZANOTTA LAMBRECHTS y JUANA CONSOLACION RODRIGUEZ DOTTI (IUE 508-167/2017).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28114 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA CARMEN VELAZCO VILLANUEVA e IVES LEONIDAS o LEONIDES MEDINA MONTERO (IUE 227-592/2017).
Carmelo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28967 Nov 10- Nov 23

ELSA SOFÍA RÍOS (IUE 227-661/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28829 Nov 09- Nov 22

JORGE RICARDO LEYS GUTIÉRREZ (IUE 227-574/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27963 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AGUSTÍN GRIMOLDI (IUE 508-223/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28969 Nov 10- Nov 23

FILOMENA DEL PINO LA LUZ (IUE 225-723/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28674 Nov 08- Nov 21

CLAUDIO ENRIQUE GONNET ALLIO (IUE 225-738/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28545 Nov 07- Nov 20

RUTH NYRIA o NIRIA GARROU o GARRAU BENECH o BERECH (IUE 225-782/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28543 Nov 07- Nov 20

MIRTA o MIRTHA HAYDÉE TOURN PEYROT (IUE 225-737/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28542 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO SCHIEBECK GONZALEZ (IUE 225-814/2017).
Rosario, 24 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28451 Nov 07- Nov 20

MARÍA TERESA ROJAS AGUINAGA y ROBERTO ISIDORO INGOLD AGUINAGA (IUE 225-778/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28364 Nov 07- Nov 20

ELLINOR MILKA ACKERMANN IHLENFELD (IUE 225-759/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27787 Oct 30- Nov 13

MARÍA SILVA VERA o MARÍA CRICELDA SILVA VERA o MARÍA CRISELDA SILVA VERA (IUE 225-773/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27785 Oct 30- Nov 13

HECTOR EDUARDO AREVALO SANTANA (IUE 225-791/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27784 Oct 30- Nov 13

RICARDO ALEJANDRO KARLEN ELIZONDO (IUE 225-755/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27570 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO SILVERA LAUREANO (IUE 241-404/2017).
Durazno, 17 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28755 Nov 10- Nov 23

NILDA FRANCISCA PEINADO OLIVERA (IUE 241-157/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28600 Nov 08- Nov 21

JUAN ALBERTO ORMAZABAL RODRIGUEZ y ALBA RAQUEL ORMAZABAL RODRIGUEZ (IUE 242-503/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28598 Nov 08- Nov 21

GREGORIA BAPTISTA DELFANTE (IUE 241-524/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28009 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

CAMILA RAMIREZ GOMEZ (IUE 242-565/2017).
Durazno, 12 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28628 Nov 08- Nov 21

MIGUEL ANGEL BARRERO MENENDEZ (IUE 242-303/2017).
Durazno, 9 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28599 Nov 08- Nov 21

PETRONA DA LUZ BOYERO (IUE 242-505/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28008 Nov 01- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ESAU LAURNAGA VERDAGUER (IUE 254-587/2017).
Trinidad, 25 de octubre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28747 Nov 09- Nov 22

ANGELICA GARIN (IUE 254-621/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28463 Nov 07- Nov 20

BURGUEZ LAZO, BEATRIZ (IUE 254-239/2017).
Trinidad, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27688 Oct 30- Nov 13

RODRÍGUEZ DURÁN, BERTA AMANDA (IUE 254-384/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27519 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA o MIRTHA VICTORIA LEMA SÁNCHEZ (FICHA 260-365/2017).
Florida, 2 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28934 Nov 10- Nov 23

WALTER FERNANDO KRIEG KRIEG (FICHA 260-734/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28087 Nov 01- Nov 15

NELIA ANTONIA SANTAMARÍA MESA (FICHA 260-743/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27783 Oct 30- Nov 13

FRANCISCA GÓMEZ FRAT (FICHA 260-645/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27780 Oct 30- Nov 13

FRANCISCO HILARIO FELLAY SOUZA (FICHA 260-44/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27779 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

GABRIEL ALBERTO TISSONI CASTRO (FICHA IUE 261-580/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28933 Nov 10- Nov 23

BRENDA ELOISA BARRIOS ROMANO (FICHA IUE 261-785/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28388 Nov 06- Nov 17

RICARDO PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-648/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28086 Nov 01- Nov 15

CARLOS JESUS FLEITAS PEREZ (FICHA IUE 261-382/2017).
Florida, 1 de junio de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27782 Oct 30- Nov 13

LAURA GONZALEZ LEDESMA (FICHA IUE 261-782/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27778 Oct 30- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 274-618/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28741 Nov 09- Nov 22

FERMIN JACOBO LLORENTE FLORES (IUE 274-608/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28623 Nov 08- Nov 21

IRINEO ALBERTO ARROSPIDE AMORENA (IUE 274-547/2017).
Minas, 24 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28090 Nov 01- Nov 15

MARIA CELIA LARROSA (IUE 274-604/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
Esc. Ma. José Moreno, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28088 Nov 01- Nov 15

AGUEDA SEVERINA PEREZ CLAVIJO (IUE 274-642/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27750 Oct 30- Nov 13

LUIS GODFRY BORDON ORREGO y SELVA LUZ CASTILLOS o CASTILLO BRINGA (IUE 274-592/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27520 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

ANGEL INOCENCIO GONZALEZ BORGES (IUE 432-456/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28740 Nov 09- Nov 22

MARIO MARIA PEREZ GONZALEZ (IUE 432-585/2017).
Minas, 17 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28624 Nov 08- Nov 21

HÉCTOR ARTURO PAIS ROMERO (IUE 432-602/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28622 Nov 08- Nov 21

MATILDE ANTONIA INZAURRALDE y NELSON CORRALES INZAURRALDE (IUE 432-598/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28322 Nov 06- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARY ESTER o ESTHER GILES ACOSTA (FICHA 284-737/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28964 Nov 10- Nov 23

ANTONIA CONTI MACHADO (FICHA 284-25/2017).
Maldonado, 16 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28726 Nov 09- Nov 22

HEBER ACOSTA SILVERA (FICHA 284-726/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28084 Nov 01- Nov 15

JOSE LUIS GRAÑA GONZALEZ (FICHA 284-640/2017).
Maldonado, 27 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28081 Nov 01- Nov 15

MARIA JOSEFA DOMINGUEZ HERNANDEZ (FICHA 284-742/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28080 Nov 01- Nov 15

CARMELITA JULIA FIGUEREDO ZEBALLOS (FICHA 284-645/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28079 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

NARCISO HUMBERTO PIRIZ SOSA (IUE 285-55/2017).
Maldonado, 13 de marzo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28725 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

JUSTO CIRILO REYES TOLEDO (IUE 286-908/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28839 Nov 09- Nov 22

NIVER o NIVERT REGINO GONZALEZ BRITO o BRITOS (IUE 286-835/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28083 Nov 01- Nov 15

LUIS ERNESTO HIERRO (IUE 286-796/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27492 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BRUNO GREGORIO LASSO ó LASO ó LAZO BELLO y LORENZA DELGADO UMPIERREZ (FICHA 503-389/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28395 Nov 06- Nov 17

VIRGINIA DIONISIA NUÑEZ SOSA (FICHA 503-303/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28143 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BILBAO (FICHA 505-344/2017).
San Carlos, 23 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28563 Nov 07- Nov 20

ARTIGAS FAUSTINO MACHADO AMORIN y TOMASA VIOLETA TOLEDO APARICIO (FICHA 505-157/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27495 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON HEBERT o HEBER MENDIBURU PIAS (IUE 300-583/2017).
Paysandú, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28919 Nov 10- Nov 23

ESTELA MARIA VILLAAMIL RIVERO y JOSE TOMAS BAPTISTA FRANÇA (IUE 300-83/2017).
Paysandú, 17 de febrero de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28918 Nov 10- Nov 23

RAFAEL EDUARDO CARPANETTI MARTINEZ (IUE 300-608/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28916 Nov 10- Nov 23

RAFAEL ANGEL FERNANDEZ CORLETTO (IUE 300-700/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 28765 Nov 09- Nov 22

ADELA GAYVORONSKY o GAYVORONKY o GAYVORONS OSTROUJOV u OSTRONGOV y TEODORO GERMAN PONS VIGNOLO (IUE 300-448/2017).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 28721 Nov 09- Nov 22

JUANA BASILIA GALEANO OTTONELLI u OTONELLI (IUE 300-620/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 28720 Nov 09- Nov 22

HUGO FRUGONI FAVILLA o FAVILLIA y OLGA DIVA BIANCHINI LOPEZ (IUE 300-483/2017).
Paysandú, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27544 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

ANGELICA MARTINA ANSALAZ SANDEZ (IUE 301-141/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27834 Oct 31- Nov 14

CARLOS ALBERTO RIVA SANTA CRUZ (IUE 301-515/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 27833 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

ELBIO WALTER DIAZ SELLANES (IUE 501-130/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28920 Nov 10- Nov 23

SANTIAGO FELIPE MACHADO ROSANO y PAULINA RODRIGUEZ GOIRE O GAIRÉ (IUE 501-524/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28917 Nov 10- Nov 23

RITA ISABEL ROTUNDO CARLIS, MARIA LUISA ROTUNDO CARLIS y JUAN JOSE ROTUNDO PANDULLI (IUE 501-672/2017).
Paysandú, 5 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28719 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ ESPINO, SELSA JULIETA (FICHA 317.855/2017).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28965 Nov 10- Nov 23

KUPROVICH ó KUPROVITZ ó KUPROWITZ ó KUPREVICH MORGOMIK, BOLESLAO ó BOLESLAU ó BOLESLAW y KUPROVICH BRIZWIC, ELENA OLGA (FICHA 317.668/2017).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28790 Nov 09- Nov 22

TIJANOVICH LECHUK, LILA (FICHA 317.1099/2015).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27543 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SANTIAGO QUIROGA ROJAS (IUE 318-291/2017).

Young, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28660 Nov 08- Nov 21

ROBERTO FRANKLIN BALCON MUJICA (IUE 318-281/2017).
Young, 19 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28177 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR BARRIENTOS e IDALINA ARGENTINA CARBALLO (IUE 445-205/2015).
Young, 20 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 5240 10/p 28007 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLMES NOGUEIRA VIERA (FICHA IUE 329-595/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28253 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

ZULEMA RAMONA MELGAR CÁCERES (FICHA IUE 329-484/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28254 Nov 03- Nov 16

DARCY DOS SANTOS (FICHA IUE 330-574/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28251 Nov 03- Nov 16

JUAN MACHIN MACHIN o MATCHIN MATCHIN o MACHIM MACHIM (FICHA IUE 330-404/2014).
Auxiliado de Pobreza.
Rivera, 5 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28242 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

AMARO DE MOURA ALVES (FICHA IUE 462-546/2017).
Rivera, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28793 Nov 09- Nov 22

YOLANDA RODRIGUEZ MATHIAS DE SOUZA (FICHA IUE 462-511/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28668 Nov 08- Nov 21

YENESI LEMOS LAGUNA (FICHA IUE 462-414/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28666 Nov 08- Nov 21

CARLOS GARDEL ALVEZ LANGORTE (FICHA IUE 462-632/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28255 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

JUANA EDIT SALMANTON o SALMENTON RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-527/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28252 Nov 03- Nov 16

ELBIO QUINTANA MIRALLES (FICHA IUE 477-490/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27837 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIA TECHERA PEREIRA (IUE 341-319/2017).
Rocha, 30 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28539 Nov 07- Nov 20

MANUEL VEGA VALIERO (IUE 341-386/2017).
Rocha, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28345 Nov 06- Nov 17

ALICIA CRISTINA RODRIGUEZ SILVERA (IUE 341-379/2017).
Rocha, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28106 Nov 01- Nov 15

JACINTO MOLINA RODRIGUEZ (IUE 341-368/2017).
Rocha, 18 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27716 Oct 30- Nov 13

BEATRIZ MONICA VILLA (IUE 341-399/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27715 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

ANIBAL HILARIO FERREIRA BRUN (IUE 342-241/2017).
Rocha, 1 de agosto de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28346 Nov 06- Nov 17

BLANCA ELENA SENA ROCHA (IUE 342-373/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28344 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO CELIAR UBAL UBAL (IUE 343-281/2017).
Chuy, 29 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28538 Nov 07- Nov 20

ELIAS LUIS CARDOSO ELIZONDO (IUE 343-361/2017).
Chuy, 19 de octubre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28536 Nov 07- Nov 20

AMERICA VICTORIA ANTELO COTA DE MELO (IUE 343-295/2017).
Chuy, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28498 Nov 07- Nov 20

ELBA PEREYRA NUÑEZ (IUE 343-374/2017).
Chuy, 19 de octubre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28343 Nov 06- Nov 17

SEGUNDO TURNO

DIONISIO GOMEZ (IUE 448-333/2017).
Chuy, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27717 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN OLIVERA ALBAREDA (IUE 352-821/2017).
Salto, 29 de setiembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28661 Nov 08- Nov 21

GLORIA DARCY FLORES ALMEIDA (IUE 352-772/2017).
Salto, 13 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27500 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

CUADRO, LUIS AMILCAR (FICHA IUE 353-889/2017).
Salto, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28665 Nov 08- Nov 21

MALAQUINA UGOLINI, ROSA MARINA (FICHA IUE 353-865/2017).

Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28012 Nov 01- Nov 15

LEOSENCO BARANOV, ELVIRA (FICHA IUE 353-392/2017).
Salto, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27503 Oct 27- Nov 10

GRISOLIA MACEDO, MARTA GLADYS (FICHA IUE 353-837/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27499 Oct 27- Nov 10

FAGÚNDEZ, CELIA LILA (FICHA IUE 353-833/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27498 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

MARTÍNEZ ERRAMOUSPE, RICARDO (FICHA IUE 509-812/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28907 Nov 10- Nov 23

de FREITAS MÁRQUEZ, DORALINA (FICHA IUE 509-1014/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28013 Nov 01- Nov 15

TRINDADE CARLO, MARY NANCY; TRINDADE CARLO, NOLY; TRINDADE VLAEMINCK, PABLO (FICHA IUE 509-1030/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27864 Oct 31- Nov 14

BLANCA ELISA PEYRÓ DE SOUZA (IUE 509-1015/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27683 Oct 30- Nov 13

LEAL MASSERONI, BLANCA NAIR (FICHA IUE 509-994/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27502 Oct 27- Nov 10

JUAN ACOSTA BEERTOCHI (IUE 509-1019/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27501 Oct 27- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMINA CAETANO FIGUEROA (IUE 370-209/2017).
San José, 24 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28880 Nov 10- Nov 23

RAQUEL MARIA ROMERO REVETRIA (IUE 370-386/2017).
San José, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28366 Nov 06- Nov 17

ELSA LUISA PERDOMO BUFFA (IUE 370-460/2017).
San José, 25 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28365 Nov 06- Nov 17

ALEJANDRINA ELIDA FAJARDO FABRE (IUE 370-442/2017).
San José, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27547 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

SILVIA TERESITA PORLEY MORALES (IUE 371-513/2017).
San José, 24 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28881 Nov 10- Nov 23

PILAR MARGARITA DELGADO FUENTES (IUE 371-451/2017).
San José, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28879 Nov 10- Nov 23

HUGO HERIBERTO PERDOMO FUENTES (IUE 371-337/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28368 Nov 06- Nov 17

SUÁREZ, JULIA (IUE 371-478/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27550 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA PEREZ RODRÍGUEZ (IUE 530-423/2017).
Libertad, 22 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27965 Oct 31- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVILA EVEMILDE JAIME BALLO o GALLO y RAFAEL ALCIDES CHIESA RUCH (IUE 382-201/2017).
Dolores, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28491 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

WINGTON ALBERTO RAMOS SOSA (IUE 443-234/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28949 Nov 10- Nov 23

ARCELINA MARGARITA FERRANDO ETCHEGARAY (IUE 443-312/2017).
Dolores, 25 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28671 Nov 08- Nov 21

ROQUE GREGORIO GOÑI ALBISTEGUI (IUE 443-208/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28112 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIDIA JUSTINA CAQUIAS GALLO (IUE 381-739/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28950 Nov 10- Nov 23

MARGA CRISTINA VÁZQUEZ POZZOLO (IUE 381-729/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28945 Nov 10- Nov 23

ARCÁNGEL PEIRANO LAFFONE o LAFONE (IUE 431-793/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28672 Nov 08- Nov 21

BENITO HUGO MARCENAL GONZALEZ y LUZ DEL ALBA TISCORDIO BALLESTEROS (IUE 381-635-2017).
Mercedes, 25 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28333 Nov 06- Nov 17

NILDA ESTHER RODRIGUEZ LACO y ROGELIO SILVA BARES (IUE 381-218/2017).
Mercedes, 5 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28241 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

ELBIO LEÓN SOSA LÓPEZ (IUE 431-870/2017).
Mercedes, 27 de octubre de 2017.

Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28946 Nov 10- Nov 23

MARCELINA MARGARITA MARTINEZ FAJARDO (FICHA 431-762/2017).
Mercedes, 5 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28670 Nov 08- Nov 21

CARLOS ISMAEL VERA PÉREZ (IUE 431/839/2017).
Mercedes, 24 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28669 Nov 08- Nov 21

ALICIA GLADYS DAL BROI BRUN (IUE 431-841/2017).
Mercedes, 17 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28492 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR PORTO RODRÍGUEZ (IUE 469-165/2017).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28042 Nov 01- Nov 15

FERNANDO AMÉRICO KUSTER GORSKI (IUE 396-450/2017).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27534 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

GERONIMO CABRERA MACHADO y NELSON ALBERTO CABRERA (IUE 397-169/2012).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28041 Nov 01- Nov 15

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27624 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

GABINO PERAZA o PERAZZA VIRLEE (IUE 469-752/2017).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28888 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO SIQUEIRA DIAZ (FICHA 412-592/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28784 Nov 09- Nov 22

DINORAH FRANCISCA AMARO ALVAREZ (FICHA 412-615/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28048 Nov 01- Nov 15

CASIMIRO SILVA TECHERA (FICHA 412-453/2017).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27906 Oct 31- Nov 14

RAUL ALVEAR BENTANCOR (BETANCOR, BENTANCORT, BENTANCUR ó BETANCORT) FERNANDEZ (FICHA 412-299/2017).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27791 Oct 30- Nov 13

CESAR DOMINGO PEREIRA MELGAREJO (FICHA 412-475/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27789 Oct 30- Nov 13

PONCIO PILATOS MACHADO VERA (FICHA 412-630/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27788 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

HIGINIO SILVIO TECHERA (FICHA 449-596/2017).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28785 Nov 09- Nov 22

CLEDIA INES MACHADO BENTANCOR (FICHA 449-586/2017).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28378 Nov 06- Nov 17

NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO (FICHA 449-469/2017).
Treinta y Tres,7 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27522 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LERGA ELORZ, JOSÉ VICENTE LERGA YACOBUCCI, MARÍA CELESTE LERGA PELLEGRINI y CELINA HAYDÉE YACOBUCCI MAGALLANES (IUE 227-722/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28828 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAO ALBERTO ROSO (FICHA 284-761/2017).
Maldonado, 17 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28963 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MARTA MARIA MARONA PONS (IUE 285-789/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28962 Nov 10- Nov 23

GRACIELA FERREIRA (IUE 285-821/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28835 Nov 09- Nov 22

JUVENAL ROBERTO, DEL PRETTIZ (FICHA 285-669/2017).
Maldonado, 15 de setiembre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28276 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

RAQUEL YANKELEVICH (286-73/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28727 Nov 09- Nov 22

MARTHA HALPERN (IUE 286-673/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28724 Nov 09- Nov 22

ADOLFO MAIR NAHMOD (IUE 286-330/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28560 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FE DE ERRATAS:

Este Juzgado Letrado Letrado de Familia de 1º turno hace saber que en aviso publicado en el "Diario Oficial", Nº 29779 de fecha 8 de setiembre de 2017 a Nº 29788 de fecha 21 setiembre de 2017, respecto del expediente caratulado "BARCELLOS REYES, MARIA - SUCESIÓN", IUE: 2-43900/2016, se padeció error material, en el sentido que donde dice "2-43900/2017", debe decir "2-43900/2016", por así corresponder.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 29012 Nov 10- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la AMPLIACIÓN de la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ CALLERO, Ficha 2-17141/2017, ampliando las publicaciones realizadas en fecha 01/06/2017 y 14/06/2017 en el Diario Oficial, ejemplares Nº 29711 y 29720; y con fechas 31/05/2017 y 13/06/217, con los Nº 3656 y 3665 del diario local "Judicial al día". Montevideo, 04 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 20/p 28295 Nov 06- Dic 01

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos VELAZQUEZ MOTTA, ROSA - SUCESION - Ficha 2-5337/2015" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 8/5/2015 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 29226 y 29235 respectivamente, y en el Diario Local "La hoja judicial y comercial" publicado con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 9324 y 9333 respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ y ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ MOTTA. Montevideo, 11 DE MAYO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 27646 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "VAN HORENBECK O HOREMBECK REYES Y OTROS. SUCESION" FICHA Nº 2-59617/2016 por Providencia Nº 6076/2017 de fecha 12/10/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MARÍA ESTHER ALBANO CASTEZANOS y CLAUDIO ANDRÉS VAN HOREMBECK SEQUEIRA, a comparecer en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes ERIBERTO VAN HORENBECK REYES O HOREMBECK REYES, MARIA DEL CARMEN SORIA PERALTA y WALTER ERIBERTO VAN HORENBECK en el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes
Montevideo, 24 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 28806 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMP PEREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MÖLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 25462 Oct 09- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ABASCAL FERREIRA, CESAR O CESAR LEONIDAS y otros - SUCESIÓN", IUE: 2-47249/2008, por Decreto Nº 1664/2017, de fecha 11/05/2017, se dispuso emplazar a el Sr. EVERADOR NATIVIDAD CHAVES o CHAVEZ MOREIRA y/o sus sus descendientes y a todos quienes se consideren con derechos hereditarios en las sucesiones de autos, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de Setiembre del 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 29019 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FUENTES ACOSTA, STEFANIE - SUCESIÓN", IUE: 2-58862/2015, por Decreto Nº 3168/2017, de fecha 14/08/2017, se dispuso EMPLAZAR al Sr. JORGE FUENTES, a los efectos de que acepte o repudie la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) $ 5240 10/p 27815 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "Santos de Tuya, Nieves y otros. Sucesión" IUE 2-26471/2009, según Providencia nro. 3046/2017, se INTIMA a Jorge Luis Tuya Marzoratti, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Nieves Santos de Tullas y Servando Tuya por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Montevideo, 23 de octubre de 2017 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 29032 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CASTRO, TEÓFILO Y TORRES, MARCELINA. SUCESIONES. IUE. 207-400/2016", se cita a la Sra. SUSANA MIREYA CASTRO TORRES, a efectos de que con plazo de 90 días comparezca en estas actuaciones manifestando si acepta o repudia la herencia de los causantes de obrados TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. Meló, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 27623 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

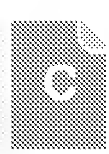
SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ULDA HAYDEE AMILIVIA VERGARA - IUE 274-605/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de octubre de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 28227 Nov 03- Nov 16

Convocatorias



ASOCIACIÓN CIVIL EL EQUIPO DELFINES
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ESTRAORDINARIA

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 17 de

noviembre del 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:40 horas en segunda convocatoria, en Plaza 7, de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2.- Aprobación de Memoria Anual y Balance ejercicios.
3.- Fijación de la fecha de las elecciones.
4.- Designación de los miembros de la Comisión Electoral.
5.- Designar a los socios que suscribirán el acta de Asamblea.
La Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 852 1/p 29039 Nov 10- Nov 10

PILOR S.A.

Convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 2017, en Besnes e Irigoyen 4862, en primer llamado a las 18 horas y segundo a las 19 horas, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Aprobación de balance anual.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 29031 Nov 10- Nov 14

CONVOCATORIA

En la ciudad de Montevideo, el día 9 de noviembre de 2017, siendo las 10:30 horas, se reúne el Directorio de UNION AGRICULTURE GROUP S.A. (en adelante, la "Sociedad"), integrado por los Señores José Pedro Sánchez Fernández, Oscar Baltasar Costa Martínez y Óscar Alejandro León Bentancor. Asimismo, asiste el Síndico de la Sociedad, Sr. Alfredo Ghirardelli, quienes por unanimidad DECLARAN:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria en el local de Plaza Independencia 737 piso 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aceptación de renuncia del Síndico.
3. Designación de nuevo Sindico y su retribución.
4. Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
No siendo para más se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3408 3/p 29027 Nov 10- Nov 14

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Administrativo de Cooperativa Municipal, resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Asociados, para el próximo MARTES 28 DE NOVIEMBRE 2017
1er. Llamado a las 16:00 hs
2do. Llamado a las 17:00 hs
El acto se llevará a cabo en el local de la Institución, Barrios Amorín 1231, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º.- Informe Comisión Fiscal
2º Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo
3º Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Junio de 2016 al 31 de Mayo de 2017.
4º Proyecto absorción de pérdidas
5º Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, Octubre 31 de 2017
JOSE TABAREZ, Presidente; EDGARDO PINTOS, Secretario.
IMPORTANTE: Los socios habilitados para asistir a este Acto, son todos los habilitados a la fecha del mismo. La identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaria del Instituto.
Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindicatura estarán en la Secretaria a disposición de los interesados.

Primera Publicación

03) $ 5680 4/p 29013 Nov 10- Nov 15

DETEXMAN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de DETEXMAN S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse en la sede de 21 de Setiembre 2840, Montevideo, el próximo jueves 30 de noviembre de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria, fijándose la hora 11 de la misma fecha y en el mismo local para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas
2. Informe sobre marcha del negocio
3. Aprobación de balance general (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio y aprobación de la gestión del Directorio saliente. Remuneración.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente de la Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3834 3/p 29005 Nov 10- Nov 14

DE LA AGUADA S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 29 de noviembre de 2017 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Dr. Enrique Tarigo 1335/801. Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Evaluación de la gestión de los negocios sociales y de la empresa. Análisis de medidas a adoptar incluyendo designación de nuevo directorio.
3. Designación de personas para firmar el acta.
Sr. Jesús Méndez, Director.

Primera Publicación

03) $ 2130 3/p 28926 Nov 10- Nov 14

PALACIO FLORAL S.A.
Acta de Directorio

En la ciudad de Montevideo, a los 6 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen en el domicilio de la Sociedad el Directorio de PALACIO FLORAL S.A., con la presencia del Sr. Jorge Núñez Seoane en su carácter de Presidente, a los efectos de convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 2017 a la hora 11:00 en el Domicilio Constituido de la Sociedad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Aumento del Capital Social.
3) Consideración de la reforma del Art. 5 de los estatutos sociales.
4) Aumento del Capital Integrado.
5) Consideración de las personas autorizadas para la realización de trámites.
6) Designación de un Accionista para firmar el acta.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:00 horas del día de la fecha.
Jorge Núñez Seoane, Presidente.

03) $ 3834 3/p 28867 Nov 09- Nov 13

Edanfix S.A.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 28 de noviembre de 2017
Hora: 14 en primera convocatoria y 15 en segunda convocatoria
Lugar: Rambla Armenia 3661
Orden del día:
a - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b - Designación de Directorio.
c - Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
d - Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

03) $ 1704 3/p 28866 Nov 09- Nov 13

Nelonsur S.A.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 28 de noviembre de 2017
Hora: 11 en primera convocatoria y 12 en segunda convocatoria
Lugar: Rambla Armenia 3661
Orden del día:
a - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b - Designación de Directorio.
c - Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
d - Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

03) $ 1704 3/p 28857 Nov 09- Nov 13

CACEPA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AMIGOS CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa

para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
Día: viernes 24 de noviembre de 2017.
Hora: 19.00 (1er. llamado) - 20.00 hs. (2do. llamado).
Lugar: Centro Cultural Paz y Unión - Dodera Nº 868 entre Florida e Ituzaingó - Maldonado.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación de acuerdo al Art. 8 literal b). Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos salvo en lo dispuesto en los Artículos 75 y 76 apartados a) y b). Se recuerda a los socios la asistencia obligatoria bajo apercibimiento de la aplicación del Artículo 31.
ORDEN DEL DÍA
1) Recordatorio de socios fallecidos en el Ejercicio.
2) Designación de tres Asambleístas para firma del Acta.
3) Designación de la Comisión Electoral (3 Titulares y 3 Suplentes), y fecha a realizar la elección parcial de Autoridades (3 Titulares y 3 Suplentes al Consejo Directivo más 2 Titulares y 2 Suplente a la Comisión Fiscal).
4) Informe de la Comisión Fiscal (Art. 47 Literal C de acuerdo a la Ley 18407).
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Lectura y aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 01/07/2016 al 30/06/2017.
7) Lectura y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2017 y Estado de Resultados desde 01/07/2016 al 30/06/2017.
8) Distribución de excedentes en base al Art. 19 del Estatuto.
Marcelo Fernández Lazo, Presidente; Jorge Alliaume, Secretario.
03) $ 5964 3/p 28825 Nov 09- Nov 13

ADOLMARE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Adolmare S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 29 de noviembre de 2017, en Cerrito 420, piso 7, Montevideo, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los actos y la conducta de Mildaly S.A. en perjuicio de Adolmare S.A. y de sus accionistas minoritarios y medidas a ser adoptadas. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los Accionistas que para asistir y formar parte de la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro Registro de Asistencia dentro del plazo legal y que podrán asistir a la Asamblea debidamente representados y acompañados por un asesor (arts. 350, 351 y 352 ley 16.060).
Director Fernando Mengual.
03) $ 3408 3/p 28818 Nov 09- Nov 13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CIRCULO DE BELLAS ARTES

La Comisión Directiva del Círculo de Bellas Artes convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede de calle Tabare 2416, el lunes 20 de noviembre de 2017 a las 17 horas en primera citación y las 17.30 en segunda citación, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1.10.16 a 30.09.17
2. Elección parcial de autoridades.
Única Publicación
03) $ 568 1/p 28771 Nov 10- Nov 10

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE TRABAJO DENTAL MINUANA (CO.DE.MI) LLAMA A SUS SOCIOS ACTIVOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA LUNES 27 DE NOVIEMBRE A LA HORA 20 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 20.30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN SU LOCAL SOCIAL CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
2) ESTADOS CONTABLES EJERCICIO CERRADO AL 30/09/2017
3) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O ABSORCION DE PERDIDAS
4) INFORME COMISION FISCAL
5) ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, COMISION ELECTORAL Y COMISION DE EDUCACION, FOMENTO E INTEGRACION COOPERATIVA
SE NECESITA PARA ESTA PRIMERA CONVOCATORIA UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS ACTIVOS.
03) $ 2556 3/p 28761 Nov 09- Nov 13

NAITOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de noviembre de 2017 a las 15:00 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual, Estados contables, y Proyecto de Distribución de Utilidades por los ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2016
3. Designación de Directorio
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores
5. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta
El Directorio.
03) $ 2556 3/p 28759 Nov 09- Nov 13

BARALIR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley 16.060, se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de noviembre de 2017, a las 15 horas en Primera Convocatoria, en el local sito en la calle en Andes 1409 Escritorio 301, Montevideo, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance y Proyecto de Distribución de utilidades.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir y formar parte de la Asamblea deberán depositar en el mencionado domicilio sus Acciones o un Certificado de Depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El Registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3834 3/p 28708 Nov 08- Nov 10

TÍOCON S.A.
Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los accionistas a las Asambleas a celebrarse en "Cabañas Tio Con" el 22/11/2017:
I) Ordinaria. A las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar:
1º) Consideración del balance general, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2016
2º) Elección de Directores
II) Extraordinaria. A las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda, para tratar el modo y forma de dar cumplimiento a la habilitación exigida a Tiocon S, A. por parte de la Dirección Nacional de Bomberos.
Previénese para ambas asambleas que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá en "Cabañas Tío Con" tres días antes y se cerrará al iniciarse cada una.
Última Publicación
03) $ 2982 3/p 28706 Nov 08- Nov 10

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 26 de noviembre de 2017, a la hora 08:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Informe sobre situación del transporte en general y de UCOT en particular, a la luz de los cambios al sistema, anunciados por la IM.
2- Autorización de medidas a adoptar, que se ponen a consideración de la Asamblea, en base a lo informado en el punto anterior: a) modificación en el sistema de descanso para micreros; b-determinación de las condiciones para adquisición por absorción del valor de cuota transferencia.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 01/11/2017.
Última Publicación
03) $ 3408 3/p 28687 Nov 08- Nov 10

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 13 de diciembre / 2017: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Salón de calle Roosevelt 915 casi Juan Farina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Memoria, Estado de Situación y de Resultados

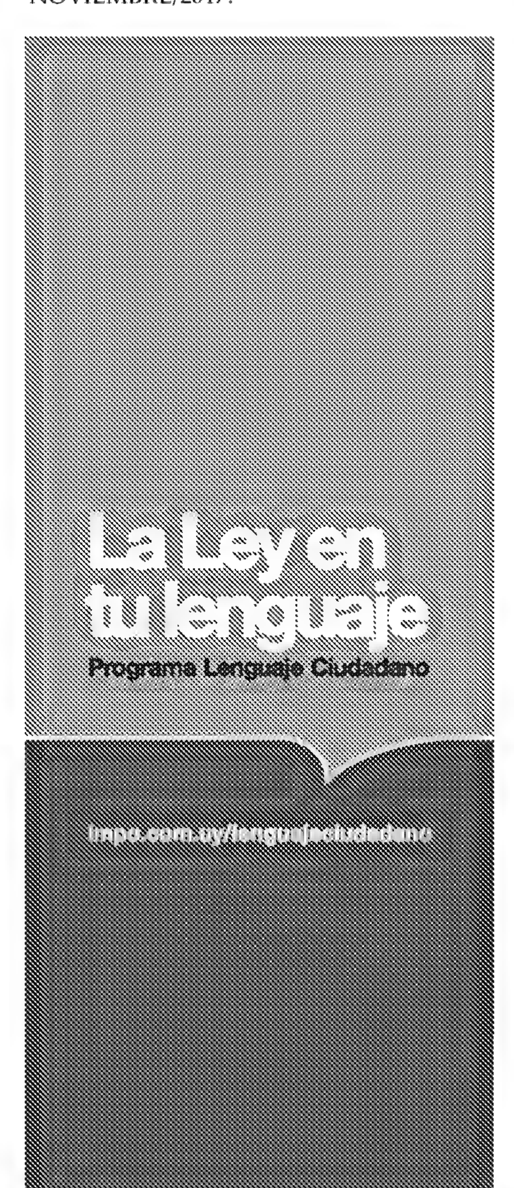
3. Informe de Comisión Fiscal.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
5. Elección de Autoridades periodo 2018-2020
6. Designación de dos asambleístas para firma del acta.
Dr. Walter González, Presidente; Dr. Sara Arrospide, Secretario.

Última Publicación

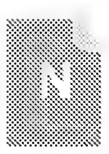
03) $ 2130 3/p 28621 Nov 08- Nov 10

CONVOCATORIA

LLAMADO A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU (CAFUCA)
FECHA DE ELECCIÓN 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
PODRAN VOTAR TODOS LOS SOCIOS FUNDADORES Y ACTIVOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
NOVIEMBRE/2017.



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



OFICINA DE CEMENTERIOS

CITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 34 del Decreto Nº 4848/05, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el **Panteón Nº 216** del Cementerio Central **(Titular Municipal: L'Unione Françoise)**, para que comparezcan a deducirlos ante esta Oficina dentro del plazo de 60 días, y a los deudos de los restos inhumanos correspondientes a: Teodorio Ramos (chapa 137/26); Manuel Beceiro (chapa 307/28); Julia Esther Bassotti (chapa 445/34); Teodora Souses de Chiacchio (chapa 242/72); Placidina Souza de Román (chapa 177/35); y María Antagnan de Bordes (chapa 243/48).
Motivo: Retroversión al dominio municipal por abandono.
(Asunto 2017/2798).
Paysandú, setiembre de 2017.

04) (Cta. Cte.) 10/p 28033 Nov 01- Nov 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JAVIER PERDOMO PEDEFLOUS y LUCY ANA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-30405/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 28520 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

LAURA FERNANDEZ ZABALA y JORGE RATTIN RISSO (IUE 2-35295/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 8920 10/p 27635 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

MARTIN PERDOMO LOPEZ y MARIA ELIA NOGUEIRA BARRETO (IUE 2-37392/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 28975 Nov 10- Nov 23

NOVENO TURNO

DANIEL ULISES CATTANEO ERRO y ANA MARLY ARIZTIMUÑO BUONOCORE (FICHA 2-39751/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 28214 Nov 03- Nov 16

DÉCIMO TURNO

OSCAR FEDERICO MULLIN VAZQUEZ y MARIA JOSE ANDRADE ALVES (IUE 2-34744/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 28705 Nov 08- Nov 21

NICOLAS GANDOLFI MELLO y LAURA LUCIA OUTERELO CURBELO (IUE 2-36677/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27979 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO CESAR MARTINEZ COLLAZO y SANDRA MARIELA REY MARTIRENA (FICHA 2-34779/2006).
Montevideo, 17 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28359 Nov 06- Nov 17

VICENTE DIAZ FRAGA y ANA MARIA CORCHS GONZALEZ (FICHA IUE 2-27197/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28122 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

DÉBORA EUNICE BERRUETA GARCÍA y JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MONZÓN (EXPEDIENTE 2-10245/2005).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 28331 Nov 07- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

MARISA GAI HERNANDEZ y ARIEL DARIO PERDOMO CECILIO (FICHA 2-35609/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 28546 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO GARCÍA OTERO y MARÍA VICTORIA ACOSTA y LARA (IUE 2-25288/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27810 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA BUENO BRITOS y DANUBIO WILFREDO SALOMONE PEREYRA (IUE 2-40732/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28098 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL PABLO TUB WAJC y DANIELA KARLA GENTILE ANGELONE (FICHA 2-35893/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28360 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ENRIQUE MILBURN SASTRE y MARCELA ALEJANDRA ARAUJO FELDMAN (FICHA 2-37996/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28552 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA FERNANDEZ y ALBERTO CARAMES (IUE 2-5836/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28684 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTÍN FERREIRA AROCENA y SYLVIA ROSSINA MACHITELLI o MACCHITELLI CUELHO (IUE 69-290/1991).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27938 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

FANNY PAOLA RISSO RODRÍGUEZ y MIRKO PACHECO LABANDERA (IUE 493-488/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de octubre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28685 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

GUSTAVO JAVIER ARRIETA RAZZETTI y NILDA ESTHER MORENA SALVARREY (FICHA IUE 458-455/2017).
Las Piedras, 12 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28531 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULINA BRASO y ENRIQUE DAMIÁN FREIJIDO (FICHA 175-306/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 28058 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE OLIVERA, MIRIAM FABIANA y SOSA MARÍN, GEREMIAS SANTIAGO (208-500/2017).
Melo, 9 de octubre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28585 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA BETTINA PEREYRA BATISTA y FERNANDO DÍAZ TREZZA (FICHA 260-679/2016).
Florida, 3 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27781 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ANALIA BERONICA CACERES TORINO y OSCAR RAUL SANTANA REY (IUE 261-257/2016).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28903 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDINSON RICARDO NOLLA FERREIRA y ALEXANDRA YANELA COELHO BRUNETTA (IUE 301-596/2017).
Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 28722 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL ERNST KIRICHENKO y MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ VILLANUEVA (IUE 318-234/2017).
Young, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 8920 10/p 28659 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DANIEL GRECO HERNEY y CRISTINA MABEL BUENO TECHERA (IUE 445-222/2014).
Young, 21 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 27865 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROSA LIL MOLINA BRAÑAS y LUIS ANDRES OLIVERA CABRAL (IUE 342-457/2017).
Rocha, 25 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28496 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

JAIME MARTIN ZEBALLOS y NADIA BEATRIZ SILVA QUINTANA (IUE 525-470/2017).
Rocha, 26 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28537 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALO MACHADO y NATALIA ISABEL LARROSA HORNOS (IUE 353-755/2017).
Salto, 24 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 27866 Oct 31- Nov 14

ANA GABRIELA MÁRQUEZ ROCHA y GABRIEL CASTRO di LACCIO (IUE 353-848/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 27505 Oct 27- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SILVA CAZARD DARIO ERNESTO y FERNANDEZ DOLIO ARACELLI ESTHER (IUE 530-353/2017).
Libertad, 5 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 27548 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ CANO y JORGE RAMÓN BARRUTTA SILVA (IUE 381-711/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28111 Nov 01- Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA BEATRIZ RODA PICOTT y PABLO ALEJANDRO SCOLARO ORTEGA (FICHA 412-623/2017).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 28049 Nov 01- Nov 15

Disoluciones de Sociedades Comerciales



NOTIFICACIÓN FIN DE DISOLUCIÓN

Por la presente se notifica que BENCHING LIMITED ha culminado el proceso de disolución y además ha sido dada de baja del Registro de Empresas Internacionales de Belice.
Ramón Ortiz de Taranco Arocena
Liquidador.
Única Publicación
06) $ 1260 1/p 28924 Nov 10- Nov 10

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AMARAL, OTILIA C/ RAMOS GARRIDO, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-34209/2017 se cita, llama y emplaza a JUAN MIGUEL RAMOS GARRIDO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27847 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GUERRERO, WALTER C/ SIGALE, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-38939/2016 por Providencia Nº 6851/2016 de fecha 18/11/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MARIA ISABEL SIGALE, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.-
Montevideo, 16 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28247 Nov 06- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: MARRERO FERREIRA, ANDREA C/ MIERES PONCE, PABLO-AUXILIATORIA DE POBREZA-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE- 2-31795/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MIERES PONCE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CASTRO CARDOZO, Alexandra c/ SANCHEZ TIBAU, Juan. Divorcio por causal" Ficha 2-11.021/2017 se cita a Juan Carlos SANCHEZ TIBAU a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos

mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 28826 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CASTAÑO, SHIRLEY MARÍA C/ RODRÍGUEZ MOTTA, ROBERT MARIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 180-512/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 2693/2017 de fecha 25/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ROBERT MARIO RODRÍGUEZ MOTTA, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 28481 Nov 08- Nov 21

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AMARO VELASQUEZ, VIRGINIA NOELIA C/ DE LEÓN MATEU, MAURICIO DAVID. DIVORCIO. IUE: 180-79/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 2791/2017 de fecha 03/10/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAURICIO DAVID DE LEÓN MATEU, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el doce de octubre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA, AMPARÁNDOSE EN LA LEY Nº 18,078 Y ART. 89 DEL CGP Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 27601 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NUÑEZ MAZZETTI, TERESITA DE LOURDES -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-417/2017 por lo que se cita, y emplaza a GIL JEFERSON ANDRADE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 27957 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ MESA, ANA LAURA C/A ANTUNEZ NIEVES, HUGO JOVANO. DIVORCIO. IUE. 207-335/2017", se emplaza al Sr. HUGO JOVANO ANTUNEZ NIEVES, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 13 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

07) (Sin Costo) 10/p 28655 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: PORCIUNCULA, ANTONIO MARIO C/ AGUIRRE CARVALHO, JOSE MARIA/ DIVORCIO/ IUE 488-388/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a JOSE MARIA AGUIRRE CARVALHO por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio -
Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 12 de Setiembre de 2017.-Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 28843 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú , dictada en autos: "RODRIGUEZ MARISA C/ SOSA NELSON RUBEN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-428/2017", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON RUBEN SOSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de julio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 27887 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA RIOS, PAULA MONICA C/ COTTO RUBEN DIEGO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-385/2017 se hace saber que por decreto Nº 2680/2017 de fecha 6 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN DIEGO COTTO C.I Nº 4.098.869-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 27861 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA DE LOURDES C/ PONCE, GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 510-405//2017, se hace saber que por Providencia Nº. 3295/2017 del 26/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. GUSTAVO PONCE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 de Octubre de 2017 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) $ 3100 10/p 28541 Nov 07- Nov 20

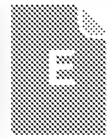
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 27557 Oct 27- Nov 10

Emplazamientos 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MEDINA DELGADO, Walter Medina (Exp. 2015-11-0001-0256)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 28461 Nov 08- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 08 de Noviembre de 2017.
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Julio Domenichetti Duglio y a la Sra. Ana Machado Amaya, para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de enfermería, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
MAvc.

08) (Cta. Cte.) 3/p 28745 Nov 09- Nov 13

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3 Turno (cito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309); dictada en autos: LAPENNE, JUAN c/ SAGASTI, JORGE y otros -ACCIÓN DE DENUNCIA DE OBRA NUEVA-, IUE Nº 0289-000258/2009 según providencia Nº DFA-0007-000397/2017 de fecha 22 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días (art. 127,3 del C.G.P.) a Mariana Sagasti, Cecilia Sagasti y Armando Sagasti y a los sucesores de Armando Sagasti a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO 3 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DECARO, SECRETARIO I ABOG - ESC.

08) $ 8520 10/p 28836 Nov 09- Nov 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados «MACHADO CARDARELO, BRAYN C/ GARCIA LAGOS, JULIO Y OTROS. Escrituración Forzada» IUE: 2-53773/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre padrón número 22391, Solar 4, Manzana 30, Balneario Lomas de Solymar, actualmente Localidad Catastral Ciudad de la Costa y especialmente María Clotilde Amelia García Lagos, Carolina García Lagos, Julio Horacio García Lagos Ramírez y sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Montevideo, veinte de octubre de 2017.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 9940 10/p 28234 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ARGENTA, JOSÉ C/ PEÑA, ADRIANA Y OTROS" - Proceso Laboral Ordinario (LEY 18.572) - IUE 2-24932/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Zanolli por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 18 de Octubre de 2017 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 28045 Nov 03- Nov 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, autos caratulados "Martínez Rovira, Graciela y otros c/ Sucesores de Elena Renee Fernández del Castillo - Escrituración Judicial", IUE 2-3825/2007, en cumplimiento del decreto 2754/17 de 11/9/2017 se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de Elena Renee Fernández del Castillo, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Montevideo, 19 de Octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendía, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 28061 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados:

"CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU MAGDALENA y ZOPPIS LIS Y ESTELA - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52293/2015, se CITA y EMPLAZA a Cesar BENTOS por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 8520 10/p 27608 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno en fecha 31 de julio de 2017, por Decreto 1587 en autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación": IUE 20-150/1992, se emplaza por el plazo de 90 días a Luis Miguel Cobelli Gabelli titular del documento nacional argentino número 33.284.958 y a Ana María Cobelli Vila, titular del documento nacional de identidad argentino número 92.430.228 y/o sucesores respecto a: I) la existencia de los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación" IUE 20-150/1992. II) Que se solicitó en escrito de fecha 16 de agosto de 2016 la cancelación de las inscripciones registrales números: a) 1892 del Folio 8116, del Libro 164 de fecha 2 de marzo de 1982, b) y c) 34.564 y 34566 del 14 de setiembre de 2015, d) 1589 al Folio 2844 del Libro 53 el 27 de octubre de 1989; y e) 380 al Folio 448 del Libro 78 el 21 de junio de 1994. Montevideo, 10 de Octubre de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 27368 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, decretada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo/ Cebey- Homero y otros - Juicio Ejecutivo Tributario" (IUE 2-23477/2013) según providencia Nº 2470 del 24/8/2017, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a herederos, acreedores y terceros interesados a cualquier título que se consideren con derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, octubre 12 de 2017.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28176 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Villanueva Andrea c/ Lucchese Rodolfo y otros. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) "IUE 2-34.782/2017 y conforme lo ordenado por auto Nº 1789/2017 de fecha 9 de octubre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a las codemandadas ASTIL S.A. y MIGUEL LLAMBI, a que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.-
Montevideo, 26 de octubre de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 28330 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Montevideo, 06 de Octubre de 2017.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RIGAU SILVA, MARIA C/ QUATTROCHI LANDABURU, HECTOR Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-30008/2017, según providencia Nº 1455/2017 de fecha 7/9/2017 y 1519/2017 de fecha 14/9/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a HECTOR WILSON QUATTROCHI LANDABURU a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 28495 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEREZ, SANTIAGO C/ PEREZ CINDY Y PEREZ, GUSTAVO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 168-251/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CYNDY PEREZ SMITH para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 6 de octubre de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 5680 10/p 27536 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "INJI PEREIRA, MARIA ESTEFANI - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-248/2017; se cita, llama y emplaza a: NATALIO DESIDERIO SILVA y MARIA CIUTTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 05 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) $ 3050 10/p 28830 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORRADEFLÓ FERNÁNDEZ, Gladys - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-601/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos del Sr. Felipe Antonio DALTO DI CARLO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 1o. de noviembre de 2017.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3050 10/p 28587 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados LARROSA CABRERA, Bismark Dario c LARROSA CORREA, Emiliano Tabaré; Diego Gabriel; Santiago Nicolás y CORREA, Mónica-CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 274-564/2013 por providencia Nº 1450 de fecha 8 de mayo de 2015 se ha dispuesto EMPLAZAR a: MONICA CORREA para que comparezca en los presentes autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 21 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 7100 10/p 27551 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO PINARES C/ LIENDO PAIXA, GLORIA JOSEFINA Y

OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO DE GASTOS COMUNES" I.U.E. 294-473/2017; se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Gloria Josefina Liendo y Alberto Wingord por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio Maldonado, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 28082 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "GRILLO, ANDREA Y OTRA C/ ANDRIOLI DEVORO JAIR GERMAN - DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO IUE 291-10/2017, por disposición de las providencias números 2418/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y se confiere traslado de la demanda por el término de NOVENTA DÍAS a JAIR GERMAN ANDRIOLI DEVORO bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se expiden las presentes publicaciones a los efectos legales a los treinta días del mes de octubre de 2017.
Se deja constancia que la parte se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 18.572, en la redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 28909 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictado en autos caratulados: "VIALE, MATIAS Y OTROS C/ EVENTOS BUENOS AIRES INC. S.A. Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 503-415/2013", se cita y emplaza a EVENTOS BUENOS AIRES INC, ADOLFO PINI, ENRIQUE MARIA ALVAREZ y TOMAS MUÑOZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 2 de octubre de 2017. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 7100 10/p 29007 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ GUERRERO, DARWIN EDUARDO y otro. IUE: 306 138/2017", y según providencia Nº 1505, de fecha 6 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a: Darwin Eduardo Guerrero, y Diego Ariel Adanto, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Paysandú, 18 de setiembre de 2017. Dra. Gabriela Azpiroz. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28174 Nov 06- Nov 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ICATT, HUGO NELSON C/ GALARZA ICATT, JOSE MANUEL Y ALFREDO ENRIQUE. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 317.955/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a los interesados que se crean con derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 DE octubre DE 2017.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 7100 10/p 28239 Nov 03- Nov 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ana Varela Berté, dictada en autos: "SILVEIRA COLOMBO, ANDRA Y OTROS C/ PASCUAL GARCIA, EUGENIO ANTONIO- OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN- I.U.E.: 375-920/2016 y de mandato verbal de fecha 15/09/2017 a se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos y especialmente al último titular Eugenio Antonio Pascual García y a cualquier título, sobre el padrón Nº 755 de la manzana "E" solar 6 de la localidad Catastral Playa Pascual, departamento de San José, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciseis. Dra. Ana Varela Berté, Jueza de Paz.
08) $ 9940 10/p 28389 Nov 06- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MORALES BRANDA VENANCIO C/ SUCESORES DE BRANDA JUANA Y MORALES BARTOLO VENANCIO - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - I.U.E.: 431-771/2017.", en cumplimiento del Auto Nº 5654/2017 de fecha 2/10/2017 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VENANCIO MORALES BRANDA promoviendo POSESIÓN NOTORIA DE ESTA CIVIL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE JUANA BRANDA Y BARTOLO VENANCIO MORALES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.
Mercedes, 5 de Octubre de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
08) $ 9940 10/p 28776 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DE FREITAS RODRIGUEZ, LUIS MARIANO C/A JAIME MONTANER FORMOSO Y CIA Y OTRO - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-438/2015, SE EMPLAZA por el término legal a los sucesores de Luis Mariano de Freitas, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de octubre de 2017. Se deja constancia que la parte trabajadora se encuentra amparada al principio de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27538 Oct 27- Nov 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "FLEITAS o FLEITA LEIVAS o LEIVA, EUGENIO ALADIN C/ SUCESORES LEIVA, SATURNA o SATURNA LIBERATA - POSESION NOTORIA" FA. 449-552/2017, se dispuso por Auto Nº 4971/2017 de fecha 26/09/2017 el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores de la causante Saturna Liberata Leiva o Saturna Leiva a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Treinta y Tres, 27 de Octubre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 7100 10/p 28783 Nov 09- Nov 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Se cita, llama y emplaza a Yamandu CALDAS a que presenten sus descargos en expediente 2017/1/1956 por el plazo de diez días hábiles sobre transferencia de moto matricula DAK 060.

Primera Publicación

08) $ 852 3/p 28921 Nov 10- Nov 14

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4060 de fecha 6 de noviembre de 2017, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Accesos a Sarandí del Yi - Ruta Nº 6", ubicadas en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Florida, 9ª Sección Catastral del Departamento de Durazno y en la Localidad Catastral de Sarandí del Yi del Departamento de Durazno; modificativa del Numeral 1º de la parte resolutiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 3608 de fecha 26 de setiembre de 2016:

7ª Sección Catastral del Dpto. Florida: Padrón Nº 12.372; Padrón Nº 1.991; Padrón Nº 9.529; Padrón Nº 9.522; Padrón Nº 9.526; Padrón Nº 9.657; Padrón Nº 9.268; Padrón Nº 15.782; Padrón Nº 13.557; Padrón Nº 18.226 y Padrón Nº 18.227.

9ª Sección Catastral del Dpto. Durazno: Padrón Nº 2.014 y Padrón Nº 9.434.

Localidad Catastral Sarandí del Yí del Dpto. Durazno: Padrón Nº 3.237; Padrón Nº 4.066; Padrón Nº 4.067; Padrón Nº 4.068; Padrón Nº 4.069; Padrón Nº 4.070; Padrón Nº 4.071; Padrón Nº 4.065; Padrón Nº 4.064; Padrón Nº 4.062; Padrón Nº 4.061; Padrón Nº 4.060; Padrón Nº 4.059; Padrón Nº 4.058; Padrón Nº 4.057 y Padrón Nº 4.056.

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-

Departamento RRHH y Administrativos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 28768 Nov 10- Nov 10

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "CRUZ ROSSI, BEATRIZ CELIA C/ CHAGAS PERTUSATTI, ADÁN ERNESTO Remoción y Designación de Curador Expediente Nº 50-51/2016, se hace saber que se designó nueva curadora del incapaz Martín Chagas Pereyra a Beatriz Celia CRUZ ROSSI, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.

Montevideo, quince de setiembre de dos mil diecisiete.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3100 10/p 28817 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS, INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por decreto Nº 3615/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. CARLOS ENRIQUE PIJUAN TALMON, designándose curador definitivo al Sr. ERNESTO PIJUAN CORDONE, el que acepto el cargo con fecha 31 de agosto de 2017.-

Montevideo, 08 de setiembre de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 27802 Oct 30- Nov 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "IROLDI GONZALVES, JUAN - INCAPACIDAD - IUE 2-60604/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 4479/2017 de fecha 19/09/2017, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. JUAN IROLDI GONÇALVES, designándose curador a la Sra. SUSANA GONÇALVES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 06 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 27597 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO LAGES, Bélgica, Incapacidad, IUE 2-33013/2016", por auto Nº 4082/2017 del 5 de setiembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Bélgica Machado Lages, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Luis Eduardo Leites, quien aceptó el cargo el día 6 de octubre de 2017.

Montevideo, 17 de octubre de 2017 Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 28219 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: DE LOS SANTOS POMES, ERIKA- AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD, IUE- 2-37323/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.

Montevideo, 30 de octubre de 2017.

EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 28604 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMORIN LARRAÑAGA, LEONOR" - INCAPACIDAD - IUE: 2-54859/2016, se hace saber que por resolución Nº 2929/2017 de fecha 28/06/2017, se designó Curadora Interina de la denunciada incapáz LEONOR MARIA AMORIN LARRAÑAGA a la Sra. MARIA INES CODURI, quien aceptó el cargo el 3/08/2017. Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 28105 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIAGETTI RODRIGUEZ, JANETH IVONNE, INCAPACIDAD IUE: 59-130/1997, se hace saber que por resolución Nº 5037 bis /1998 de fecha 30/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a JANETH IVONNE BIAGETTI RODRIGUEZ, y por auto Nº 3447/2017 de fecha 7/08/2017 se designó Curador Propietario al Sr. DANIEL BIAGETTI, en sustitución de

Sra. IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 1/09/2017.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27371 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PUERTO PEREZ, CARMEN -INCAPACIDAD- FICHA 2-12849/2017 se hace saber a sus efectos que por auto 3444/2017 de fecha 30 de agosto de dos mil diecisiete, se designó curadora interina de la presunta incapaz a CARMEN ESMERALDA DEL PUERTO al Sr. GONZALO DEL PUERTO VIDAL, quien acepto el cargo el día 13 de setiembre de 2017.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 28807 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA FEDERICO, SEBASTIAN -INCAPACIDAD IUE 2-21924/2017 se hace saber que por resolución Nº 3584/2017 de fecha 11.08.2017, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Sebastian Acosta al Sr. Berlindo Clorosildo Acosta Cuadrado.-
Montevideo, 18 de setiembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 28823 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NAIRAC PERDOMO, BEATRIZ -INCAPACIDAD IUE 2-54547/2008, se hace saber que por resolución Nº 5337/2017, de fecha 02.10.2017, se releva del cargo de curador de la incapaz Sra. Beatriz Nairac Perdomo al Sr. Antonio César Nairac, designándose curador al Sr. Gonzalo Nairac Etchebest.-
Montevideo, 26 de octubre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 28689 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "OTILIA DE BARROS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-59305/2016, por Decreto Nº 4032/2017 de fecha 28/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA DE BARROS FERREIRA y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. OLGA GRACIELA DE BARROS TECHERA, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 274/2017 de fecha 14/02/2017 en los autos Fa. 66-69/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de Octubre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28173 Nov 03- Nov 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RIVERO SALAZAR, ANDRÉS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-50965/2016, por Decreto Nº 3888/2017 de fecha 21/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALEJANDRO RIVERO SALAZAR y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. ELEN RUTH SALAZAR SANCEDO, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 43/2017 de fecha 01/02/2017 en los autos Fa. 66-59/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza,
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MOROSINI FRANCO, MARLENE JORGELINA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-643/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3156/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARLENE JORGELINA MOROSINI FRANCO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. TERESA FRANCO, quién aceptó el cargo con fecha 23 de Agosto de 2017.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 28356 Nov 06- Nov 17

EDICTO: En autos caratulados: "DUTRA TRINIDAD, ESTELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-331/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 1001/2017, de fecha 9 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA DUTRA TRINIDAD, designándose por el mismo auto a la Sra. MARIA ELENA ALBANO DUTRA curadora definitiva del incapaz, quién aceptó el cargo el día 3 de Abril de 2017.-
Las Piedras, 5 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 27971 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "FRAGA GONZALEZ, SEBASTIAN -INCAPACIDAD AUX POBREZA", Ficha: 176-227/2014, se hace saber que por auto Nº 4945/2017, de fecha 26/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN FRAGA GONZALEZ C.I. Nº, 5.278.717-7 habiéndose designado curadora definitiva a JUANA GLORIA GONZALEZ C.I. Nº, 2.705.790-9 quien aceptó el cargo el 05/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 27706 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "HERNANDEZ NUÑEZ, PABLO SEBASTIÁN. INCAPACIDAD" IUE. 208-526/2016", por Auto Nº 2587/2017 del 24 de Julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ NUÑEZ, C.I. 4.969.719-9, habiéndose designado Curadora a la Sra. MARIA VICTORIA NUÑEZ OLIVERA, C.I. 3.608.564-0, quién aceptó el cargo el mismo día y se domicilia en Tacuarí Nº 252, Barrio Paggiola. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28557 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA FONSECA BELQUIS. INCAPACIDAD. IUE. 468-684/2016", por Auto Nº 3725/2017 del 24 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a BELQUIS DA FONSECA ALEMAN, C.I. 4.241.451-4, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. ALVARO DIONEL RODRIGUEZ FONSECA, C.I. 3.332.990-8, domiciliado en José Pedro Varela Nº 1029 de ésta ciudad. Melo, 5 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 28715 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MELLO REYES Elizabeth y FERNANDEZ MATEO Eduardo.- PROCESO DE INCAPACIDAD de FERNANDEZ MELLO Ana Laura y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-926/2015 se hace saber al público que por providencia Nº 2011/2017 de fecha 11/05/2017 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ana Laura FERNANDEZ MELLO, designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Elizabeth MELLO REYES, quién aceptó dicho cargo con fecha 21/06/2017, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2440/2016 de fecha 18/05/2016.- Durazno, 23/06/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28915 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "FALLINI ARANDA, JORGE RAUL. INCAPACIDAD" IUE 301-783/2015, se hace saber que por auto Nº 1677/2017 de fecha 21 de Abril del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad al SR. JORGE RAUL FALLINI ARANDA, C.I: 3.188.493-2, habiéndose nombrado curadora a la SRA, SONIA ROSA MACCHI, C.I: 2.584.093-0, quien aceptó el cargo conferido el día 07/06/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 21 de junio de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) $ 3100 10/p 28766 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OJEDA SANCHEZ, GUADALUPE. INCAPACIDAD" IUE 301-910/2016, se hace saber que por auto Nº 4517/2017 de fecha 30 de agosto del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. GUADALUPE OJEDA SANCHEZ, C.I: 4.878.221-6, habiéndose nombrado curador al SR. ALVARO OJEDA, C.I: 3.283.624-3, quien aceptó el cargo conferido el día 11/09/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 23 de Octubre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) (Sin Costo) 10/p 28484 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados:" DE LOS SANTOS MACHADO, Jesus Samuel. INCAPACIDAD" - IUE 352-63/2013 se hace saber que por Providencia nº 7375/17 del 4 de octubre del año 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JESUS MANUEL DE LOS SANTOS MACHADO, titular de la cédula de identidad Nº 4.696.622-4, designándose Curador a JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ALVEZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.657.194-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de octubre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078 (es patrocinado por Defensoría Pública), se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27889 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "Morelle Repetti, María Camila. INCAPACIDAD. IUE 353-88/2015, se hace saber que por resolución número 6263/2017 de fecha 31 de agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a María Camila Morelle Repetti, C.I 4.742.899-2, designándose curadora legítima, a Giovanna Beatriz Repetti Lima, C.I 3.581.334-5 cuya aceptación jurada se verificó, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, A LAS QUE SE LE IMPONDRÁ DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCIÓN DE INVENTARIO y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día seis de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) $ 3100 10/p 28664 Nov 08- Nov 21

Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL -ACTUARIO - del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO. "CERTIFICO": Que como resulta de los autos caratulados: FEDORCHUK ZAS, ADELA - INCAPACIDAD.-", IUE: 353-949/2016, por resolución Nº 7016/2016 de fecha 22 de SETIEMBRE de 2016 de la Sra. Juez Dra. RAQUEL GINI, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz FEDORCHUK ZAS, ADELA (C.I: 3,373,095-3) al Sr. SANDER DANIEL FEDORCHUK MAC EACHEN (C.I: 3,463,051-0).- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de FEBRERO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

10) $ 3100 10/p 28300 Nov 06- Nov 17

ESCRIBANO EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO" CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "FERNÁNDEZ NUÑEZ, ANA. INCAPACIDAD. IUE: 353-283/2017" según lo ordenado por DECRETO Nº 7462/2017 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017, de acuerdo a los artículos Nº 433 y concordantes del Código Civil, se declaró en Estado de INCAPACIDAD a, ANA FERNÁNDEZ NÚÑEZ, Cédula de identidad Nº 3.836.686-2, designándose CURADOR DEL MISMO A SU HIJA: GLADYS ALICIA SARMIENTO, Cédula de identidad Nº 3.492.955-3, domiciliado en calle Enrique Amorim 2495, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27886 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDEZ, BERTA RAQUEL- INSANIA". F.A. 370-199/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 4329/2017 de fecha 05/10/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ, designándose como curadora a la SRA. GIOVANNA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 25 de Octubre de 2017.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28297 Nov 06- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

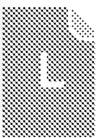
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno,

en los autos: "RIBAROLA FERREIRA, ESTELA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-914/2015, se hace saber que por decreto Nº 5290/2017 de fecha 12/9/2017 se declaró en estado de incapacidad a Estela Ribarola Ferreira designándose CURADORA de la denunciada incapaz a Héctor Camilo Alvarez Ribarola quién aceptó el cargo con fecha 26/10/2017. Tacuarembó, 26 de octubre de 2017. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 28844 Nov 09- Nov 22

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PRÓRROGA Licitación Pública Nº 16/2017:

OBJETO: "Adquisición de un **Sistema Acoplado de Cromatógrafo de Gases y Espectómetro de Masas en Tandem MS/MS (GC-MS/MS)** para la Unidad Ejecutora 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sita en la calle Av. Millán Nº 4703 de la ciudad de Montevideo."

Fecha de apertrura: 27 de noviembre de 2017 **Hora:** 13.00
Lugar: Constituyente 1476, 1er subsuelo, Montevideo - Sala de Sesiones de Adquisiciones

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago de $ 800 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28764 Nov 10- Nov 10

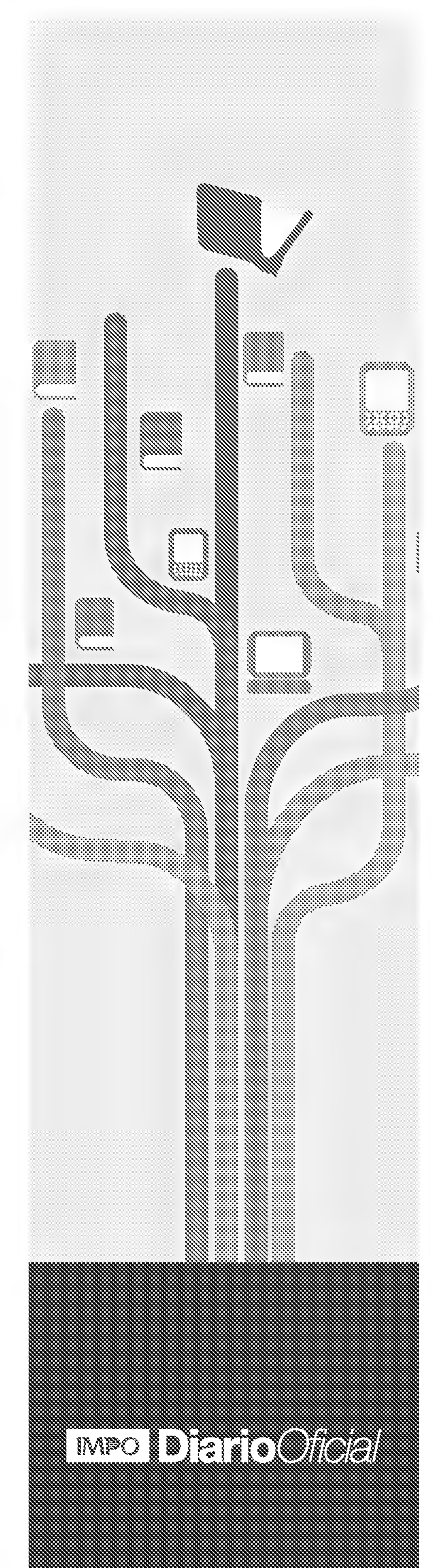
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional Nº 24/2017
"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA RUTA Nº 6 TRAMO CUCHILLA GRANDE - RUTA 12" (Circuito 6)

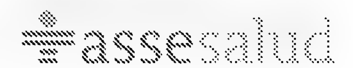
El Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Unidad Ejecutora, Dirección Nacional de Vialidad, convoca a la Licitación Pública Internacional Nº 24/2017 para el: "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la Infraestructura Vial en la Ruta Nº 6 Tramo: Cuchilla Grande - Ruta 12" (Circuito 6) en el marco regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público - Privada".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www. comprasestatales,gub.uy, y retirados a partir del día 10 de noviembre de 2017 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción de ofertas se efectuará el día 20 de FEBRERO de 2018, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso. En el mismo acto se procederá a realizar la apertura del Sobre Nro. 1 "Antecedentes y Propuesta Técnica".
Los Sobres Nros. 2 "Propuesta Económica" no se abrirán y quedarán en custodia del Escribano Público actuante hasta tanto la Comisión Técnica designada haya realizado el análisis del Sobre Nº 1 y haya dictado resolución la Contratante.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28767 Nov 10- Nov 10



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Administrativa Unidad Ejecutora 068 Dpto. de Compras
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.329)
TEL: 24865008 INT. 2022
L.P. 555/17

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIO LIBERTAD"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA:

LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017 - HORA: 11:00

Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pag. Web. www.comprasestatales.gub.uy.

Los oferentes deberán estar minimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Montevideo, noviembre de 2017.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28742 Nov 10- Nov 10

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 10 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANTE ISMAEL ANDINO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TABOBA 4234 y JOHANA PAOLA GUTIERREZ DE FEO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SANTOS 4874.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 29020 Nov 10- Nov 14

MATÍAS JAVIER ANTUNEZ DURÁN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AYOHUMA 1310 BIS y GIMENA ELIZABETH GONZALEZ SOSA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AYOHUMA 1310 BIS.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 29009 Nov 10- Nov 14

NICOLAS ELIAS ALVAREZ MORAES, 23 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PONCE 1282/1 y MARIA EUGENIA SILVEIRA MIGUEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUEÑOS 4659/BIS.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28889 Nov 10- Nov 14

OSCAR OMAR DUARTE FALERO, 50 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIA ORTICOCHEA 5839 y ESTELA LAURA STRATTA HERNANDEZ, 43 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28883 Nov 10- Nov 14

STEFANY BEATRIZ ANDRULIS UBIEDO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASAVALLE 4824 y MARIA VICTORIA NIEVES ARECO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28878 Nov 10- Nov 14

GONZALO DUPOUY MIRALDO, 30 años, soltero, TECNICO , URUGUAYO, lugar de domicilio LEPANTO 1363 y MARIANELA ALMA LATORRE CHERMA, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAY, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28873 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 2

MANUEL SEBASTIÁN BERTO CENTURIÓN, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/302 y SOFÍA PORTAL ARCIET, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/302.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 29011 Nov 10- Nov 14

DIEGO FERRARO SILVA, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4368 y MARÍA FLORENCIA PAZ GONZÁLEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4368.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28935 Nov 10- Nov 14

SEBASTIÁN ANDRÉS FLORES CARDOZO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO, 1787 BIS/201 y MARISA CÁCERES SARDEÑA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO, 1787 BIS/201.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28905 Nov 10- Nov 14

PABLO SEBASTIÁN BELSTERLI BRUN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BRENDA 5735 y TANIA ROIG VIGNONE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRENDA 5735.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28887 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 3

LUIS MARCELO JAVIER ORTIZ, 42 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO DELFIN 7323 y LOURDES VERÓNICA VELÁZQUEZ ALVAREZ, 32 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO DELFIN 7323.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28908 Nov 10- Nov 14

JORGE ENRIQUE COSTA NANDIN, 45 años, divorciado, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPERANZA 8063 BIS y MELISSA FERNÁNDEZ ROMÁN, 33 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANZA 8063 BIS.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28906 Nov 10- Nov 14

RODOLFO JAVIER CÁMARA RIVERO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 VIVIENDA 23 y ANGELA MARÍA TORRES LAGOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 VIVIENDA 23.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28893 Nov 10- Nov 14

GERARDO ETCHICHURY OTERO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2858/201 y CARINA BEATRIZ SILVA MALERBA, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2858/201.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28877 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 4

ALFREDO HUGO LAVENTURE BONFIGLIO, 78 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YI 1547 APTO. 802 y NÉLIDA MABEL OLIVERA, 47 años, viuda,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YI 1547 APTO. 802.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28892 Nov 10- Nov 14

ALBERT EDUARDO GULARTE BARBOZA, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DURÁN 5476 y CAROLINA LARRIEUX CHAN, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 990/1001.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28884 Nov 10- Nov 14

JAIME GARCÍA NARANCIO, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RONDEAU 1843 APTO. 507 T y DÉBORAH VERENIZ BORGES HERNÁNDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GRAL. RONDEAU 1843 APTO. 507 T.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28882 Nov 10- Nov 14

MARÍA GIMENA LEIRO GOYECHE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2917 APTO. 301 y GUILLERMO JOSÉ MESA LOZANO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOES 1963 APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28874 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 5

MARÍA EUGENIA OLAIZOLA BEGHETTI, 34 años, soltera, LIC EN DIR. DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2886 AP303 y MARÍA CECILIA SOBOREDO FERRAZ, 34 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2886 AP 303.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28941 Nov 10- Nov 14

Ernesto Fabián Traversa Tejera, 31 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Echeverría 609 y Alexandra Pamela Vitabar Guldenstern, 31 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Echeverría 609.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28940 Nov 10- Nov 14

MARÍA FLORENCIA MONDELLI SIRÉ, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio REQUENA 1789 AP 8 y ADEMAR VICENTE SAAVEDRA MIRANDA, 29 años, soltero, EDUCADOR, MONTEVIDEO, lugar de domicilio REQUENA 1789 AP 8.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28899 Nov 10- Nov 14

OFICINA No. 6

BRAIHAM GEREMIAS RIVERO ANTUNEZ , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBUES 3571 VIVIENDA 27 y CAROLINA NATALY SOSA BUNGS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBUES 3571 VIVIENDA 27.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 29038 Nov 10- Nov 14

EDUARDO NICOLAS RODRIGUEZ OVIEDO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOCHUELO 564 A y ANA LAURA MENDOZA DIAZ , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOCHUELO 564 A.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28998 Nov 10- Nov 14

PATRICIA FABIANA SANDOVAL MARTINEZ, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3556 y GONZALO MARTIN CORRALES DA LUZ, 38 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GILBERTO BELLINI 3556.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28876 Nov 10- Nov 14

DIEGO ROBERTO RODRÍGUEZ CIAPPESONI, 24 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3228/1201 y NOELIA MIKAELA MARTÍNEZ PARAGARINO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3228/1201.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28872 Nov 10- Nov 14

Montevideo, noviembre 9 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTIN DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 27 DE MAYO S/60 y EVELYN CARINA RODRIGUEZ LIMA , 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 480 3/p 28748 Nov 09- Nov 13

ADRIAN FRANCISCO ARTESE CASAÑA, 39 años, divorciado, DISEÑO GRAFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BASAGOITY 4319 y MARIA INES GONZALEZ ROMERO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 28712 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 2

RODOLFO ANDRÉS BORONAT AMORÍN, 29 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 1870/104 y MARÍA ISABEL GASSO CORTIZO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHANÁ 1870/104.

14) $ 480 3/p 28714 Nov 09- Nov 13

ESTEFANI ROMINA BARREIRO FERNANDEZ , 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA LAS ALJABAS 3870 y YOEL AVI DA CUNHA CAMACHO, 22 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio INDALECIO CHENAUT 3942.

14) $ 480 3/p 28711 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 3

RODRIGO INCIARTE BONASSO, 25 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ORLEANS 2335 y FIORELLA ANTONELLA HOSPITALE DI STASSIO, 25 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. AROCENA 2080.

14) $ 480 3/p 28870 Nov 09- Nov 13

CRISTIAN JAVIER CABRERA DÍAZ, 41 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LOS HELIOS 3311 y ADRIANA LISSEL BRAIDA BORREA, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LOS HELIOS 3311.

14) $ 480 3/p 28782 Nov 09- Nov 13

FERNANDO CAMILO CAMIROTTI ISLAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 Nº 5791 - BARRIO MARACANÁ y JULIETA NICOLE HERNÁNDEZ FLORES, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 5785.

14) $ 480 3/p 28775 Nov 09- Nov 13

VICTORIA COOPER XAVIER, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 980 y JUAN JOSÉ SANCASSANO GONZALEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2574.

14) $ 480 3/p 28746 Nov 09- Nov 13

HORACIO BIENVENIDO CARABALLO SANCHEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 372 (BARRIO PASO DE LA ARENA) y MARICELA OLID SATURNO, 27 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE SANCHEZ 372 (BARRIO PASO DE LA ARENA).

14) $ 480 3/p 28743 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 4

FRANCISCO PABLO GARCÍA RUBIANES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1129/008 y MARÍA JOSEÉ MARÍN MÉNDEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1129/008.

14) $ 480 3/p 28871 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 5

BETIANA MÁRQUEZ GARCÍA, 28 años, soltera, fisioterapeuta, URUGUAYA, lugar de domicilio Mena 4262 ap 4 y SANATIAGO ALIAYI TONC, 29 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Mena 4262 ap 4.

14) $ 480 3/p 28869 Nov 09- Nov 13

EDUARDO JAVIER MARTÍNEZ ALMEIDA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO de JANEIRO 4226 y ANDREA LUCÍA VENTRE VILLALBA, 28 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO de JANEIRO 4226.

14) $ 480 3/p 28845 Nov 09- Nov 13

GUILLERMO MATÍAS MARTORELL COMUNALE, 31 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2520 APTO. 903 y VICTORIA MARTORELL MALVAREZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2520 APTO. 903.
14) $ 480 3/p 28762 Nov 09- Nov 13

SERGIO EXEQUIEL OLANO DEVINCENZI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/116 y MAIRÁN ELIZABETH PANOSIAN HALO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3626/116.
14) $ 480 3/p 28728 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 6

JOAQUÍN ROSA GRAND, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1108 y MARINE LAMOTHE, 23 años, soltera, EMPLEADA DE HOTEL, FRANCESA, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1108.
14) $ 480 3/p 28868 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 7

EDGAR NICOLÁS PORFIRIO CORREA, 29 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PUNTAS DE SAYAGO 3568 y SANDRA GRISSEL VELAZCO CERINI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PUNTAS DE SAYAGO 3568.
14) $ 480 3/p 28713 Nov 09- Nov 13

Montevideo, noviembre 8 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MICAELA FERNANDA ARENA MENA, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGAUAY, lugar de domicilio BARROSO 3720 y AYMARA YAMANDU PEREZ DOMINGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROSO 3720.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28632 Nov 08- Nov 10

ANDERSON MIGUEL DAMA ORNES , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DON BOSCO 7765 y ANA KAREN MORALES GOMEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28619 Nov 08- Nov 10

JOSE MARIA ALONSO LOPEZ, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA MARÍA 1786/207 y ETHEL NERY VALERO GOMEZ, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA MARÍA 1786/207.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28615 Nov 08- Nov 10

GISSELL LORENA del PUERTO RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3628 y FEDERICO SEBASTIAN MAUTONE BRUÑO, 29 años, soltero, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28613 Nov 08- Nov 10

LEONEL ANDRES DOMINGUEZ MARTE, 29 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio ESCUCHAS 4763 y ISABEL ALTAGRACIA CASTRO DIAZ, 39 años, soltera, ESTUDIANTE, DOMINICANIA , lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28596 Nov 08- Nov 10

CARLOS ALBERTO ACOSTA CABRERA , 45 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA BARSA 114/BIS y ELANA MARÍA da ROSA NÚÑEZ, 48 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28593 Nov 08- Nov 10

RAUL JAVIER AMEIJENDA COROAS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4809 y LOURDES SOLANGE MIELCZAREK RODRIGUEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GODOY 4776/2.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28590 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 2

GUSTAVO ADRIÁN BUONOMO MARTINEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, OREINTAL, lugar de domicilio RBLA.COSTANERA 1619 y CLAUDIA VICTORIA SANCHEZ MOSQUEIRA, 36 años, soltera, LABORES, OREINTAL, lugar de domicilio RBLA. COSTANERA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28693 Nov 08- Nov 10

JOAQUÍN ENRIQUE FISCHER LEVRERO, 25 años, soltero, COMUNICADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2622 APTO. 801 y AGUSTÍN ANDRÉS RODRÍGUEZ QUIJANO, 25 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2622 APTO. 801.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28620 Nov 08- Nov 10

RICHARD DANIEL FONDA DE ARMAS, 22 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN CHARCAS 2989 y GISSEL ALEXANDRA LAPUENTE PIÑEIRO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 2089.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28591 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 3

JUAN PEDRO CID de la PAZ PEDREIRA, 34 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3242/3 y SOLEDAD GONZÁLEZ PÉREZ, 30 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3242/3.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28616 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 4

IGNACIO GADEA SILVA, 38 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 2987/102 y SOFÍA MONTANER SALA, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REP DEL PERÚ 959/303.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28643 Nov 08- Nov 10

ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ, 57 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1916/403 y MARÍA ESTELA PEDREIRA JUANICOTENA, 63 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1916/403.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28606 Nov 08- Nov 10

RAÚL ELISEO LORENZO PIEDRAHITA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO MEDINA 3251/1311 y MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ PRIMO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio IGNACIO MEDINA 3251/ 1311.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28595 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 5

MATÍAS DIEGO MICHELIS RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AIGUA 1174 y ROSINA CORTELLA TERRA, 30 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio HAVRE 2070.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28640 Nov 08- Nov 10

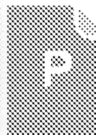
OFICINA No. 6

ASIEL ROSQUEZA MARTINEZ, 26 años, soltero, JORNALERO, CUBANO, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4175 y SABRINA MONTERO RUIZ DIAZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4175.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28710 Nov 08- Nov 10

OFICINA No. 7

RAFAEL PEREZ PORTE, 27 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio MALDONADO 986/8 y SUSANA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, LABORES, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio MALDONADO 986/8.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28589 Nov 08- Nov 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 83.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Aníbal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones. Montevideo 24 de octubre de 2017.
Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de UDELAR (Ley 18.078) Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 27575 Oct 30- Nov 13

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Paz Departamental de 29º Turno en autos caratulados "MATTURRO SANTOPIETRO, Angesa y otro. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-14116/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en relación al inmueble Padrón 191.917; ubicado en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 22 de diciembre de 2016 con el Nº 1978, tiene una superficie de 509 m 86 dm con frente a la calle Pbro. Francisco J. Rodríguez Nº 5577, lindando con los padrones 191916, 191896, 191918. Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 10920 10/p 29008 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "PRIETO, NILDO Y Otro C/ RICCIOTTI, RICCILIO Y Otro.- Pescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-49788/2013, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón que se pretende prescribir No 76342 de Montevideo Riccilio Ricciotti Silveira y Alfredo Jorge Rodríguez Silva; así como a los titulares de los padrones linderos No 82280 titular Beatriz Isabel Giraldez, No 73309 titular Rosa América Deambrosio Mesa y Carlos María Hernández Robaina y No 82287 titular Marta Nilda Bertero Copetti o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del co-poseedor de quien tiene los derechos posesorios Nildo Prieto y Lilian Vidolina Carballo Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo doce de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

16) $ 14040 10/p 29029 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "SANTOMAURO AZZI, Esteban y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 191-85/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, solar de terreno con mejoras que le acceden sito en planta urbana de la sexta Sección Catastral de Canelones, padrón Nº 45291, ASIMISMO SE EMPLACE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 44087 AL Noreste del terreno a prescribir y Padrones Nº 45.681 y Nº 1.241 al Noreste.
Sauce, 12 de Setiembre de 2017
EN FE DE ELLO y por auto Nº 176/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 12480 10/p 27574 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "MARENALES BARREIRO, MIRTA BEATRIZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha: 191-41/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, fracción de campo situada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicada en la Ciudad de Sauce, señalado con el Padrón Nº 1278, asimismo se emplace a los propietarios de los padrones linderos Nº 41269 y 12796, ubicados en Camino Franco s/nº casi Rura Nacional Nº 6 Localidad de Sauce, Canelones. Sauce, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 78/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 14040 10/p 27535 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PERRONI ALEN, MARIA DEL PILAR. PRESCIPCION ADQUISITIVARA." IUE: 205-117/2017 y según porvidenica Nro 898 del 4 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 443, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Araminda, manzana 22, solar 8, que según plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 502 el 12 de abril de 2016, según el cual consta de una superficie de 567 mc 30 dm que se deslindan así:
15,25 metros al este de frente a la calle Biguá, 37,20 metros al sur lindando con padrón 444; 15,25 metros al oeste lindado con patrón 441 y 37,20 metros al norte lindando con 442.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 441, 442 y 444
La Floresta, 23 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15600 10/p 28841 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GONZALEZ SAN MARTIN, MARIBEL. PRESCIPCION ADQUISITIVARA." IUE: 487-795/2017 y según porvidenica Nro 896 del 9 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 1060, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Balneario Bello Horizonte, solar 5, manzana 58, que según plano del Agrimensor Tulio Patella, del 27 setiembre de 2017, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 726, según el cual constan de una superficie de 784 mc 90 dm.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1059, 1069, 1068, 1063, y 1061
La Floresta, 23 de octubre de 2017 Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12480 10/p 28220 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos SANCHEZ MOLINARI, Ruben Arquimen. Prescripcion Treintenaria", IUE 487- 1186/2015, surge que con fecha 08.12.2015 se presento ante

esta Sede RUBEN ARQUIMEN SANCHEZ MOLINARI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas, Padrón 1784, manzana 71, solar 25, el que según plano del Ing. Alvaro Gonzalez Inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 2732 el 25.07.2014, tiene una superficie de 625 mts. 01 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, Mario Ferreira, o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veinticinco dias de mayo de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15600 10/p 28385 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DIACAKIS, JUAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-225/2012, y según providencia Nº 2070/2016 del 23 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, en especial al último titular del inmueble Padrón Nº 27.335 Tuneci S.A., o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones,

- Padrón 27.335 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Canelones, Manzana catastral 884, solar 7, según plano del Agr. Umberto Curi Lara, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa -Registro Provisorio el 18 de Abril de 2012 con el Nº 19, con frente a la calle Eden Rock Nº 3407 entre Indiana y Hawai, Lomas de Solymar, tiene una superficie de 619 m2 80 dm2.

Ciudad de la Costa, el diez de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

16) $ 15600 10/p 29006 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERTULLO MARTINEZ, JOAQUIN Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-42/2017" según providencia Nº 1669/2017 de fecha 26 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 12834 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, señalado con el solar 10 de la manzana 89 el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére del 16 de Enero de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, el 25 de Enero de 2017 con el Nº 633, consta de un área total de 723 m2 25 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Noreste con frente a la calle República Argentina; 46 m 33 cm al Sureste lindando con Padrón Nº 12,835; 15 m 41 cm. al Suroeste lindando con Padrón 12.845 y 49 m 91 cm al Noroeste lindando con Padrón 12.833. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17160 10/p 27725 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "COSTA CORREA, SANTA LADI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-89/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 7951, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en Barrio Modelo calle Coronel Morales No. 1179 entre las calles Muñoz y Avellaneda, manzana 482, el que según el plano del Agrimensor Diego Sosa, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo, el día 10 de agosto del año 2016, con el No. 682, consta de una superficie de 297 metros 03 decímetros.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Asociación Cultural Lateranense y/o sucesores, al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dr. PAULO AGUIRRE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 28207 Nov 03- Nov 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MORONI RODONS, Rigoberto Angel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-340/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Rigoberto Angel MORONI RODONS, C.I. 2.544.002-3, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 50% indiviso del inmueble Urbano Padrón Nº 2819, sito en la localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condon del 14/12/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 413 el día 16 de diciembre de 2016, consta una superficie de 1000 m2, y su deslinde es el siguiente: al ESTE 20 de metros de frente a calle Javier de Viana; al SUR 50 metros lindando con los padrones 2820, 2824 y 2823; al OESTE, 20 metros lindando con los padrones 2821 y 4326 y al NORTE 50 metros lindando con los padrones 3179, 2826 y 6549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Luis BARINDELLI y Hamblet PIRIZ y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 25 de Octubre de 2017. Dr. Juan Pablo Novella Heilmann, Juez de Paz Subrogante.

Primera Publicación

16) $ 20280 10/p 28754 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RUIZ ROSANO, Sonia Gladys - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-1167/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó, Sonia Gladys RUIZ ROSANO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 5948, sito en la 1ª sección Catastral de Durazno, Paraje Cañada del Bañado Grande, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Santini del 24 de mayo de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 355 el 7 de octubre de 2014, consta una superficie de 12 has. 2360 m2, 91 dm2.. y su deslinde es el siguiente: al SUR-SURESTE, 625 metros 59 cm de frente a Camino Vecinal; al SUROESTE 185 mts. 51 cms., de frente a Camino Vecinal; al NOROESTE 668 mts. 45 cms., lindando con el Padrón Nº 3020 y al NORESTE, cañada Bañado Grande.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 25 de Octubre de 2017. Dr. Juan Pablo Novella Heilmann, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 18720 10/p 28171 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Wilder Darío - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 244-2/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Wilder Darío RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.037.029-9, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre

el Padrón Rural Nº 6965, sito en la 2ª sección Catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 08/03/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 394 el día 14 de marzo de 2016, consta un área total de 3 hás 9.460 m2. y su deslinde es el siguiente: al Norte 212 mts 30 cms con padrón 12315; al Oeste 186 mts lindando con Padrón 12315; al Sur 212 mts 30 cm lindando con Padrón Nº 6966 y al Este 186 mts con camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Santos José Cardozo y Felipa De Orta y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de Octubre de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18720 10/p 28091 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "DECURGEZ Patricia y otros, Prescripción Adquisitiva IUE 298-241/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Patricia Elena DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 11384593, Guido PRIMAVERA DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 288003053 y Agustin PRIMAVERA DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 31208321, respecto de los Padrones Nº 8049 y 8050, Solares Nº 14 y 15, Manzana catastral Nº 285, cuya superficie es de 1041.5 m2 cada uno, situados en el Deparamento de Maldonado, Localidad Barra de Portezuelo, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Carlos Alberto SERRI BLANQUARD, en calidad lindero del Padrón Nº 8049 y a los señores Carlos Antonio VAZQUEZ DORDOSGOITY y Carlos Bernardino CAEIRO MENDEZ en su calidad de condominos de los padrones a prescribir y como linderos titulares de los Padrones 8049 y 8050 y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 3 de octubre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 17160 10/p 28302 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Quesada Zapiola, María Ines y otro - Prescripción Treintenal - Padrón No. 263, Faro de José Ignacio - IUE 299-1/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Ines Quesada Zapiola y Alejandro Tortorella, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el 50% del siguiente bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial de Maldonado, Paraje Faro de José Ignacio, padrón No. 263, señalado como solar No. 4 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/2/1953, con el No. 229 según el cual tiene una superficie de 810 mts. el 100% del bien y se deslinda asi: 18 mts. de frente al Norte calle Perimetral, cuarenta y cinco metros al Este lindando con solar cinco, padrón 264, dieciocho metros al Sur, lindando con solar nueve, padrón No. 783 y cuarenta cinco metros al Oeste lindando con el solar número 3, padrón No. 262; siendo todos los solares nombrados de la misma manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Isabel Fleitas y/o sucesores de Isabel Fleitas a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos por el padrón No. 264/001-José Luis Aispuru Nuñez y Ana María Garcia; por el padrón No. 264/002 - Agustina Teran Ocantos y Luis Zirolli; por el padrón No 262 - Mario Osvaldo Pizzolanti o Pizzolante Acosta; y por el padrón No. 783 - Entorno Verde S.A. San Carlos,
San Carlos, 5 de octubre de 2017. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 26520 10/p 27914 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: " RODRIGUEZ PIÑEYRO, ALEJANDRO ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 289-47/2017, según providencia Nº 2725/2017 de fecha 22 de Setiembre de dos mil diecisiete, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, respecto al Padrón Nº 2.223 de la localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana del departamento de Maldonado, manzana catastral 163, el que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña, de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1968 con el Nº 3403, tiene una superficie de mil trescientos metros con cuarenta y seis decímetros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 12 de Octubre de 2017. Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 12480 10/p 28961 Nov 10- Nov 23

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "PEDRAGOSA FERRER, BRISA PEDRAGOSA FERRER, DELIA. PRESCRIPCION" IUE 503-214/2013. según providencia Nº 1061/2017, de fecha 03/05/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos, respecto al padron Nº 1510, de la Sexta Seccion Judicial de Maldonado, Balneario el Tesoro, Ubicado en la manzana 110, solar 2, con frente a la calle Jorge Berreta (antes calle 25) entre Carlos Gardel y Maria Amalia Paez,, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 02 de octubre de 2017.- Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 28078 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ ALVAREZ, MARIA JIMENA C/ SUCESORES DE ANTONIO MARIA DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. FA. 503-328/2016", se hace saber que con fecha 12.10.2016 se presentó la Sra. María Jimena Gutierrez Alvarez, iniciando Prescripción Treintañal respecto a la fracción de campo y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden, ubicada en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje Corte de la Leña, zona rural, empadronada con el Nº 1.845 parte, antes en mayor área padrón con el Nº 1.840, y antes parte del padrón 8.974 también en mayor área, el que según plano del Ing. Agr. Pablo Andrés Fuentes, de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 3.7.2009, con el Nº 650, corresponde a la fracción 1 (parte) y 2 (parte), del plano del Agr. Jaime Pou de abril de 1924, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 19.8.1925, tiene una superficie de seis hectáreas mil ciento diecisiete metros, y se deslinda así: al noreste 501 metros 27 centímetros lindando con parte de los padrones 24.994, actual padrón 26.912 y 24.995, al sureste 132 metros 02 centímetros de frente a Camino Vecinal a Ruta 9 al sur y Paso a la Cantera al norte, al suroeste 457 metros 16 centímetros lindando con padrón Nº 8.914; y al noroeste 127 metros 86 centímetros de frente a Camino Vecinal a Rta. 9 y a Sierra de las Cañas; en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, especialmente a los Sucesores de Antonio Maria De LEON, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
SAN CARLOS, 14 de febrero de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
16) $ 24960 10/p 28723 Nov 09- Nov 22



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Suplente Dra. Ecatherine Cardozo, en autos caratulados: "MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. SOLICITA BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 319.25/2010, se hace constar que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, se presentó MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón urbano Número 2004, localidad Catastral de Fray Bentos, ubicada en la manzana 430 de la primera sección Judicial de la Localidad de Fray Bentos, tiene un áerea total de 591 mc y 45 dmc según plano del Agrimensor Bruno Cerrutti de fecha de 30/11/2010, inscripto con él número 111 en la Oficina delegada de Catastro de Río Negro, el 10/12/2010 que se deslinda de la siguiente manera, al SO metros 59,31 con padrón 2505, fracción A de Sara Noemi, Lorenzo Antonio, Jose Pedro y Elisas Ludueña Ludueña, con domicilio Roberto Young casi España y fracción B, titular Intendencia de Río Negro con domicilio en 25 de mayo esquina 18 de Julio, al NE metros 59,58 fracción B solar 4 padrón 3501 de Leticia Gabriela Ortela Demov con domicilio en Roberto Young número 3074, y al SE metros 9,89 padrón 2386 solar 2 de Delmira Lopez, Roberto, Ariel, Dina, Edison Alvarez Lopez y Alicia Yanet, Carlos y Javier Pellegrini Alvarez, con domicilio en Beaulieu 302. Que la compareciente y su familia han estado en posesión de dicho inmueble desde hace más de treinta años, usándolo y disponiendo del mismo como propietarios en forma pacífica e ininterrumpida en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta Prescripción y/o Sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito para que comparezca a deducirlo ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia, art. 89, 123, 127,3 y 338.1 del CGP. Se hace constar que en el mismo expediente se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza, respecto a la Sra. MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintiun días del mes de marzo del año 2017. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 28085 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: El Juzgado de Paz 5º sección Judicial de Rivera, en Minas de Corrales, hace saber que en autos caratulados: "Adán Davila - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, IUE 336-44/2017, se ha presentado Adan Davila iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria, sobre una fraccion de campo sita en la sexta Sección Catastral de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 1367, y parte sin empadronar, con un área total de 15 hectáreas, 8397 metros, según plano de mensura del Ing. Agrim. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Nº 779 del 17 de enero de 2017, de las cuales 13 hectáreas integrarían el padrón 1367 y 2 hectáreas 8397 metros comprenderían área sin empadronar. Lindando con padrón Nº 1365 de Mauricio Antonio Cuña Ferreira; padrón Nº 2482 de Fredy da Silva Leites y Sandra da Silva Leites; padrón Nº 1363 de Wilder Darcy y Mailen Ines Leites do Canto y padrón Nº 1366 de José María, Ariste Arley, Zusana Beatriz, Blanca Inocencia, Eudoxia Mirta, Silverio Ari, Gladiz Mabel, Alicier, Eva Marle, Santa Teresa, Leites do Canto padrón Nº 8713 de Nelson Uriarte y Milka Silva y padron Nº 1368 de José Viera.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Mariano Ximenez o Ximeno para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de Paz dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Villa Minas de Corrales setiembre 19 de 2017.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) $ 21840 10/p 27836 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BARBOZA LÓPEZ, ALBINA C/ IMPRESORA ACCIÓN S.A.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 375-378/2016 y según providencia Nro. 2123/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral Impresora Acción S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nos. 709 y 710 (antes padrón 11915 en m/á), Padrón No. 709: Localidad Catastral Delta Del Tigre del departamento de San José, Solar 23 de la manzana 44, consta de una superficie de 748 metros 93 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la D.G.C con el Nº 1115 el 19/11/1956 y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 50 metros 11 decímetros lindando con padrón 710 solar 24, al Noroeste 15 metros 01 decímetros lindando con padrón 694, solar 5 al Sureste 49 metros 74 decímetros lindando con padrón 708, solar 22, y al Suroeste 15 metros frente a Av. Malecón. Padrón Nº 710: se señala como solar 24 de la manzana 44, de Localidad Catastral Delta Del Tigre del departamento de San José, consta de una superficie de 754 metros 50 decímetros que según el plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la D.G.C con el Nº 1115 el 19/11/1956, y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 50 metros 49 decímetros lindando con padrón 711, solar 25 al Noreste 15 metros 1 decímetro lindando con padrón 694, solar 4, al Sureste 50 metros 11 decímetros lindando con padrón 709, solar 23 y al Suroeste 15 metros de frente a la Av. Malecón, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTÉ, Jueza de Paz.

16) $ 24960 10/p 28340 Nov 06- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "BIAÑO CANALE, RENZO DANIELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" - I.U.E. Nº 381-357/2017", decreto Nº 3893/2017 de fecha 23/08/20017, se hace saber que antes esta Sede se ha presentado RENZO DANIELO BIAÑO CANALE, CI. Nº 4.074.404-8, domiciliado en Juaquín Suárez Nº 1472 en la localidad de Cardona, Depto, de Soriano, promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble Padrón urbano Nº 500 ubicado en la manzana 47 de la localidad catastral Cardona, 7ª Sección Judicial de Soriano, sito en Joaquín Suárez y Treinta y Tres. En consecuencia: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos y a los linderos ALBA RAQUEL SUAREZ LAPORT, ENNA ALBA SONDEREGGER PÉREZ y MERCOTECH S.A, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP). Mercedes, 13 de octubre de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15600 10/p 27916 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "NIEVES MÉNDEZ DARWIN RUISEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 431-727/2016." Se hace saber que ante esta Sede se han presentado DARWIN RUISEL NIEVES MENDEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva respecto parte del Inmueble padrón Nº 2936 Urbano con frente a calle Braceras 463 de la ciudad de Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a último titular registral y/o sucesores a cualquier título de RAMÓN TEOFILO FERNANDEZ LABELLA y linderos padrones 2937, 2924, 2925, 2926, 2931 y 2935, para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de octubre de 2017.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

16) $ 12480 10/p 28240 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

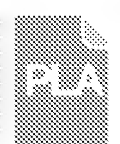
EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, NELSON NERY Y RODRIGUEZ ESTEVEZ, NERY FLORIANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-286/2017, según providencia Nº 2186 del 3-10-2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art 127.4 del CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7772, a la Sra Ider Diega Rodríguez Cotelo, en su calidad de heredera y al sr Oscar Nelson Rodríguez (cónyuge supérstite) de la causante Ider Cotello Correa y a la Sra Esmerilda Garifo última propietaria por título de compraventa y modo tradición, del padrón lindero 7337, localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.
El padrón 7772 se deslinda de la siguiente forma: 34,21 m al sureste de frente a calle Chiquito Saravia Nº de puerta 1055, distando su punto extremo 90 m de la intersección con la calle Cantalicio Cardozo; 94,50 m al sur lindando con padrón 7337; 35 m ala noroeste lindando con padrón 8069 y 91 m al norte lindando con padrón 8072. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 17 de octubre de 2017. Ma. Andrea La Paz, Juez de Paz Dptal.

Última Publicación

16) $ 17160 10/p 27521 Oct 27- Nov 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Esther Alicia Moleri Duboué, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Proyecto interdisciplinario — interescolar "Uruguay con ojos de niñ@s" Guía turista virtual", (Texto), de la cual se declara AUTORA Y EDITORA.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 28773 Nov 10- Nov 10

IBINOR S.A, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "SUAT-SOFTWARE-TABLETS", (Software), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 28752 Nov 10- Nov 10

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "RIO SOLEADO S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-6329/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3042/2017 de fecha 7 de Noviembre de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de RIO SOLEADO S.A., RUT 215350720011, con domicilio en la calle Saldanha Da Gama 3625 escritorio 103. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó como Síndico al actual Interventor, Dr. Carlos López. Se decretó la disolución de RIO SOLEADO S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28735 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "CAMVIREY S.A. - CONCURSO NECESARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-167/2017, por auto Nº3033/2017 de fecha 6 de Noviembre de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2577/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28732 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CEREOIL URUGUAY S.A. - CONCURSO LEY 18387", I.U.E.: 2-40001/2016 se hace saber que por auto Nº 2941/2017 de fecha 26 de Octubre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de Diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28731 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "NERAMAS S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-166/2017, por auto Nº 3002/2017 de fecha 30 de Octubre de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2456/2017 de fecha 15 de Setiembre de 2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28730 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "LAUSOL S.A.- CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-28806/2016 se hace saber que por auto Nº 3000/2017 de fecha 30 de Octubre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de Febrero de 2018 a las 9.30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 28729 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno,

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en autos caratulados: "COSECHAS DEL URUGUAY S.A.- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-24501/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por resolución Nº 2848/2017 de fecha 19/10/2017 se dispuso dejar sin efecto la limitación de la legitimación del deudor, disponiéndose en su lugar la suspensión de la misma para disponer y obligar a la masa del concurso y se transformó la calidad del Sr. Interventor, Dr. Francisco Cobas, a quien se designa como Síndico con las facultades que la ley le concede.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Octubre de dos mil diecisiete.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 28457 Nov 08- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 2765 de fecha 23 de octubre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CHAVEZ HERMANOS LTDA - CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-88/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2290/2017 de 07 de setiembre de 2017 dictada en autos: "CHAVEZ HERMANOS LTDA- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 41-51/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28734 Nov 10- Nov 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "MADIR S.A. - Concurso Ley 18.387" - IUE: 2-12388/2017 por auto Nº 2940/2017 de fecha 07/11/2017 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de MADIR S.A., RUT 21465402 0011, con domicilio en Juncal 1327 apto 501, disponiéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la ASOCIACIÓN URUGUYA DE PERITOS (AUPE). Se decretó la disolución de MADIR S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28733 Nov 10- Nov 14

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "CONDE, BLANCA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-41280/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4167/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de Blanca Luisa Ayala Borges, fallecida el día 19 de junio de 2017, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice "nacida el 4 de octubre de 1951" debe decir "nacida el 4 de octubre de 1931"; donde dice "de sesenta y cinco años de edad" debe decir "de ochenta y cinco años de edad"; y donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170. Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27869 Oct 31- Nov 14

EDICTO:

En autos caratulados: "BAIS, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-38657/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4223/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de María Esther Miranda Flores, fallecida el 23 de diciembre de 2005, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2344, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.
Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27563 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "CUNELLI FONTANA Luciano Miguel y DIAZ LABITOLA Verónica Maylen.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 242-558/2017 por decreto Nº 4434/2017 de fecha 6/10/2017 se ordenó expedir edictos solicitando la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de, Victoria CUNELLI DIAZ, Acta Nº 202 de fecha 30/03/2017 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "Victoria CUNELLI DIAZ", DEBE DECIR: "Victoria Luana CUNELLI DIAZ", por así corresponder.- Durazno, 10/10/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28971 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RAYMOND SILVA, NATALIA y otro- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha Nº 2-47679/2016 por providencia Nº 8068/2016 de fecha 15/12/2016, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de las personas Juan José LEITES SILVA, inscripto el día veinticinco de Junio de Dos mil siete, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA JUAN JOSÉ, debe decir "LEITES RAYMOND JUAN JOSÉ". Y Esteban Darío LEITES SILVA inscripto el día diecinueve de Mayo de Dos mil tres, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA ESTEBAN DARÍO, debe decir "LEITES RAYMOND ESTEBAN DARÍO", por así corresponder.
Montevideo, trece de Octubre de 2017.-
El presente no genera honorarios y no se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República grupo a cargo del Sub-Director Dr. Hugo Barone, según lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 16134, con la redacción dada por el artículo 336 numeral 3 de la Ley 16226, con la incorporación de los numerales 6 y 7 conforme a la ley 16320, artículo 382, y a lo preceptuado por el artículo 149 de la ley 16462.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27771 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 15 turno, se hace saber la rectificación de partida "OCAMPO, Ana -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", expediente número 2-41030/2017, modificándose donde dice "divorciado" debe de decir "casado", citándose y emplazándose a todos los interesados, a que comparezcan

por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 26 de octubre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28901 Nov 10- Nov 23

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Martorano Anthony. Rectificación de partida Ficha IUE 2-23988/2017" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1659 de fecha 2 de octubre de 2007 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "GIRIBALDE" debe decir "GIRIBALDI", por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27529 Oct 27- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GREEN, MAGGI y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2- 53471/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIO GREEN GIL, registrado el día 27 de setiembre del año 2000 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, oficina Nº 5, Acta Nº 414, nacido el 24 de setiembre del año 2000, en el sentido de que donde dice "MAGGIE" debió decir "MAGGI", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 28758 Nov 09- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "CARSÍN LONGARZO, JENIFER"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-57203/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº A-226 de fecha veintidós de abril de dos mil quince, de la Oficina nº 12 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida: "SOLEDAD" debe decir "MIA BELÉN", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28172 Nov 06- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MULIKA, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-39342/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4260/2017 de fecha 03/10/2017 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ, fallecido el día 01.08.2017, Acta Nº A-1523, expedida el día 10/08/2017 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil divorciado" debe decir: "estado civil casado", por así corresponder.
Montevideo, 05 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27796 Oct 30- Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ALORI CAMARA, Pablo Martín y MORAES GARCIA, Carmen Beatriz S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO" (I.U.E. 461-634/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Pablo Martin ALORI y Carmen MORAES, promoviendo la Rectificación de Partida de su menor hija Florencia ALORI MORAES, y por decreto 3902/2017, del 22 de setiembre de 2017, se ordeno expedir edictos, haciéndose saber que: en el cuerpo del Acta Nº 332, de fecha 5 de abril de 2002, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, donde dice "...Pablo Martin ALORÍ CÁMARA..." debe decir: "...Pablo Martin ALORI CÁMARA..."; donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "... FLORENCIA...." y al margen donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "...FLORENCIA...", por así corresponder.
Artigas. 18 de octubre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27902 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDEIROS, Gabriel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-351/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de GABRIEL MEDEIROS SILVA con FLAVIA LORELEY RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 17 del Registro de Estado Civil de la 7º Seccióndel Departamento de Artigas, del 02 de mayo de 2008, en la línea 5 donde dice "don Gabriel Silva Medeiros" debe decir: "don Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 10 donde dice: "hijo de ... se ignora" debe decir "hijo de ... Santos Marino Medeiros", en la anotación marginal donde dice: "Silva Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley", debe decir: "Medeiros Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley"; B) De Nacimiento de SIOMARA VALENTINA SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 307 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 22 de setiembre de 1975, en la línea 5 donde dice: "Gabriel Silva", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "...de se ignora y de Aurora Silva" debe decir: "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva"; y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Siomara Valentina" debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina"; C) Nacimiento de AYLIN GUADALUPE SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 122 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 04 de abril de 2014, en la linea 5 donde dice: "Gabriel Silva Medeiros", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "... de se ignora y de Aurora Silva", debe decir "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva" y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Aylin Guadalupe", debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicialy solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27960 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BENTANCOR BERTOLOTTI SERGIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-456/2014, se hace saber que por providencia Nº 2313/2017 de fecha 27 de abril de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ANDRES BENTANCOR BERTOLLOTTI, nacida el 12/07/1977 acta Nº 195 de la Oficina nº 2 de Canelones; en lo que refiere a donde dice "BERTOLLOTTI" debe decir "BERTOLOTTI"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 18 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 27956 Oct 31- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 440-819/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA TERESA SILVERA IFRAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre LIDIA MARIA IFRAN, acaecido el día 4 de Diciembre de 2016, e inscripto el día 6 de Diciembre de 2016, ante el oficial del Estado

Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 704, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "de estado divorciada", debe decir "de estado viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27426 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "PARODI RODRIGUEZ, KAREN NICOLE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUX POBREZA", Ficha 176-424/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: KAREN NICOLE PARODI RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "RODRIGUEZ" deberá decir "CALCAGNO".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 28021 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de Toledo de 2do. turno, dictado en autos caratulados "PINTOS de OLIVERA, Oriovaldo - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 576-182/2017, se hace saber que se solicitó RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ORIOVALDO PINTOS DE OLIVERA NUÑEZ, fallecido el día 14 de marzo de 2015 e inscripto el 16 de marzo de 2015 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 21 del Departamento de Canelones, Acta No. 12 del año 2015, en el sentido que donde dice "PINTOS DE OLIVEIRA", debe decir "PINTOS DE OLIVERA" y donde dice "ESTADO CIVIL CASADO", debe decir: "ESTADO CIVIL VIUDO", por así corresponder.
Toledo, 26 de octubre de 2017. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 28750 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BANDERA DOS SANTOS, AUDRI. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-147/20017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AUDRI ALBERTO GONZALEZ, nacida el 28 de Diciembre de 1989 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de Diciembre de 1989, ACTA Nº 1470, pues en la misma donde dice: "DOS SANTOS", debe decir: "RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de Octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27748 Oct 30- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALDONADO CUADRADO, SILVINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-499/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) PARTIDA DE NACIMIENTO de Laureano CHIRUCHI CUADRADO inscripto con el Acta Nº 47 el día 7 de febrero de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hijo de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hijo de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado"; b) PARTIDA DE MATRIMONIO de Silvina Lorena CUADRADO inscripto con el Acta Nº 67 el día 24 de setiembre de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" y c) PARTIDA DE NACIMIENTO de Mía Noela CHAVARA CUADRADO inscripto con el Acta Nº 401 el día 14 de octubre de 2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hija de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hija de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 19 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27528 Oct 27- Nov 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BEUS, ROMINA ESTEFANI Y ACOSTA, RUBEN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-486/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Yahir ACOSTA BEUS, inscripto con el Acta Nº 70 el día 2 de marzo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice al margen "Acosta Beux Yahir" debe decir "Acosta Beus Yahir", donde dice "de la compareciente Romina Estefani Beux" debe decir "de la compareciente Romina Estefani Beus" y donde dice "por la línea paterna Juan Beux" debe decir "por línea paterna de Juan Beus" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27007 Oct 23- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, MARIA VANESSA Y ESCOBAR FRANCO, SEBASTIAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 508-487/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de GEMA ESCOBAR GARCIA, inscripto con el Acta Nº 1 el día 2 de enero de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vanessa María" debe decir "María Vanessa" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 26818 Oct 20- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "JAEN, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-513/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brian Samuel Sollé Castillo, donde dice es hijo de "MARIA JULIANA CASTILLO" debe decir "MARIA JULIANA JAEN" donde dice que por línea materna es nieto de "FABIAN CASTILLO y MARTHA ACOSTA" debe decir que es nieto de "MARIO GUSTAVO JAEN y MARTHA ACOSTA" y en el nombre donde dice "SOLLE CASTILLO, BRIAN SAMUEL" debe decir "SOLLE JAEN, BRIAN SAMUEL" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "Vasquez Marquez, Daniela Margarita- Rectificación de Partida", IUE 225-830/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido: Daniela Margarita Vasquez Marquez, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCIÓN de CARLOS DANIEL

ALVAREZ MARMISSOLLE, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado soltero" debe decir "de estado civil CASADO" por ser lo correcto.-
Rosario, 24 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29024 Nov 10- Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MALTES ETCHEVERZE Ana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ficha 241-425/2017 por decreto Nº 4568/2017 de fecha 24/08/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Ana María MALTEZ, Acta Nº 148 de fecha 21/07/1960, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que donde el apellido paterno DICE: "MALTEZ", DEBE DECIR: "MALTES" y DONDE DICE: "que es hija de Albérico MALTEZ", DEBE DECIR: "de Luciano Albérico MALTES y DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Manuel MALTEZ", DEBE DECIR: "de Manuel MALTES", por así corresponder.- Durazno, 31/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28037 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEÑA, NELIS YOLANDA Y DE LEON LAMAS, JUDITH ELIZABETH Y NELIA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-721/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelis Yolanda Lamas y Ramón De León, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 13 de fecha 06/04/1961, en el sentido que, donde dice "... Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... Nelis Yolanda Peña...." y en el marginal donde dice "Lamas, Nelis Yolanda", debe decir "Peña, Nelis Yolanda" por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Judith Elizabeth De León Lamas, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 03/09/1963, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice "... de su esposa Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... de su esposa Nelis Yolanda Peña..." por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nelia Elena De León Lamas, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 27/10/1961, Acta Nº 192, en el sentido que donde dice " ... comparece doña Nelis Yolanda Lamas de De León...", debe decir "...comparece doña Nelis Yolanda Peña de De León..." por así corresponder.
Maldonado, 26 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27958 Oct 31- Nov 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESTEVES JOSE LUIS; ROVETTA NEBOT, OLGA ANGELA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MÓNICA RAQUEL ESTEVES ROVETTA; ESTEVES ROVETTA, PATRICIA VERONICA Y PABLO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-567/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de Jose Luis Esteves, extendida el 02.04.1938 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 15.09.1936 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 10, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de José Luis Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 50, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. MATRIMONIO de Pablo Vicente Esteves y Olga Angela Rovett, extendida el 10.06.1964 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Mónica Raquel Esteves Rovetta, extendida el 14.06.1967 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 706, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, NACIMIENTO de Patricia Verónica Esteves Rovetta, extendida el 16.05.1969 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 833, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto y de NACIMIENTO de Pablo Daniel Esteves Rovetta, extendida el 20.03.1974 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 461, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieto por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de setiembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28050 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA ANDREA CAROLINA Y TOULIER OSCAR OMAR. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-393/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO MARTIN TOULIER GARCÍA, extendida el 29/04/2004 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 677, en el sentido que en el texto del acta donde dice "veintitrés de abril", debe decir: "veintitrés de febrero", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27931 Oct 31- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados "GUARINO, Fabricio y JUBIN, Lorena en representación de su hijo Santiago Guarino Jubín. RECTIFICACIÓN de PARTIDA" - IUE 352-904/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede FABRICIO GUARINO LOMBARDO, C.I. Nº 3.151.645-0, Y LORENA JUBIN OXANDABARAT, C.I. Nº 4.064.896-7 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo SANTIAGO GUARINO JUBIN, Acta No. 129 del día 18 de enero del año dos mil siete, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "SANTIAGO GUARINO OXANDABARAT" debe decir "SANTIAGO GUARINO JUBIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28119 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "MARTÍNEZ GUIMARAENS, Nancy Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA" - IUE 352-842/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede NANCY MABEL MARTÍNEZ GUIMARAENS, C.I. Nº 3.614.224-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 828, del 5 de julio del año 1971, 1a. sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la partida donde dice "GUIMARAENS" debe decir "GUIMARAES" por ser ésto lo carrecto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28032 Nov 01- Nov 15

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. José Pedro Achard
Tel. 24107139. 099616251

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados: "LARS LTDA c/ Zetta Gelves, Antonio Juel y otro. Ejecución de Hipoteca." IUE 2-7152/2007 se hace saber que el 28 de noviembre de 2017 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador José Pedro Achard Matrícula Nº 3935 RUT 212102850018 en acto presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en moneda dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 ubicada en el Departamento de Montevideo que forma parte del Edificio Santa María II, propiedad horizontal Ley 10.751 Padrón 7113, Localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Aldo Cassinelli de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1972 con el Nº 69367 se compone de un área de 413 m 92 cm. La unidad 601 padrón individual 7113/601 tiene la siguiente ubicación 17 m 48 cm de frente al Oeste a la Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja (antes Agraciada) 1632 distando su punto más cercano 27 m 16 cm a la calle Galicia se ubica en el 6º piso a cota vertical más 18 m 21 cm y tiene una superficie de 80 m 44 dm le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 601. En cuanto al deslinde, se esta a lo que resulta de la escritura de compraventa del 12 de noviembre de 1976 SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por Construcciones. 5) Existen las siguientes deudas: Ante la IMM al 25/9/17: Contribución Inmobiliaria $ 1.674.186.-,Tributos Domiciliarios $ 431.414.-, ante ANEP al 19/09/2017 $ 32.787.-. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) La documentación y los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 19 de octubre de 2017. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4025 1/p 29002 Nov 10- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concursos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "UCAR COOPERATIVA" Concurso Ley 18387, IUE 2-28628/2013, se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle María Orticochea 5849, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237 Ruc. 213384600012, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313, año 2008, matrícula de Montevideo SAM 1519, padrón 1120272, motor 61198170080510 a gasoil. II) Vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313, año 2010, matrícula de Montevideo SAM 1554, padrón 1145851, motor 61198170101982 a gasoil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificaciones, debiendo consignar el saldo dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate qué no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Ambos vehículos tienen deuda por concepto de patente que al 31.03.2017 ascienden a $ 254.887.24 y $ 253.241.oo respectivamente y ambos vehículos registran convenio del que se adeudan $ 11.317.oo y $ 42.121.oo respectivamente, teniendo además multas por infracciones de transito. 4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2017. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2898 1/p 29001 Nov 10- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO EN LO CIVIL de 1era. Instancia DE 19 TURNO, dictada en autos caratulados: BROU C/ ARTIMAX S.A. Y OTRO, EJECUCIÓN HIPOTECARIA I.U.E. 39-503/2002, se hace saber que el próximo 29 DE NOVIEMBRE a partir de las 14:30 horas en el local de la calle URUGUAY 826, por intermedio del Rematador PABLO BARRIENTOS Matrícula Nº 5445 RUT 110206470014 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, unidad de Propiedad Horizontal local 001 que integra el local levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a Seccion Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Matriz Nº 18831 que según plano del Agrimensor Carlos I.Turcatti de julio/79, inscripto con el Nº 89603, el día 8/8/1979 y consta de una superficie de m 311 con 19 dm que se deslindan así: con m 9 con 96 cm de frente al N Calle Goes, distando al punto próximo de su frente a la esquina formada con la Calle Constitución 37 m 93 cm. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 18831/001, se desarrolla en dos niveles planta baja a cota vertical + 0 m 40 cm, tiene un superficie de 291 m 29 dm y subsuelo que se ubica a cota - 2 m 70 cm y tiene una superficie de 90 m 82 dm superficie total de la unidad 382 m 11 dm.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 1,22% del precio de remate 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación 5) Se desconoce la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución

Inmobiliaria y Primaria), I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 7) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.. 8) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 9) No se cumplió con el Art 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana). 10) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 8 de noviembre de 2017. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 4508 1/p 28912 Nov 10- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: “Azzinnari Silveira, Javier c/ Roybal Valli, Virginia - Cesación de condominio de origen contractual (art 370 CGP)”. IUE 2-24827/2016, se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 2017 a la hora 13:30 en la Asociación Nacional de Tasadores, Rematadores y Corredores Inmobiliarios, con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por el Sr. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble Padrón Nº 32.556/402, unidad de Propiedad Horizontal 402, con los derechos que le acceden en el edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 y Reglamento de Copropiedad que se relacionará: unidad de propiedad horizontal número cuatrocientos dos (402), padrón individual número treinta y dos mil quinientos cincuenta y seis barra cuatrocientos dos (32.556/402), que según plano de mensura, deslinde y división del Ingeniero Agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre de julio de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 58.535 el 26/12/1967 y cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 30/11/1967, se ubica en el cuarto piso a cota vertical mas 12.01 metros y tiene una superficie de cincuenta y tres metros cuadrados ocho mil setecientos cuarenta y dos decímetros cuadrados (53 metros cuadrados 8742 decímetros cuadrados). Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza D4 (bien común). Dicho unidad forma parte del edificio ubicado en el terreno de la Décimo Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil quinientos cincuenta y seis (32.556) y que según el plano referido tiene una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta decímetros cuadrados (345 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados), con 9.23 metros de frente al Suroeste a la calle 21 de setiembre y 37,19 metros al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco por ser esquina.- SE PREVIENE: 1) La pública subasta se realizará sin base y al mejor postor en pesos uruguayos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 3) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador mas I.V.A, o sea 3,66%. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A del precio del remate, o sea, 1,22%. 5) El plazo para consignar el saldo del precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 6) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 7) Solo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 8) En la Sede se encuentra depositada la titulación y antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos, los qui podrán ser examinados en la Sede por los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Martin Moller Cal, Actuario Adjunto, tres de noviembre de 2017. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 5152 1/p 28738 Nov 10- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Rosario en autos: “ROLAND PEREZ, GABRIEL C/ NATER, DAVID - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA”, IUE 225-150/2002, se hace saber que el día 6 de diciembre de 2017 a hora 14 y 30 en el local del Club Rosario Atlético, sito en Sarandi 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público HECTOR TORRES, matrícula Nº 2358 asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón rural 19755 de la décima sección catastral del departamento de Colonia, antes padrón 864 /002: unidad de propiedad horizontal señalado como local 002 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6885 el 6 de febrero de 1984, compuesto por tres locales individuales indicados como Parte A, Parte B y Parte C, a cotas verticales más 1 metro, con un área de doscientos veintinueve metros noventa y cinco decímetros, más 1 metro 45 centímetros, con un área de ciento diecinueve metros veintiun decímetros y más 2 metros, con un área de ciento trece metros noventa decímetros respectivamente, resultando una superficie total de cuatrocientos sesenta y tres metros seis decímetros. Forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la décima sección catastral del Departamento de Colonia, zona rural hoy padrón 19.755 y se ubica al frente al Noroeste a la Ruta 52, en línea quebrada de 39 metros 80 centímetros, 11 metros 78 centímetros y 99 metros 82 centímetros distando el punto más próximo de su frente 113 metros 30 centímetros a esquina que forma con calle existente.

II) Dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la quinta sección catastral del Departamento de Colonia, Paraje Pichinango, zona rural, individualizados ambos en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de mayo de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1105 el 9 de junio de 1947. A) Padrón 212 (antes integrada por los padrones 5157 y 9549 señalada como fracción 1 en el mismo plano, con una superficie de ciento cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuarenta y seis metros y se deslinda así: 1065 metros 75 centímetros al Este de frente a Camino Vecinal, 1362 metros 40 centímetros al Sur con parte de la fracción 12 del plano, 1068 metros al Oeste con parte de la fracción 2 del plano y 1367 metros 35 centímetros al Norte.

B) la otra fracción se encuentra empadronada actualmente con el número diecinueve mil novecientos setenta y seis (antes y en mayor área con el número 212), señalada como fracción 2 en el plano citado, con una superficie de ciento setenta y ocho hectáreas, ocho mil ochocientos ochenta y siete metros y el siguiente deslinde: 944 metros 50 centímetros al Norte, 1639 metros 85 centímetros al Este con fracción uno del plano, 1206 metros 90 centímetros al Sur con fracciones 8 y 12 y 1697 metros 40 centimetros al Oeste con fracción 3 del plano-

III) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor quien deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serla aceptada la misma más comisión y tributos de la parte compradora, debiendo consignar el saldo del precio dentro de los veinte dias corridos contados a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto que apruebe el remate.

IV) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente. V) Los titulos de propiedad de los padrones se encuentran depositados en la Sede Judicial VI) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. VII) El comprador podrá descontar las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria al día del Remate.

VIII

)A los efectos legales se efectúa una publicación. Rosario, 19 de octubre de 2017. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5313 1/p 28968 Nov 10- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo

Turno en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ PRESSUR CORPORATIÓN S.A. Y OTROS "EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA" IUE 225-932/2013, se hace saber que el día 23 de noviembre de 2017, a la hora 15 en Calle Sarandi Nª 307 de la Ciudad de Rosario, Departamento de Colonia, el Rematador Público ANÍBAL BANCHERO, Matrícula 5565, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares Americanos y en un solo lote los siguientes bienes muebles:
1 Copiadora sobre chapas ESKO GRAPHIS mod. IPMMANUAL VIOLET Nr. 89330176, año de fabricación 2003, patente Nr. 5459505.
1 reveladora de chapas KODAK, mod. MP85, Nr. 93394-00047, año 2006.
1 Stacher para chapas GRAFOTEAM mod. PST48 Nr. M211348401, año de fabricación 11/2005.
1 Estación de inspección de chapas JUST NORMLICHT mod. 10280 Nr. 4405.
1 Plotter HEWLETT PACKARD mod. Q1251A, Nr. SG33E2402Y, 42¨.
1 Perforadora industrial BEIL mod. 780 SMAPI, Nr. 17628G, año 2003.
1 Alimentador de tintas BETZ tipo P160-22 Nr. 80107081/082/083/084 año de fabricación 1998.
1 Impresora offset MAN ROLAND, mod. RZK 3B/1E, serie 653, Nr. 21968B, 2 colores.
1 Impresora offset MAN ROLAND mod. 702 3B, Nr. 25997B, año 1996, 2 colores.
1 Impresora offset MAN ROLAND mod. R704 3B, Nr. 300902B, 4 colores, año 2003.
1 Impresora offset MAN ROLAND mod. R705 3B, Nr. 31569B, 5 colores, año 2005.
1 Impresora offset MAN ROLAND mod. R708 3BP4/4 HIPRINT, Nr. 33036B, 8 colores, año 2008.
1 Impresora offset HEIDELBERG, mod. SOR, Nr. 5/5 822.
1 Secador AMJO, MOD. Mpc-a0010, Nr. P08C5420, año 2003.
1 Volteador de pila de papel BAUMAN mod. BSW 3-12000LDV, Nr. 800494, 12000N, 11KW.
1 Hot stamping KOLBUS, mod. PE 120 sin Nr. Año 1969.
1 Troqueladora ETERNA, mod. ML 1092SQ, Nr. EP48428, año 11/2007.
1 Guillotina WOHLENBERG, mod. 137, Nr. 3865-001, año 2003.
1 Vibrador BAUMANN, MOD. Bsb 3I, Nr. 211975, 2 Kw.
1 Guillotina WOHLENBERG, mod. 115, Nr. 3137-0053, año 2008.
1 Cortadora de carton CORTIANA ALBERTO, mod. M400, Nr. 08, año 2005.
1 Dobladora automática MBO, mod. T800/1-R, Nr. 981-03-97893.
1 Dobladora automática MBO, mod. T800.1FP95, Nr. 9810490947.
1 Dobladora automática MBO, mod. T530-R, Nr. 68070701.
1 Dobladora automática MBO, mod. B30E-C, Nr. 11105208104/17173.
1 Cosedora SYMTH, mod. F180, Nr. 180.0256.4D.04, año 2004. 1
1 Cosedora SYMTH, mod. F180, Nr 180.0305.4D.07, año 2007.
1 Plastificadora laminadora RICALL, mod. SIMPLEX II-82, Nr. 2945, 12/2003.
1 Plastificadora laminadora RICALL, mod. SIMPLEX II-82, Nr. 3024, 12/2005.
1 Plastificadora laminadora automática, origen chino, mod. SAFM-800, Nr. 080614285.
2 Prensas SIGLOCK MANFERROSTAAL, mod. NH5, Nr. 08-02-185/184, año 2007.
2 Prensas SIGLOCK MANFERROSTAAL, mod. SBP, Nr. 37-015/016, año 2007.
1 Embuchadora engrampadora MULLER MARTINI, mod. PESTO, Nr. 91.06003, año 1997.
1 Tren de encuadernación KOLBUS, compuesta por 1 alzadora de pliegos KOLBUS, mod. ZU804, Nr. 947, año 2004.
1 Stacher KOLBUS, mod. ZA800, Nr. 83, año 2004.
1 Armadora de tacos KOLBUS, mod. KM 470, Nr. 371, año 2004.
1 Refiladora trilateral de tacos o libros de tapas blandas KOLBUS, mod. HD150B, Nr. 902, año 2004.
1 Armadora de tapas KOLBUS, mod. DA240, Nr. 210, año 2004.
1 Plegadora de tapa dura KOLBUS, mod. BF527, Nr. 2418, año 2004.
1 Prensado de libros entapado KOLBUS, mod. FE604, Nr. 2418, año 2004.
1 Cortador de tela KOLBUS, mod. KS, Nr. 1194, año 2004.
1 Cortadora de carton KOLBUS, mod. PK 170, Nr. 73, año 2004.
1 Armadora de tapas KOLBUS, mod. DA260, Nr. 94, año 2008.
1 Estación de encolado pur NORSON provedor KOLBUS, mod. XN0961, Nr. 38, año 2007.
1 Encuadernadora rustica MULLER MARTINI, mod. TIGRA, Nr. 94.02523, año 1998.
1 Guillotina automática trilateral MULLER MARTINI, mod. ESPRIT, Nr. 1576.0400.
1 Contra encoladora RICALL, mod. ACOPLAN RMA100, Nr. 3025, año 2005.
3 apiladores automáticos transportables BUTLER, Nr. 290061116/17, año 2001, Nr. 29061077, año 1999.
1 horno termocontrible, origen chino, mod. BDM-450, año 2008.
1 selladora SHANGHAI PRINT YOUNG, mod. BS-400LA.
1 transportador TADEO CZERWENY, tipo RMB 1250, Nr. 59064, año 2001.
2 compresores de aire ATLAS COPCO, mod. GA37USD, Nr. AII357350/351, año 2004.
1 secador de aire ATLAS COPCO, mod. FD95, Nr. CAQ106218, año 2003.
1 autoelevador CLARK, mod. ECS27, Nr. E57-0382-7845FB, eléctrico, cap. 2,5 ton.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en Dolares Americanos. 2) Los que resulten mejores postores deberán depositar como minimo el 20% de su oferta de serle aceptada la misma, en el acto así como la comisión correspondiente al 10% más IVA de cargo de la parte compradora. 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente. 4) Los que resulten mejores postores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. 5) Los bienes se venden en su actual estado de conservación. 6) Serán de cargo del mejor postor los trámites y demás disposiciones que la ley pone a su cargo para el retiro de dichos bienes. 7) Los mejores postores deberán saber y tener conocimiento del deber de colaborar a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010). 8) A los efectos legales se efectúa una publicación. Rosario 7 de noviembre de 2017. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 7084 1/p 28966 Nov 10- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto Ratificatorio: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BRITOS INDA Enrique Antonio c/ BRITOS Alba; BRITOS BATISTA Francia; BRITOS INDA Manuela y OTROS; PARTICION; IUE 284-1118/2004". Se dispuso por auto 5392/2017 de fecha 3/11/2017, se "rectifica" el Edicto de fecha 18/10/2017, en cuanto donde dice "sin base y al mejor postor" debió decir sobre las dos terceras partes de su Tasación, o sean U$S 26.000. A los efectos legales se realice 1 publicación ampliatoria; diarios Oficial y local. Maldonado, 6 de noviembre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 28885 Nov 10- Nov 10

SEXTO TURNO

Edicto: por disposición de la Señora Juez Letrado Departamental de Maldonado de 6º Turno, dictado en autos caratulados "Copropietarios de Galería Torre Maldonado Shopping c/ Daisol S.A. Ejecución Hipotecaria." Ficha 290-3/2014" se hace saber que el día 17 de noviembre de 2017, a las 14 horas en las puertas del Edificio San Lázaro, sito en Sarandí y Ledesma, de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Patricia Dietrich, matrícula 6437, RUT 100242120012, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en moneda norteamericana, el siguiente bien inmueble: local unidad de propiedad horizontal número 109, que forma parte del Edificio denominado "Torre Maldonado", ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral 26, empadronado individualmente con el número 160/109, según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6275 el 10 de febrero de 1993, consta de una superficie de 1012 m2 15 dm, con 22 m y 37 cm de frente al Oeste a calle Sarandí y 45 m 17 cm de frente al Sur a calle Ventura Alegre por ser esquina. La unidad 109 empadronado individualmente con el Nº 160/109, que según el plano citado se ubica en Primer Piso, cota vertical 2 m con 80 cm y tiene una superficie de 29 metros 77 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T1.
SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. El plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.
2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, de comisión compra del rematador (3%) más IVA, del precio del remate; así como los gastos de certificados y honorarios de escrituración.
3) Serán de cargo del expediente: los honorarios

e impuestos del rematador, o sea el 1,22% del precio de la subasta, más un 1% por concepto de impuesto municipal
4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta en horario de oficina de atención al público, lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas, sito en Sarandí --- Edificio San Lázaro--- de Maldonado
5) Haciendo saber que el estudio de los títulos de propiedad, se realizó con testimonio notarial de las matrices, no habiéndose tenido a la vista las primeras copias correspondientes
6) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en el expediente judicial
7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, la que podrá ser descontada de la postura hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial
8) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación.
A los efectos legales se efectúan una publicación en diarios: Oficial y Local. Maldonado, ocho de Noviembre de 2017. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4347 1/p 28932 Nov 10- Nov 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



VIAVET S.R.L.
CESION- MODIFICACION

Contrato: 03/11/2017.
Inscripción: 18620/2017.
Cedente: LEONARDO SIERRA SCAVONE (totalidad).
Cesionarios: NATALIA BEATRIZ MEDERO SASTRE (100 cuotas), FIDEL GUSTAVO DOMINZAIN MARTINEZ (150 cuotas).
Modifica administración: FIDEL GUSTAVO DOMINZAIN MARTINEZ.
Ganancias y pérdidas: porcentualmente de acuerdo al aporte.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29044 Nov 10- Nov 10

MORALES FERNANDEZ ALBERTO Y CASTELLO TEJERA CARMEN S.R.L.
CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 02/10/2017
INSCRIPCION: 15934/2017
CEDENTES: Juan Rodrigo BRAVO UMPIERREZ, Alberto Martin MORALES FERNANDEZ (Totalidad)
CESIONARIOS: Marilina Eladia CAMEJO MORALES (20 cuotas), Andrea Rosana RODRIGUEZ AGUILAR (80 cuotas)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: CONJUNTA.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29041 Nov 10- Nov 10

RG PACK S.R.L.

Regulación, sociedad de hecho a S.R.L.
CONTRATO: 24/10/2017
INSCRIPCION: 18663/2017
SOCIOS: Rodolfo Gustavo CANOBRA GUIZZO (9 cuotas, administración), Elizabeth del Luján CAMET MARTELLA (1 cuota).
OBJETO: embalaje de productos de aluminio, comercializar, producir industrializar, importar y exportar en ramos y anexos de productos de aluminio.
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 años, prórroga automática 5 años.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 29040 Nov 10- Nov 10

FPSOFTWARE S.R.L.

CONTRATO: 05/07/2017
REGISTRO: 10178 12/07/2017
SOCIOS: SERGIO MARCELO NEME (5 CUOTAS), JOSE FABIAN ARGAÑARAZ (5 CUOTAS), CARLA GABRIELA MACEDO RODRIGUEZ (20 CUOTAS)
OBJETO: IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION DE MERCADERIA, BIENES, SERVICIOS RUBRO COMPUTACION.
PLAZO:30 AÑOS
CAPITAL:$ 30.000
ADMINISTRACION: SERGIO MARCELO NEME, JOSE FABIAN ARGAÑARAZ INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 29037 Nov 10- Nov 10

ABREU S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/09/2017
Inscripción: Nº 15.191 el 27/09/2017
Cedentes: DELIA CEDRES GARCIA y MARY LILIAN ABREU CEDRES (Total de cuotas)
Cesionarios: Catalina Sabrina Arias Olivera (105 cuotas)
Michael Silvera Nicodella (105 cuotas)
Denominación: Exclusivamente ABREU S.R.L.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 29028 Nov 10- Nov 10

EL HORNO DE EDUARDO SRL
CESION CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 31/07/2017.
INSCRIPCION: 12483 (07/08/2017).
CEDENTES: EDUARDO DIAZ (75), MARIA DEL CARMEN DA SILVA (25).
CESIONARIOS: WALTER BENTANCOR (50), MIRTHA CALO (50).
MODIFICA ADMINISTRACION: WALTER BENTANCOR Y MIRTHA CALO, INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29015 Nov 10- Nov 10

BALEFI S.R.L.

Contrato: 07/08/2017.
Inscripción: 16219 (12/10/2017).
Socios/ Cuotas: Pablo Banchero Querol (100), Federico Lemos Rovira (100), Gianni Filosi Bordenave (100).
Objeto Principal: Restaurante, local gastronómico y afines.
Capital: $ 300000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29014 Nov 10- Nov 10

"SEGUTRACKING S.R.L"

INSCRIPCION: Nº 14325.
SOCIOS: Jonnhy José SANNA SILVA y Daniela Andrea TEJERA OCAÑO (90 cuotas y 10 respectivamente)
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: ATLANTIDA
OBJETO: Importación, venta de equipamientos GPS para Rastreo Satelital.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 29004 Nov 10- Nov 10

Tecno Care SRL

Cesión de cuotas fecha 10/10/2017
Inscripción: 18584/2017
Cedente: María Milka García Dueñas (300 cuotas)
Cesionaria y nueva administradora: Gabriela Cigarán Romero (96 cuotas)
Cesionario: Mario Blanco García (204 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28985 Nov 10- Nov 10

ERRE GOMEZ BOLAÑOS SRL

Contrato: 06/11/2017
Inscripción: 18633, 08/11/2017
Socios: Martín Emilio GARRAMON BULANTI (7 cuotas)
Pablo Nicolas CURBELO MASULLO (3 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.-
Administración y representación: Indistinta
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 28984 Nov 10- Nov 10

ROVITA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 18/09/2017
Inscripción: Nº 15092, 26/09/2017
Cedente: Gustavo Rolando CORREA VIGNALI (50 cuotas)
Cesionarios: Esteban Andrés GONZALEZ MENESES (49 cuotas)
Gabriel Orosman ESTELA ORREGO (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28973 Nov 10- Nov 10

SRL

"CHAÑAR SOLO S.R.L.".- OMISION: En publicación de Diario Oficial del 27 de abril de

2017 se omitió agregar: "Domicilio: Mercedes" por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28947 Nov 10- Nov 10

SALIR S.R.L.
Modificación de contrato

Fecha: 16/10/2017
Inscripción 17598/2017
Objeto:- transporte de carga para terceros; distribución de mercaderías, depósito y logística, realización de instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones, mantenimiento edilicio, transporte en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28925 Nov 10- Nov 10

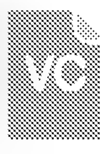
EL ENCUENTRO 2017 S.R.L.

Contrato: 27/10/2017.
Registro: 18189, 30/10/2017.
Socios: Luis María PLATUKIS IMBERT (50 cuotas), Cinthia Magela VEGA RIOS (50 cuotas).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Pizzería, Parrillada, Restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Cinthia Magela Vega Ríos.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28922 Nov 10- Nov 10

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.- PROMETIMOS vender a Pietro Luigi y Gianna ZUCCOLINI GUTIERREZ, Farmacia "Rapetti" Km. 72- Ruta 1- Rafael Perazza.- Acreedores en el mismo.- Gladys Mabel Curcho Scavino- Hector Rapetti Rolando.

25) $ 3100 20/p 28675 Nov 08- Dic 05

VENTA DE "FARMACIA 25 DE MAYO"
Promitente vendedor:- MARIA ALEJANDRA ALZAMENDI
Promitente comprador: RUBEN DELUCA VILLAGRAN
Giro: productos farmacéuticos, droguería y homeopatía
Acreedores presentarse en Rodo 3167. Florida.

25) $ 3100 20/p 28499 Nov 07- Dic 04

Ley 2.904
MIRELAR S.A. con domicilio en Av. Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú, RUT 216222390017, prometió vender establecimiento comercial a MARELIOS S.A., con domicilio en Bulevar Batlle y Ordoñez 5146, Montevideo, RUT 218043700018. Cita acrredores al domicilio de la empresa, Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú.

25) $ 3100 20/p 28394 Nov 06- Dic 01

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - LEY 2904 GONZALES Y FALCONE Sociedad de Hecho, RUT 110144390012 prometió vender a "POLAKOF Y CIA. S.A." RUT 10 000443 0014, el Establecimiento Comercial "SUPERMERCADO IBIZA", sito en Balneario La Tuna, Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse en calle 30 y Gorlero, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

25) $ 3100 20/p 28392 Nov 06- Dic 01

Por contrato de fecha 23/10/2017 TARAN & CIA. S.A. prometió en venta a DOBENCO S.A. establecimiento comercial (estación de servicios ANCAP) ubicada en Zenón Burgueño s/n, Soca, departamento de Canelones. Por ley 2904 pueden presentarse acreedores en Av. Artigas 975, Pando, departamento de Canelones.

25) $ 3100 20/p 28374 Nov 06- Dic 01

LEY 2904
Annelise GEHRAU GUTIERREZ, titular de la empresa con el mismo nombre, RUT 100154130016, con giro de farmacia y perfumería, prometió vender la Farmacia Camila y Farmacia Barra Nueva, ubicadas en Ruta 10 de La Barra, Maldonado a Farmacia Tienda Inglesa S.R.L.
Cita a acreedores al domicilio de empresa, Ruta 10, La Barra, Maldonado.

25) $ 3100 20/p 28069 Nov 01- Nov 29

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- HOTEL CATEDRAL SRL RUT 100288690016 PROMETIO VENDER A DE LA PLAZA SRL RUT 100635420011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "HOTEL CATEDRAL", ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE FLORIDA 830 MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

25) $ 3100 20/p 26458 Oct 18- Nov 15

LEY 2904
Saravia Figueroa Mauricio, promete vender a Gustavo Uriarte, establecimiento comercial "Chiquillada", giro salón de fiestas sito en Grecia 4076, Cerro.-
Acreedores presentarse en Grecia 4076.

25) $ 3100 20/p 26280 Oct 17- Nov 14

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904.- Se llama a acreedores. Walter Roberto SBURLATI MASSEY, prometió vender a "SAN JAVIER OIL S.R.L.", Establecimiento Comercial Estación de Servicio "ANCAP SAN JAVIER" sito en calle Basilio Lubkov Esquina calle 27 de Julio de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.- Acreedores presentarse allí en término legal.

25) $ 3100 20/p 26212 Oct 17- Nov 14

Ley 2904

Oriana Alejandra PEÑA CAMACHO, promete vender a Stella Karla GONZALEZ FERNANDEZ, Casa Residencial de Ancianos "SOL DE JULIO" en Comercio 2149. Acreedores presentarse allí.

Última Publicación

25) $ 3100 20/p 26050 Oct 12- Nov 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NERON FAVILLA, MARIA C/ HERNANDEZ LOPEZ, ARTURO - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-19728/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Arturo Hernández López, art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED. Montevideo 2 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 28530 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MIGNONE, CHRISTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29407/2017, se CITA y EMPLAZA a DIANA PEREZ por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 28110 Nov 03- Nov 16

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32103/2017, se CITA y EMPLAZA a RODOLFO BOGGIO por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 27560 Oct 30- Nov 13

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia

de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, BETTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38700/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Jorge Miguel DUARTE AUED a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27511 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, ROSA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-52561/2016 por Providencia Nº 7403/2016 de fecha 24/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a FERNANDO LUPE GUILLEN MORALES, por el plazo de 10 días hábiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio. Montevideo, 01 de Febrero 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27413 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO GOMEZ, BEATRIZ C/ PAJARES LOPEZ, RICARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24226/2017 se cita, llama y emplaza a RICARDO PAJARES LOPEZ por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria de oficio de Familia
Montevideo, 21 de Agosto de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27564 Oct 30- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO, PATRICIA C/ CASASCO, WALTER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37871/2017 se cita, llama y emplaza a WALTER CASASCO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 09 de Octubre de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27424 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "CALVO ITURBEY, JENYFERS - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE.: 2-54906/2016, se cita y emplaza al Sr. PABLO DANIEL FLEITAS VELAZQUEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 27 de Octubre de 2017
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28383 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ RODRÍGUEZ, MARIELA — AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24519/2017, se CITA y EMPLAZA a NÉSTOR GERARDO PEREIRA GONZÁLEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28321 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "CARNEIRO RIBEIRO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-34719/2017 por Providencia Nº 4113/2017 de fecha 01/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. ANGEL ARIEL DA SILVA FERNÁNDEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 4 de octubre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28488 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "POMES, SILVIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE-2-38607/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28605 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: DE LOS SANTOS POMES, FABIAN Y OTRO C/ DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, LUIS- AUXILIATORIA DE POBREZA- PENSION ALIMENTICIA, IUE-2-38611/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28603 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "BURGOS DIAZ, Jessica c/ VALENZUELA, Juan Sebastián - Perdida de Patria Potestad" Expediente Nº 2-33331/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN SEBASTIAN VALENZUELA GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28540 Nov 08- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARIN SILVEIRA, NICOLAS.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-22626/2017 se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA XIMENA CENTURION a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que se realiza al amparo de la ley 18078

Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28192 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "JUNCAL CURBELO, EDGAR. RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-41458/2017. Emplazase a la Sra. CAROLINA LEONOR CARDOZO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28043 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CARDOZO, MARIA C/ GONZALEZ, ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-41649/2017 se cita y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ LEGUIZAMON por el máximo término legal a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27680 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SANCHEZ GUILLERMO, ADRIANA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-38271/2017, por Decreto Nº 3953/2017 de fecha 15 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr.Alvaro Sebastian Pérez.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28303 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIVIAN MEDEIROS, ROBERT - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37189/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3897/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Carolina Ripoll.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27420 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCIO PEREYRA, LORELEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26966/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LÓPEZ FERRER, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Centro de Estudiantes de Derecho de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27524 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2er. Turno, caratulados: "FLORES DIAZ WASHINGTON GABRIEL, CNA LEY 17823 ART. 132" IUE: 203-244/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ CI 5,259,778-4 a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diecisiete.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27907 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CARRAZE SILVERA, ESTELA MARIS. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-317/2016" por este medio se NOTIFICA de la presente gestión a la madre de los menores de los presentes autos a la Sra. CARLA DANIELA CABEDA CARRAZÉ, que con fecha 22/06/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. ESTELA MARIS CARRAZE SILVERA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor INHARA MILAGROS SILVA CABEDA. Ciudad de la Costa el día veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27411 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "LESTRADE MACHADO, ALICIA RAMONA C/ MARTÍNEZ RAMÍREZ, REGINO JUAN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-393/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4346/2017 de fecha 18/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. REGINO JUAN MARTÍNEZ RAMÍREZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28760 Nov 10- Nov 23

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28020 Nov 01- Nov 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MANCEBO, VERÓNICA Y BARONE MANCEBO, HUGO ARAMIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-696/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JOSÉ ÁLVARO DOURROM y MARTA NELLY DEL PINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinte de marzo de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 7100 10/p 27980 Oct 31- Nov 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PELAEZ GONZÁLEZ, ANA MARGOT C/ GRANJA PELAEZ, GEORGINA DAIANA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-477/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4434/2017 de fecha 21/09/2017 y Nº 4153/2017 de fecha 06/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. GEORGINA DAIANA GRANJA PELAEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27462 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-425/2017; se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ROBERTO SAMUEL OJEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 29 de Mayo de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27977 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28642 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28075 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA MATTOS, AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-458/2017, se CITA y EMPLAZA a MILTON FABRICIO GARCIA MENA padre de los niños AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER GARCIA MATTOS, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28019 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ PEREIRA, SASHANA DANIELA Y OTROS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-253/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 5 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ LACUESTA, MATIAS NICOLAS; DAYANA YOSELIN Y YANINA LUCIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 468-377/2017", se ha dispuesto emplazar al Sr. CARLOS FABIÁN ALVAREZ MELGAR, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 20 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 28559 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LORENZ, ROSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-766/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER DANIEL D'ALOIA MARGNI, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 20 de octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28034 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "LACUESTA, Macarena c/ VERDE, Sebastián. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE

POBREZA" IUE: 225-729/2016 y por Decreto Nº 3780/2017 de fecha 17 de JULIO de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sebastián Alejandro VERDE FARIÑA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3780 de fecha 17/7/17.
Rosario, 13 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27530 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: RIJOS MONTAÑA, JEFFERSON SANTIAGO --RATIFICACION DE TENENCIA.-- I.U.E. 261-687/2017.- Se cita llama y emplaza a ANA CLAUDIA SANTUCCI VIDARTE, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoría Pública de Florida.- Florida, SETIEMBRE 29 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28913 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ARISTEGUI QUIROGA, SANDRA ISABEL C/ LAVAT COR, MARTIN ALEXANDER -- PENSION ALIMENTICIA-- I.U.E. 261-528/2017.- Se cita llama y emplaza a MARTIN ALEXANDER LAVAT COR, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18,078 de Florida.- Florida, OCTUBRE 25 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27976 Oct 31- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTEJO ROSA, BLANCA ELIZABETH Y NOTEJANE SCARRONE, FERNANDO RAFAEL. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y TENENCIA DEFINITIVA", I.U.E.: 329-586/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Jésica Soriano Bourdin, a su familia y al padre biológico del niño Yuri Soriano Soriano, y a su familia, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Octubre de 2017. Dejando constancia que los mismos son gratuitos conforme los dispuesto por art 133.1 inciso final del CNA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 28168 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA MARTINEZ, ESTEFANI LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-370/2017 se hace saber que por decreto Nº 3206/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARWIN BADARACO ALVEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 28014 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA VIERA, ENOSI Y CORBO PUÑALES, MIRTA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-305/2017 se hace saber que por decreto Nº 2847/2017 de fecha 14 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. LARISSA SILVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27853 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ZAMBRANA ZAMBRANA, YANET ESTRELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-330/2017 se hace saber que por decreto Nº 2980/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ANA MARIA PEREYRA ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27850 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA C/ VAZQUEZ GOICOECHEA, MIGUEL ANGEL. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-321/2015 se hace saber que por decreto Nº 2941/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CLAVIJO DE SOUZA ROCHA, BELKIS YOLANDA.. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-323/2017 se hace saber que por decreto Nº 2950/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ALICIA YOSELIN CARDOZO CLAVIJO C.I Nº 4.406.879-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS

PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27793 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUEIRA MILAN LADY CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-388/2017 se hace saber que por decreto Nº 2696/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DIEGO SEBASTIAN NERON ZENI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27863 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ QUIROGA, GIMENA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-345/2017 se hace saber que por decreto Nº 2465/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ESTEBAN DAMIAN MARTINEZ IPARRAGUIRRE C.I Nº 4.900.407-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "MÉNDEZ MARQUEZ, Dexi Yhoana contra STEFANI, Jorge. AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA." - IUE. 509-259/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A JORGE STEFANI, EMPLAZANDOLO POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- La parte actora, litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28319 Nov 06- Nov 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ MONTES DE OCA, MARIA LORENA. TUTELA de ALAYON MONTES DE OCA, MARIA" IUE. 370-287/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 2606/2017 de fecha 28/06/2017 en autos se inicia la designación de tutor de la menor MARIA ALAYON MONTES DE OCA, por consiguiente se EMPLAZA a quienes se consideren con interés en deducir derechos a comparecer, dentro del plazo de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) $ 8520 10/p 27966 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

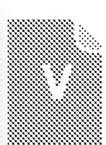
RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GARCIA IVANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-294/2017", se hace saber que por Auto No. 1774/2017 de fecha 20/6/2017, se dispuso emplazar al Sr. JONATHAN WILIAM CORREA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27526 Oct 27- Nov 10

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LUIS ALBERO RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-320/2017", se hace saber que por Auto No. 1882/2017 de fecha 27/6/2017, se dispuso emplazar al Sra. PATRICIA RODRIGUEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27525 Oct 27- Nov 10

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería No. 820/17 de fecha 22 de setiembre de 2017, en el expediente Asunto No. 965/2016, se concedió a GLENDORA SOCIEDAD ANONIMA el titulo minero Concesión para Explotar por el plazo de 4 años, respecto de un yacimiento de oro, plata y piedra partida, afectando a los padrones Nos. 8973, 8974, 6296 (p) y 9051 (p) de la 6º Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área de 74 hás. 7.850 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 91 al Fº 91 del Libro

VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de octubre del año dos mil diecisiete.
ESC. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería
División Minería.
27) $ 3864 3/p 28601 Nov 09- Nov 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

1º.- Aplícase a Hugo Fernando RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.817.926-9, una multa por un monto equivalente a 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables) por haber accedido con el vehículo automóvil DFK, matrícula AAK 5908, en la playa Penino, de la localidad Ciudad del Plata, del departamento de San José, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial S/N, de 6 de febrero de 1996.-
2º.- Intímase al interesado el pago de la suma indicada en el ordinal anterior, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución, en la Tesorería de este Ministerio (Zabala Nº 1432, Montevideo) o en la cuenta corriente Nº 152003566-9 del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). En caso de realizar el pago por este último medio, el interesado deberá enviar, dentro del plazo antes referido, copia del comprobante de depósito, la aclaración del número de operación o transacción y número de dependencia, así como el número de trámite (Expediente) y matrícula del vehículo a atencionalaciudadania@mvotma.gub.uy.-
3º.- Si no fuera satisfecho el importe dentro de dicho plazo, pase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de procederse al cobro de la multa por la vía correspondiente.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28763 Nov 10- Nov 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de "FIDEICOMISO BLUE TREE", para obtener una concesión para almacenar 885.600 m³ de aguas, exp. 2016/14000/15520, mediante un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta a la Cañada del Juncal, tributaria del Arroyo Corrales, afluente del Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, con destino a control de incendios. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 956, perteneciente a la 4ª sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle General Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
Última Publicación
27) $ 4347 3/p 28680 Nov 08- Nov 10

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A BECARIOS PARA REALIZAR TAREAS DE DISEÑO VISUAL, EN MONTEVIDEO, PARA EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Contar como máximo con 25 años de edad.
* Cursar alguna de las siguientes Licenciaturas: Diseño Gráfico, Artes Visuales o Diseño de Comunicación Visual.
* Haber completado y aprobado los dos primeros años de las Licenciaturas mencionadas.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 13/11/2017 y la hora 12:00 del mediodía del día 27/11/2017.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28736 Nov 09- Nov 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 018/17 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 2 cargos interinos de Asistente (Gdo. 2, 9 hs. con posibilidad de extensión a 18 hs. sem.), para desempeñar funciones de enseñanza en la asignatura "Seminario Multidisciplinario" del Ciclo Inicial - Unidad Multidisciplinaria - EXP. 230700-001752-17- Llam. 028/17.
INSCRIPCIONES: del 10/11/2017 al 24/11/2017.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28739 Nov 10- Nov 10

FACULTAD DE MEDICINA



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017:

20.
(Exp. 070640-005586-13) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en el Art. 21 lit. e) de la Ley Orgánica y el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:
1. Tomar conocimiento de la nueva versión del Plan de Estudios del Programa de Formación de la Diplomatura en Diabetología de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 286.17.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada diplomatura, será: Diploma en Diabetología
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Medicina.
(18 en 18).
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28813 Nov 10- Nov 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sra. Laura Martínez de la Resolución de Directorio Nº3224/17 que a continuación se transcribe.
En aplicación del Art. 10 de la Orden de Servicio Nº 25.895/015, acéptese la renuncia presentada por Sra. Eva Laura Martínez, titular de la C.I 4.298.481-4 a las horas docentes, asignadas por Resolución Nº 3472/15 de Directorio de fecha 23 de setiembre de 2015, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 02/10/2017.
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU
Folio nº 2
Untitled 20171108 022026.PDF.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28744 Nov 10- Nov 14

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16

lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carlos Alberto BOTTA DUBE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de noviembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 29036 Nov 10- Nov 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Graciana BUFFA BARBAT para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 28948 Nov 10- Nov 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Noelia Gissel SELLANES GARCIA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 28770 Nov 10- Nov 10

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVA RODRIGUEZ, JORGE Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO" Ficha 2-49422/2016, por decreto 1596/2017 y 2183/2017, de fecha 19 de julio y 4 de setiembre de 2017, respectivamente, se intima a Juan Carlos Cancela Varela, por el término de 90 días, el pago de la suma $ 17.310 por concepto de saldo negativo de liquidación de egreso que resulta del expediente administrativo Nº 2016-5413-98-000129.
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27900 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Ldo en lo Civil de 20º Turno, en Autos "RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIANA -CANCELACION DE TALONES DE PAGO DE INTERESES DE BONOS DEL TESORO HURTADOS" IUE 2-3256/2017, se hace saber que por decreto nº 915/2017, SE DISPUSO cancelación de los cupones de pago del Nº 28 al 32 de los Bonos del Tesoro Serie 2019 TF Números: 788363-7, 788362-0, 801323-1, 801322-4, 788101-5, 790133-1, 697036-9, 698943-9, 698944-6, 698945-3, 698947-7, 700486-5, 696636-2, 696637-9, 696638-6, 696639-3, 617167-4, 618403-2, 738304-5, 741207-3, 741206-6, 741205-9, 741208-0, conforme a lo establecido ley 14.701 art. 109 y siguientes. Montevideo, 30 octubre 2017. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 2898 3/p 29034 Nov 10- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ CAPELLI, ELSA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". I.U.E. 296-440/2017, se INTIMA, al Banco Pan de Azúcar como apoderado de ANGEL NICOLAZZO MURACA; JOSEFINA o GIUSEPPINA, MARÍA HELENA y ANGEL NICOLAZZO MASCARO a recibir la sima de $ 497 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y siete) ofrecida por ELSA GLADYS GONZALEZ CAPELLI, BLANCA GRACIELA GONZALEZ CAPELLI, NYDIA SUSANA GONZALEZ DONATTI y GERVASIO HUMBERTO GONZALEZ DONATTE. Asimismo se lo cita a audiencia para el 21 de noviembre a las 14:00 horas. Pan de Azúcar, veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete.- Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz.

27) $ 9660 10/p 28396 Nov 06- Nov 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA MARGARITA Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-200/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. GLORIA MARGARITA HOLZMANN ELHORDOY, LAURA DAMICO HOLZMANN, ANA GLORIA DAMICO HOLZMANN, MARIO DANIEL DAMICO HOLZMANN Y PAOLA MARÍA DAMICO HOLZMANN, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Compromiso de Compraventa Inscripta respecto el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, o le accedan, situado en la manzana Nº 169 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre (hoy localidad Catastral Paysandú), empadronada con el Nº 1.037 y señalado con el Nº "3" en el plano del Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1932, inscripto el 30 de los mismos mes y año con el Nº 120 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 577 mts, con frente sobre calle Florida entre Montecaseros y Zorrilla de San Martín. En cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 2881 de fecha 27/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO DAMICO PEREZUTTI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Paysandú, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

27) $ 20930 10/p 28118 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2512/2017 de fecha 3/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CACERES BERTORA VIRGINIA C/ DE LA LLANA CAL BELITARDO - ESCRITURACION FORZADA", IUE: 342-474/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR el cumplimiento de la obligación de escriturar, en el plazo de diez días, y CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal, a los sucesores de BELITARDO DE LA LLANA CAL, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 4 días del mes de octubre del año 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

27) $ 9660 10/p 28497 Nov 07- Nov 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los/as copropietarios/as del padrón Nº 162430, sito en Av. 8 de Octubre Nº 4621/4623, que dado que se realizaron intimaciones (con copia de informe INTIMACIÓN de fecha 16/1/2017),y que no se ha dado respuesta; no se ha presentado "Certificación Técnica de profesional Arquitecto o Ingeniero Civil registrado ante la Intendencia de Mdeo., que avale los trabajos

realizados, adjuntando Memoria de los trabajos de los cuales debe ser responsable", se notifica con 10 días vistas a fin de garantizar el debido proceso, que por incumplimiento de lo intimado en fechas 31/8/17, 1º/9/17 y 4/9/17, se aplicará a los copropietarios/as del padrón, sanción de 30 UR según Decreto 21.626 Sección II Artículo 3 Numeral 12 Literal A., en referencia a informes técnico de fechas 20/10/2015 y 16/1/2017.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28636 Nov 08- Nov 10

VARIOS

VENDO CAMPO

Sup. 33 Hás 0550 Mts.- Padrón 5555
Ubicado en Colonia Ceres - 11ª Secc. de Cerro Largo
Predio afectado al I.N.C.
Tratar al Celular 094.287.427.

Única Publicación

27) $ 322 1/p 28875 Nov 10- Nov 10

RE SORTEO PREMIOS VACANTES RIFA UNIVERSITARIOS PLANET TRAVEL 2016-2017- Quedó sin efecto el resorteo previsto para el día 29 de setiembre de 2017 en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

Única Publicación

27) $ 322 1/p 28757 Nov 10- Nov 10

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28/08/2017
Inscripción: Nº 31.317 el 01/09/2017
Constituyentes: MARTHA LUCIA GUTIERREZ UMPIERREZ y FICHER KENNEDY MEDINA FERNANDEZ
Beneficiarios: MARTHA LUCIA GUTIERREZ UMPIERREZ y FICHER KENNEDY MEDINA FERNANDEZ
Padrón: Nº 418.922, 4º Sección Judicial de Montevideo
Tazación: UR 2.609.

27) (Sin Costo) 10/p 28381 Nov 06- Nov 17

Sociedades Anónimas y Balances



RUPALD S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
31/08/17, 13682.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 28996 Nov 10- Nov 10

LA JACINTA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
20/10/17, 17788.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28995 Nov 10- Nov 10

LENYAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
20/10/17, 17789.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28994 Nov 10- Nov 10

MAVITA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
20/10/17, 17791.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28993 Nov 10- Nov 10

LUCERO DEL PRADO S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
20/10/17, 17787.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28992 Nov 10- Nov 10

MONTES FERTILES S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
23/10/17, 17871.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28991 Nov 10- Nov 10

NIELEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
20/10/17, 17790.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28990 Nov 10- Nov 10

KADANARY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/10/2017, 17651.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28959 Nov 10- Nov 10

LEANOL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 18/10/2017- 17649.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 28958 Nov 10- Nov 10

DINCEUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/10/2017, 17652.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 28957 Nov 10- Nov 10

KORNOR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 18/10/2017 - 17650.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 28956 Nov 10- Nov 10

MELIXANE TRADE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 18/10/2017- 17646.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 28955 Nov 10- Nov 10

LEBRONUL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 18/10/2017 - 17648.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 28954 Nov 10- Nov 10

DIELASUR S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
18/10/2017, 17653.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 28953 Nov 10- Nov 10

BIELER S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
18/10/2017, 17654.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 28952 Nov 10- Nov 10

ASTENOL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
18/10/2017, 17655.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 28951 Nov 10- Nov 10

VENTIO S.A.

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 3/10/2017, Nº 15658.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28751 Nov 10- Nov 10

REFORMAS

VERKALAND S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 36.955.100.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 19580 10/p 29033 Nov 10- Nov 23

HENNES & MAURITZ URUGUAY S.A.
(Antes KETRUL CORPORATION S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16/08/2017 se resolvió modificar el artículo 1 de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese Hennes & Mauritz Uruguay S.A."
Inscripción: Nº 18592 - 08/11/2017.

Única Publicación

28) $ 2937 1/p 29030 Nov 10- Nov 10

AES ARGENTINA HOLDINGS S.C.A.

Reunión de socios 12/10/2017.
Rescate de capital por $ 3.043.300.849,65.
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 19580 10/p 28931 Nov 10- Nov 23

TINGELMAR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Asamblea Extraordinaria: 23/02/2017
Reforma de Art. 2
ARTICULO 2 OBJETO. Su objeto es: 1) Producción de soportes lógicos y de los servicios vinculados a los mismos; 2) Centro internacional de llamadas: 3) Prestación de servicios basados en el tratamiento de la información de datos, cumpliéndose con lo dispuesto en la Ley 18.331 (Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), su decreto reglamentario número 441/2009, normas concordantes y complementarias, en cuanto correspondiere. Asimismo podrá: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. E) Elaboración, comercialización, depósito, transporte, importación, exportación, prestación y distribución de: i) servicios médicos, ii) productos y equipos médicos y iii) repuestos e insumos para el correcto funcionamiento de los equipos, excepto actividad de farmacia ni distribución de farmacia de acuerdo a los art. 10 y 14 de la Ley 15.703.-
Inscripción Nº 15346 (28/09/2017).

Única Publicación

28) $ 12727 1/p 28930 Nov 10- Nov 10

DEPOSITOS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284

Asamblea: 23/10/2017
Artículo 3: Capital $ 15.008.400.
03/11/2017, 18408.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 28929 Nov 10- Nov 10

LATITUDE INVESTMENTS S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 31/12/2015.

Única Publicación

28) $ 979 1/p 28928 Nov 10- Nov 10

VENWOR S.A.

Asamblea 1/5/2014 reduce Capital integrado a $ 22.352.273,99 (pesos uruguayos veintidós millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres con 99/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

Primera Publicación

28) $ 19580 10/p 28927 Nov 10- Nov 23

AES PLATENSE INVESTMENTS URUGUAY S.C.A.

Reunión de socios 12/10/2017.
Rescate de capital por $ 3.638.120.115,68. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 19580 10/p 28923 Nov 10- Nov 23

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 1.006.555.505 mediante el rescate de 84.770.085 acciones. Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre I, Piso 10, oficina 1001, Montevideo.

28) $ 48950 10/p 28704 Nov 08- Nov 21

ESCATRIN S.A.
Reducción de capital integrado
(art. 290 Ley 16.060)

La asamblea extraordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 1000 mediante el rescate de 98.268.852 acciones. Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 39160 10/p 28695 Nov 08- Nov 21

OLETIR TRADE S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 31.03.2017 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Sres. Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 P.B., Montevideo. Horario de 10 a 16 hs.
El Directorio.

28) $ 29370 10/p 28626 Nov 08- Nov 21

CAVERLEY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 39160 10/p 28625 Nov 08- Nov 21

COMPAÑÍA EDILOR S.A.
Art. 294.

Asamblea Extraordinaria: 8/09/2017.-
Rescate de acciones por $ 10.140.598,02
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.

28) $ 19580 10/p 28500 Nov 07- Nov 20

Cantidad de avisos de fecha 10/11/2017 publicados en esta edición: 173.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — Tarifa por aviso([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por cm([2])

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones...**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria..**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 161.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por página([3])

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — Tarifa por cm([4])

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................................... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy